PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2026-2027

Aprobada en sus aspectos pedagógicos por el Claustro el 22 de octubre de 2026. Aprobada por el Consejo Escolar el 22 de octubre de 2026.

instituto de educación secundaria
lamagdalena
AV. DE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, 1.
33402 AVILÉS
ASTURIAS.

ÍNDICE

1 PRINCIPALES CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE MEJORA REFLEJADAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2025/26. 5
1.1 Principales conclusiones reflejadas en la memoria. 5
2 HORARIO LECTIVO DEL CENTRO. 10
3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS. 10
3.1 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del alumnado. 11
3.2 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del profesorado. 12
4 OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO. 13
5 PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE. 20
5.1 Consejo Escolar. 20
5.2 Equipo Directivo. 21
5.3 Comisión de Coordinación Pedagógica. 23
5.4 Claustro de profesores. 26
5.5 Reuniones de Equipos Docentes (RED) y Evaluaciones. 26
5.6 Reuniones de departamentos. 28
5.7 Equipo impulsor. 29
5.8 Evaluación del funcionamiento de los distintos órganos. 30
6 PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS. 30
6.1 Plan Integral de Convivencia. 31
6.1.1 Principios y objetivos del Plan Integral de Convivencia. 31
6.1.2 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Responsables y procedimientos establecidos en el centro. 32
6.1.3 Plan de prevención del acoso escolar: TEI. 37
6.1.4 Normas de convivencia del centro. 39
6.1.5 Comisión de Convivencia. 39
6.1.6 Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia. 40
6.1.7 Concreción del PIC para el curso 2026-27. 41
6.2 Plan de prevención del absentismo y abandono escolar. 42
6.2.1 Objetivos del plan. 43
6.2.2 Fases de la intervención en el absentismo escolar. 43
6.2.3 Prevención del abandono escolar. 45
6.3 Plan de orientación educativa y profesional. 46
6.3.1 Plan de Atención a la Diversidad. 47
6.3.2 Plan de Acción Tutorial. 55
PLANNING DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA (ESO Y BACHILLERATO) 62

6.3.3 Programa de orientación para el desarrollo de la Carrera. 73
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA 74
OBJETIVOS 74
ACTIVIDADES 74
6.4 Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado. 76
6.5 Plan de Coeducación. 78
6.5.1 Objetivo específico para trabajar con el alumnado en el curso 2026-27. 78
6.5.2 Objetivo específico para trabajar con el profesorado en el curso 2026-27. 78
6.5.3 Objetivo específico para trabajar con las familias en el curso 2026-27. 78
6.5.4 Actuaciones por etapas. 78
6.5.5 Seguimiento y evaluación. 79
7 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EN EL CENTRO 79
7.1 PROA+FSE+. 80
7.2 PROGRAMA ALUMNI MAGDALENA 81
7.3 PROYECTO DE TEATRO ESCOLAR. 83
7.4 ERASMUS+, MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y PROFESORADO. 85
7.5 PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESCOLAR BESANÇON 85
7.6 PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS. 87
7.7 PLAN DE LECTURA ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y BIBLIOTECA. 89
7.7.1 PLEI. 89
7.7.2 BIBLIOTECA. 90
7.8 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA 91
7.9 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA 92
7.10 PROYECTO DE RECICLAJE RQR 94
7.11 PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL “CONVIVIMOS Y AMAMOS” 95
7.12 PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES 97
7.12.1 Normas generales para su realización. 98
7.12.2 Coste y fórmulas de financiación de las actividades 102
7.12.3 CRONOGRAMA AACCEE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2026/27 103
7.13 COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS DIGITALES. 103
7.14 COORDINACIÓN PÁGINA WEB. 108
7.15 PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR (Podcast LaMagdal). 109
7.16 PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO. 110
7.17 COORDINACIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS. 111
7.18 OTROS PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO. 112
7.19 PROYECTOS GLOBALIA 1 Y 2 DEL AMPA. 112
7.19.1 Proyecto Globalia 1. 113
7.19.2 Proyecto Globalia 2. 114
7.20 Programas de formación. 115

7.20.1 Grupo de trabajo del Programa de Formación en Centro. 115
7.20.2 Prácticum grados universidad de Oviedo y UNED. 116
7.21 Programa Escolar De Frutas Y Leche. 116
8 CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES. 117
9 PLAN DE DIGITALIZACIÓN. 119
9.1 Seguimiento y evaluación del plan. 123
10 PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA. 124
10.1 Ámbitos de evaluación y personas responsables. 124
10.2 Procedimientos de evaluación. 124
10.3 Fuentes de información. 125
10.4 Temporalización. 125
10.5 Seguimiento. 125
11 CALENDARIO PARA LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CENTRO 126
12 PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN. 126
12.1 Programa de intervención de Pedagogía Terapéutica. 126
12.2 Programa Audición y Lenguaje (AL). 130
12.3 Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC). 134
12.4 Programa de Inmersión Lingüística (IL) 137
12.5 Programa de intervención de la Auxiliar Educadora 138
13 ANEXOS 141
ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES 141
🗀 Carpeta 1: Programas y Proyectos. 143
🗀 Carpeta 2: Programaciones Didácticas. 143

1 PRINCIPALES CONCLUSIONES Y LÍNEAS DE MEJORA REFLEJADAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2025/26.

En este primer apartado, y como punto de partida, contemplaremos las principales conclusiones de la Memoria del curso pasado y las propuestas de mejora en ella contempladas.

1.1 Principales conclusiones reflejadas en la memoria.

Respecto a las conclusiones de la Memoria del curso pasado las analizaremos en varios apartados: relacionadas con los resultados académicos, la convivencia, la atención a la diversidad, formación y con otros aspectos organizativos.

a) Relacionadas con los resultados académicos.

Seguidamente incluimos una tabla donde reflejamos una comparativa de los últimos cuatro años en el que podemos apreciar el porcentaje de alumnado que promociona o titula, y no promociona o finaliza sin título.

ETAPA	NIVEL	2022/2023		2023/2024		2024/2025		2025/2026	
		PR/TIT % (nºal)	NP/FST % (nºal	PR/TIT % (nºal	PR/TIT % (nºal	PR/TIT % (nºal	NP/FST % (nºal)	PR/TIT % (nºal	NP/FST % (nºal)
ESO	1º ESO	81 (64)	19 (15)	82 (84)	18 (18)	97 (94)	3 (3)	87 (45)	13 (7)
	2º ESO	92 (97)	8 (8)	93 (68)	7(5)	94 (100)	6 (6)	81 (83)	19 (19)
	3º ESO	98 (97)	2 (2)	86 (78)	14 (13)	85 (68)	15 (12)	93 (95)	7 (7)
	4º ESO	80 (63)	20 (16)	87 (90)	13 (14)	77 (77)	23 (23)	74 (64)	26 (22)
Total ESO		**87 (321)**	**13 (47)**	**86 (320)**	**14 (51)**	**89 (339)**	**11 (44)**	**84 (287)**	**16 (55)**
BACH	1º	90 (43)	10 (5)	83 (44)	17 (9)	86 (51)	14 (8)	86 (56)	14 (9)
	2º	91 (31)	9 (3)	88 (37)	12 (5)	88 (42)	12 (6)	75 (40)	25 (13)
Total BACH		**90 (74)**	**10 (8)**	**85 (81)**	**15 (14)**	**87 (93)**	**13 (14)**	**81 (96)**	**19 (22)**
CICLOS	1º	78 (18)	22 (5)	59 (16)	41 (11)	80 (8)	20 (2)	67 (8)	33 (4)
	2º	30 (8)	70 (19)	58 (14)	42 (10)	50 (16)	50 (16)	78 (7)	22 (2)
Total CICLOS		**52 (26)**	**48 (24)**	**56 (27)**	**44 (21)**	**59 (19)**	**41 (13)**	**71 (15)**	**29 (6)**
Total CENTRO		**85 (421)**	**15 (79)**	**86 (414)**	**14 (100)**	**86 (451)**	**14 (71)**	**83 (398)**	**17 (83)**

1º ESO

Tras un pico excepcional en el curso 24/25 con un 97%, este año el nivel de promoción se sitúa en un 87% (45 alumnos). Aunque es una bajada respecto al año anterior, se mantiene por encima de los datos de los cursos 22/23 (81%) y 23/24 (82%).

Es un resultado positivo que consolida una tendencia de mejora en el primer escalón de la secundaria en comparación con los años iniciales de la serie.

2º ESO

Observamos un descenso notable. El rendimiento cayó al 81% (83 alumnos) frente al 94% del año anterior y las cifras estables de los cursos previos (92% y 93%).

Este nivel registra un repunte en las tasas de no promoción (19%), marcando su punto más bajo de los últimos cuatro años. Es necesario que revisemos si existe un cambio de perfil en esta cohorte o dificultades específicas en el escalón. Es posible que se esté haciendo un efecto "cuello de botella" producto de la benevolencia de la promoción en 1º de ESO el curso pasado.

3º ESO

Experimenta una recuperación muy significativa, alcanzando el 93% (95 alumnos). Esto revierte la tendencia a la baja que se dio en los cursos 23/24 (86%) y 24/25 (85%).

Es uno de los datos más positivos del año, demostrando una excelente progresión y madurez del alumnado en este nivel.

4º ESO

Muestra una preocupante tendencia descendente continuada. De registrar un 87% en 23/24, bajó a un 77% en 24/25, y este curso toca suelo con un 74% (64 alumnos).

Con un 26% de alumnado que no promociona o titula, 4º de la ESO se consolida como el nivel más crítico de la etapa secundaria. Requiere especial atención y análisis de las medidas de refuerzo y orientación.

Los resultados de 4º de ESO vuelven a reflejar el impacto directo de la incorporación tardía en los índices de titulación. De las 12 matrículas registradas fuera de plazo (a partir de octubre, y la mitad de ellas a partir de enero), solo un alumno consiguió titular. Esta situación evidencia el profundo desfase formativo con el que llega este alumnado, que se manifiesta de forma generalizada en las competencias matemática y de lengua extranjera, y que en numerosas ocasiones se ve agravado por el desconocimiento del español como lengua vehicular. Además de lo dicho, tenemos que tener en cuenta que el 27% del total del alumnado, aunque muchos ya no tengan la condición de incorporación tardía a efectos nominales, siguen arrastrando un desfase importante producto de sus circunstancias excepcionales.

1º Bachillerato

Mantiene una estabilidad con un 86% (56 alumnos). Es exactamente el mismo porcentaje obtenido en el curso 23/24.

Se trata este de un nivel que se muestra consolidado y con buenas tasas de promoción.

2º Bachillerato

Sufre una caída importante, situándose en un 75% (40 alumnos) en comparación con el 88% de los cursos pasados.

La caída en la tasa de titulación puede deberse a otro cuello de botella que se haya generado producto de una promoción en 1º de Bachillerato del curso 2024/25 un tanto benévola y que no fue representativa del grado de adquisición de competencias y madurez real del alumnado.

1º Ciclos

Se sitúa en un 67% (8 alumnos). Aunque mejora notablemente el bache del curso 23/24 (59%), se queda por debajo del 80% registrado el año pasado.

Debemos recordar que al ser grupos reducidos (8-10 alumnos habituales), las variaciones porcentuales son muy sensibles a la situación de pocos estudiantes.

2º Ciclos

Registra una gran mejoría, subiendo al 78% (7 alumnos) en comparación con el bajón del 50% sufrido en el curso 24/25.

Lo aquí expuesto nos hace ver que no ha sido un año especialmente bueno en este capítulo, aunque queremos entenderlo como un pequeño bache en una trayectoria que viene siendo buena. Esto no es óbice para que prestemos una especial atención a niveles como 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Por ello consideramos las siguientes propuestas de mejora:

- Implantación de técnicas de estudio y organización en tutoría desde el primer trimestre enfocadas a la organización del estudio, técnicas de examen tipo PAU y gestión de la ansiedad académica, involucrando al departamento de Orientación y otras organizaciones que puedan colaborar.

- Para el caso de 1º y 2º de Bachillerato: organizar un calendario de realización de exámenes al trimestre, sin sobrecargar la prueba, pero obligando al alumnado a gestionar al día su estudio. Adaptar todas las pruebas del nivel al modelo de examen PAU.

- Refuerzos en los niveles más críticos: este año intentaremos dar preferencia a los niveles que han presentado peores resultados teniendo en cuenta las necesidades del alumnado de nueva incorporación y los recursos disponibles.

- Incluir en el trabajo de la CCP el seguimiento de las asignaturas pendientes y seguimiento de los resultados trimestrales más cercanos.

- Competencia lectora: impulsar su desarrollo desde todas las especialidades aprovechando el PLEI.

b) Relacionadas con la convivencia.

El clima de convivencia del centro durante el pasado curso escolar mostró una tendencia al alza en el volumen global de conductas contrarias a las normas, con una concentración muy localizada en dinámicas grupales específicas y cambios significativos en el perfil del alumnado amonestado. Basándonos en la Memoria de Fin de Curso, estas son las conclusiones:

- Intensificación de la disrupción: aumento del 23% global, y especialmente el repunte de las faltas graves (+40%), constata conductas de mayor intensidad y resistencia a la autoridad ordinaria de aula.

- Transición y maduración en la ESO: la concentración en 1º y 2º de ESO (65%) apunta a dificultades estructurales en la adaptación a la secundaria en el primer año, unidas a la complejidad psicológica y de consolidación de normas propias de la edad en el segundo año.

- Repunte en Bachillerato: notable incremento de sanciones en la etapa postobligatoria.

- Perspectiva de Género: El incremento del 57% en las amonestaciones a alumnas.

Para este curso, y teniendo en cuenta lo expresado por los departamentos en la Memoria, nos parecen apropiadas estas líneas de mejora:

- Intervención prioritaria en 1.º y 2.º de la ESO.

 - Implantar un Plan específico de acogida y adaptación en 1.º ESO con normas claras desde el principio de curso, tutorías iniciales intensivas y programas de habilidades sociales, dando mucho más peso al TEI.
 - En 2.º ESO plantear un refuerzo del seguimiento tutorial y control de la convivencia y el establecimiento de programas de autorregulación y gestión emocional.
 - Desdobles prioritarios en estos dos niveles.

- Plan de intervención específico en grupos conflictivos:
 - Trabajo con familias a través de las reuniones informativas donde se hará hincapié en las normas, así como promoviendo su papel como agentes educativos clave.
 - Implementación de mediación escolar.

- Refuerzo de medidas preventivas.
 - Implementación del TEI en 2º y 4º ESO.
 - Potenciando programas de convivencia positiva, aprendizaje socioemocional, mediación escolar y alumnado ayudante "Fálame prestoso".
 - Introducir más medidas restaurativas y no solo correctivas.

c) Relacionadas con los aspectos organizativos.

Curso tras curso intentamos hacer una organización del centro cada vez más eficiente dentro de los márgenes que nos permite la propia Consejería a las limitaciones presupuestarias.

A raíz de la propuesta de algunos departamentos intentaremos mejorar documentos como el de recogida de información por parte de los tutores y tutoras para la preparación de las RED. Pero este curso, creemos que el gran salto lo va a suponer la migración a los SSDD de la Consejería, lo que, esperamos, evite ciertas duplicidades en nuestra práctica diaria y ayude a aligerar la carga burocrática. Será cuestión de todas y todos hacer pedagogía entre las familias para su implementación efectiva.

También en este capítulo contemplamos la reorganización y cuidado de espacios, con una reforma de la entrada del centro y la reactivación del programa de "Aulas chulas".

d) Relacionadas con los diferentes planes y programas.

En general todos los programas de este capítulo son muy bien valorados. Desde los institucionales y prescriptivos hasta los de innovación.

Seguiremos trabajando sobre el TEI en nuestro segundo año de adhesión al programa desde su adopción por la Consejería. Mediante la adopción de algún elemento visible que identifique el programa y alguna pequeña celebración, esperamos vincular al alumnado de forma más intensa.

Atendiendo a la demanda mayoritaria del claustro, el Plan de Formación del Profesorado para el próximo curso centrará sus líneas prioritarias en la atención a la diversidad y la convivencia escolar, focalizándose específicamente en las necesidades del alumnado con TDAH y Altas Capacidades (AACC), así como en estrategias prácticas para la gestión y resolución de conflictos en el aula. Asimismo, se dará continuidad a las

actuaciones sobre el uso e integración de la Inteligencia Artificial en la labor docente y se incorporará como nuevo bloque formativo la protección de datos en el ámbito educativo.

e) Relacionadas con los servicios complementarios y el funcionamiento global del centro.

Aunque, nuevamente, la limpieza ha sido la peor parada en la valoración del curso pasado, hemos notado una sensible mejoría. Esperamos que sea el inicio de un cambio en este aspecto, para lo cual vamos a proponer un puesto de vigilancia frente a los baños para el profesorado de guardia, siempre y cuando haya disponibilidad.

2 HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.

El horario será de jornada continuada y su distribución será:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:25-9:20					
9:20-10:15					
10:15-11:10					
11:10-11:40	RECREO				
11:40-12:35					
12:35-13:30					
13:30-14:25					
14:25-15:20					

Como se puede apreciar los martes y jueves se añade una séptima sesión en el caso de 2º y 1º de Bachillerato respectivamente para poder impartir las 31 horas que se requieren.

Además, el centro funciona dos tardes a la semana de 16.00 a 18.00h para las actividades de acompañamiento, complementarias y extraescolares relacionadas con el PROA.

3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para la elaboración de los horarios, tanto del alumnado como del profesorado, se atenderá a las necesidades organizativas del centro, a la normativa de rango superior en

materia de personal e instrucción escolar, así como a la siguiente normativa de aplicación específica:

- Apartados 100 y 101 del Anexo de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- Apartados 102 a 145 inclusive del texto consolidado de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Instrucción 118 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, en la redacción dada por la Resolución de 27 de agosto de 2012.
- Circular de inicio de curso para los centros públicos de Asturias (edición julio 2026).

3.1 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del alumnado.

En Secundaria, atendiendo a las indicaciones de la Circular de inicio de curso, así como al marco legal vigente al respecto y las informaciones que nos han facilitado los colegios y tutores/as del curso pasado, se llevará a cabo una organización que favorezca el establecimiento de medidas de atención a la diversidad tales como la docencia compartida, desdoble, agrupamientos flexibles y apoyos dentro y fuera del aula.

Conforme a esto, en la ESO se priorizarán especialmente en el primer y segundo curso ya que a partir del tercer curso disponemos de otras medidas de atención a la diversidad a nuestra disposición como es el caso del Programa de Diversificación Curricular (PDC), este año con presencia en un grupo en 3º y otro en 4º de ESO. En todo caso, una vez atendidas las necesidades de los primeros cursos de ESO, dependiendo de la disponibilidad horaria del profesorado, se adoptarán medidas de atención a la diversidad hacia aquellos grupos o alumnado que más lo necesiten. De acuerdo con todo esto se toman las siguientes decisiones de carácter general:

a) Ningún grupo de alumnado podrá tener más de seis periodos lectivos diarios.
b) Todos los grupos tendrán un aula de referencia para impartir en ella todas sus clases, excepto en aquellas materias que requieran aula específica y que hayamos estado en condiciones de disponer de la misma.
c) Las asignaturas de dos horas semanales no se impartirán en días consecutivos en la medida de lo posible.

d) Se utilizará un sistema de reserva de espacios en la que se podrá comprobar la disponibilidad de las aulas específicas o especializadas (laboratorios, biblioteca, informática, etc.)

En la etapa de Bachillerato se toman, además, las siguientes decisiones:

a) El alumnado de Bachillerato tendrá las siguientes excepciones a la norma de no tener más de seis periodos lectivos diarios: los martes para 2º de Bachillerato y los jueves para 1º de Bachillerato, en el que tendrán un séptimo periodo para dar cumplimiento a los 31 periodos semanales establecidos en la normativa vigente. Este séptimo periodo, de acuerdo con la normativa vigente, lo ocupará la materia de Religión Católica.
b) El horario será de jornada continuada y su distribución será la comentada anteriormente. La séptima hora de martes y jueves se desarrollará entre las 14:25 y las 15:20 horas.
c) Una vez matriculado el alumnado y teniendo en cuenta tanto la normativa vigente como la disponibilidad de profesorado se han establecido unos itinerarios a los que el alumnado debe estar sujeto.

En el caso de Ciclos formativos se toman, además, las siguientes decisiones:

a) Se procurará que los distintos módulos de cada Ciclo Formativo sean impartidos por el menor número de docentes posible, de modo que el profesorado elegirá módulos de su especialidad preferentemente en un mismo Ciclo.
b) Se podrán agrupar las sesiones de un módulo determinado, en la medida de lo posible, pudiendo estableces sesiones dobles de acuerdo con las indicaciones del profesorado de dicho módulo.
c) La distribución horaria semanal de los distintos módulos respetará, en la medida de lo posible, el criterio de la proporcionalidad en los bloques horarios, así como la impartición en días alternos.

3.2 Criterios pedagógicos tenidos en cuenta para la elaboración de los horarios del profesorado.

Los y las docentes tienen 30 horas semanales de dedicación al centro, 15 horas en el caso de profesorado a media jornada. Estas horas se distribuyen entre lectivas, complementarias recogidas en el horario individual y complementarias de cómputo mensual.

La suma de periodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro es de 25 semanales que equivalen a 27 periodos de 55 minutos: 18 lectivos y 9 complementarios, aunque se podrá llegar excepcionalmente a 21 periodos lectivos con su debida compensación horaria (CHL). En este sentido, hay que comentar que las alegaciones para la solicitud de profesorado se han hecho teniendo en cuenta 18

periodos lectivos pero la administración concede el profesorado muchas veces teniendo en cuenta 21 periodos lectivos.

En el caso del profesorado a media jornada, la permanencia obligada en el centro es de 13 horas semanales que se corresponden con 14 periodos de 55 minutos: 10 lectivos y 4 complementarios.

Las guardias de recreo computarán como una de aula por lo que un periodo de 30 minutos computará como uno de 55 minutos.

El resto de las horas, hasta completar las 30 de dedicación al centro (15 en el caso de media jornada), son de cómputo mensual y pueden estar dedicadas a las siguientes actividades: claustros, sesiones de evaluación, RED...

Las horas que faltan hasta completar la jornada laboral establecida para el funcionariado de la Administración del Principado de Asturias son de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

Existirán, de acuerdo con las disponibilidades y programas, periodos lectivos para las coordinaciones que el centro establezca en su Programación General Anual. Se atenderán, en la medida de lo posible y siempre supeditadas a criterios de índole pedagógica, aquellas peticiones personales que el profesorado manifieste, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional. Para ello pasaremos en este Claustro una hoja de peticiones.

Los equipos pedagógicos de profesorado de ESO y Bachillerato tendrán fijada, al menos, una hora semanal de reunión en su horario complementario. Los equipos pedagógicos de profesorado de Ciclos formativos tendrán fijada una hora semanal de reunión en su horario complementario.

4 OBJETIVOS PRIORITARIOS DE CENTRO.

De acuerdo con la circular de inicio de curso, mostraremos cada objetivo relacionado con el ámbito o programa educativo pertinente, las actuaciones a ejecutar para cada objetivo, los responsables de los diferentes programas o actuaciones, los indicadores de logro y el seguimiento y evaluación de los objetivos y de los diferentes programas.

OBJETIVO GENERAL 1: Reformar los espacios del centro para favorecer un clima positivo y la mejora de la convivencia					
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	**ACTUACIONES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**TEMPORALIZACIÓN**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	**RECURSOS Y RESPONSABLES**
▪ Objetivos institucionales: 3, 4 y 6. ▪ Programas y planes: o Programa de formación de centro. o Plan de acción tutorial. o Programa RqR.	▪ Reforma de la entrada del centro.	▪ Ejecución de lo dicho.	▪ Hasta junio.	▪ Memoria final. ▪ Memoria e informes de los responsables de los programas.	▪ Mobiliario y equipos informáticos propios de estos espacios. ▪ Equipo Directivo.
	▪ Reforma del SUM.		▪ 1º trimestre.		
	▪ Iniciar la mejora acústica del Gimnasio.		▪ Hasta junio.		
	▪ Impulso del “Aulas Chulas” para mejorar la limpieza, orden y estética de los espacios.	▪ Implicación de, al menos, el 90% de los grupos.	▪ Durante todo el curso, desde octubre hasta mayo.		▪ Tutores/as. ▪ Eco papeleras ▪ Coordinadora RQR.
	▪ Estudio de movilidad de la comunidad educativa.	▪ Publicación de 3 alternativas para mejorar el acceso al centro ▪ Incorporación de zona *Kiss and Ride* en Leopoldo Alas.	▪ Durante todo el curso		▪ Departamento de Educación Física.

<table>
<tr><th colspan="6">OBJETIVO GENERAL 2: Coordinar a la comunidad educativa en acciones preventivas para disminuir la conflictividad, el absentismo y el repunte de sanciones en el alumnado femenino.</th></tr>
<tr><th>RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS</th><th>ACTUACIONES</th><th>INDICADORES DE LOGRO</th><th>TEMPORALIZACIÓN</th><th>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</th><th>RECURSOS Y RESPONSABLES</th></tr>
<tr>
<td rowspan="4">▪ Objetivos institucionales: 2, 3, 4 y 10.

▪ Programas y planes:

○ Plan integral de convivencia.
○ Plan de atención a la diversidad.
○ Programa PROA.
○ Plan de acción tutorial.
○ Teatro.
○ Grupo de formación (PFC).</td>
<td>▪ Programa Círculo de Convivencia: consenso, empatía y gestión de conflictos.</td>
<td rowspan="2">▪ Reducción sanciones graves y muy graves en un 5%.</td>
<td rowspan="2">▪ Curso escolar.</td>
<td rowspan="4">▪ Comisión de Convivencia.
▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura.
▪ Reuniones Equipo. Directivo.
▪ CCP.
▪ Claustro.
▪ Consejo Escolar.
▪ RED.
▪ Memoria final.</td>
<td rowspan="4">▪ Tutores y tutoras.
▪ Orientador
▪ Coordinadora Bienestar.
▪ Jefatura de Estudios
▪ Coordinación de convivencia.
▪ Jefaturas de Departamento.
▪ Asociación contratada a tal efecto.</td>
</tr>
<tr>
<td>▪ Mayor implementación de prácticas restaurativas.</td>
</tr>
<tr>
<td>▪ Implementación del “Háblame Prestosu”.</td>
<td rowspan="2">▪ Reducción de, al menos, un 5% de las sanciones leves.</td>
<td>▪ 2º trimestre.</td>
</tr>
<tr>
<td>▪ Mayor implicación de los programas de centro con la mejora de la convivencia.</td>
<td>▪ Curso escolar.</td>
</tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL 3: Optimizar la organización interna y renovar la gestión académica					
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	**ACTUACIONES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**TEMPORALIZACIÓN**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	**RECURSOS Y RESPONSABLES**
▪ Objetivos institucionales: 1, 4 y 7. ▪ Programas y planes: o PFC. o Plan de Digitalización. o Programa de calidad. o Equipo Impulsor.	▪ Migración a los servicios digitales Educastur.	▪ Mejora en la percepción de la carga y agilidad de la gestión administrativa.	▪ Principios de curso.	▪ Equipo Directivo. ▪ CCP. ▪ Claustro. ▪ Consejo Escolar. ▪ Memoria final.	▪ Equipo Directivo. ▪ Jefaturas de Departamento. ▪ Equipo Impulsor.
	▪ Formación en IA.	▪ Situaciones de aprendizaje realizadas con ayuda de IA.	▪ 1ºTrimestre.		
	▪ Renovar las Concreciones Curriculares de Bachillerato.	▪ Documento actualizado y reformado en su caso.	▪ 3ºTrimestre.		
	▪ Armonizar documentación y procesos educativos.	▪ Rúbricas para exposiciones orales. ▪ Hojas de exámenes comunes para el Claustro.	▪ Noviembre 2026.		

OBJETIVO GENERAL 4: Mejorar las tasas de titulación en ESO y Bachillerato asegurando la estabilidad de los logros académicos en Ciclos Formativos.					
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	**ACTUACIONES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**TEMPORALIZACIÓN**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	**RECURSOS Y RESPONSABLES**
▪ Objetivos institucionales: 4, 5 y 7. ▪ Programas y planes: ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Plan de acción tutorial. ○ Programa PROA+. ○ Plan de lectura escritura e investigación (PLEI). ○ Proyecto Erasmus+. ○ PODC. ○ Biblioteca. ○ Programa "Magdalena Alumni".	▪ Implantación de técnicas de estudio y organización en tutoría. ▪ Incorporación de estrategias de competencias lingüísticas en todos los niveles de ESO. ▪ Consolidar las alianzas con la red de egresados, el profesorado (Universidad y FP) y el ecosistema emprendedor e institucional para impulsar el desarrollo del PODC y potenciar la empleabilidad del alumnado. ▪ Enfocar el nivel de Bachillerato a la superación de la PAU.	▪ Mejora de 5 puntos en la titulación de ESO. ▪ Mejora de 5 puntos en la titulación de Bachillerato, mantenimiento en FP. ▪ 95% de aprobados en la PAU.	▪ Durante todo el curso, trabajo constante.	▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Equipo Directivo. ▪ CCP. ▪ Claustro. ▪ Consejo Escolar. ▪ RED. ▪ Memoria final.	▪ Tutores y tutoras. ▪ Orientador ▪ Jefatura de Estudios ▪ Jefaturas de Departamento. ▪ Coordinadora PLEI. ▪ Asociación contratada a tal efecto.

OBJETIVO GENERAL 5: Fortalecer la competencia docente en la atención a la diversidad, priorizando la respuesta educativa e inclusión del alumnado con NEE, con especial foco en el TDAH					
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	**ACTUACIONES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**TEMPORALIZACIÓN**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	**RECURSOS Y RESPONSABLES**
▪ Objetivos institucionales: 2, 3, 4 y 6. ▪ Programas y planes: ○ Plan de atención a la diversidad. ○ Plan de acción tutorial. ○ Bienestar y Protección del alumnado. ○ Programa de formación de centro.	▪ Reforzar el repositorio con información básica para tratar al alumnado de AACC.	▪ Difusión del mismo una vez al trimestre entre el profesorado.	▪ Durante todo el curso, especialmente desde octubre hasta mayo.	▪ Reuniones de tutoría con Orientación y Jefatura. ▪ Equipo Directivo. ▪ Departamento de Orientación. ▪ RED. ▪ Memoria final.	▪ Dirección. ▪ Orientador. ▪ Coordinadora de bienestar emocional. ▪ Coordinadora de Formación. ▪ Especialistas contratados para ponencias dentro del grupo de formación.
	▪ Refuerzo del DUA e incorporar metodologías activas.	▪ Comprobación en las RED de su implementación, 1 al trimestre al menos por asignatura.			
	▪ Talleres para el alumnado llevados a cabo por asociación especializada.	▪ Mejora de la percepción en la Memoria.			
	▪ Dotar de herramientas al profesorado para la atención al alumnado con TDAH.	▪ Implicación de, al menos, el 60% del Claustro en el Grupo de Formación.			

OBJETIVO GENERAL 6: Conseguir una mayor implicación por parte de las entidades públicas del entorno en la difusión, colaboración y apoyo a los Ciclos Formativos de Formación Profesional.					
RELACIÓN CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROGRAMAS	**ACTUACIONES**	**INDICADORES DE LOGRO**	**TEMPORALIZACIÓN**	**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	**RECURSOS Y RESPONSABLES**
▪ Objetivos institucionales: 4, 7 y 8. ▪ Programas y planes: o Erasmus+ o Orientación Profesional o Programa Magdalena Alumni.	▪ Organización y realización de encuentros entre alumni y estudiantes. Difusión. ▪ Seguimiento de inserción laboral de titulados de FP y difusión de resultados.	▪ Realización y difusión de al menos 6 entrevistas. ▪ Encuentro entre estudiantes y antiguo alumnado de FP ▪ Realización del seguimiento de inserción laboral. ▪ Creación de espacio web específico.	▪ Durante todo el curso escolar. ▪ Intensificación de los contactos durante el primer trimestre.	▪ Reuniones y actas de Departamento. ▪ Reuniones con tutores/as de entidades colaboradoras. ▪ Memoria final del Departamento de Hostelería y Turismo ▪ Memoria final programa Erasmus+ ▪ Memoria final de los proyectos realizados. ▪ Memoria final de centro.	▪ Departamento de Hostelería y Turismo ▪ Coordinadora Erasmus+ ▪ Coordinadora Proyecto Orientación Profesional ▪ Tutorías duales
	▪ Establecer contactos con ayuntamientos, organismos y empresas turísticas y otras entidades	▪ Incremento del número de convenios con entidades públicas del entorno ▪ Participación de al menos dos entidades públicas en la realización de las estancias formativas. ▪ Realización de un mínimo de dos acciones de difusión institucional.			
	▪ Solicitar la difusión de la oferta educativa y de las actividades desarrolladas por los ciclos.				
	▪ Favorecer la colaboración en proyectos, visitas técnicas y actividades complementarias.				

5 PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Veremos a continuación la organización prevista para el Consejo Escolar, el Equipo Directivo, la CCP y el Claustro, con una temporalización orientativa respecto a los temas a trabajar durante el presente curso escolar. Por otra parte, añadiremos una propuesta de organización de las RED y de las reuniones de Departamentos, para los que se establece también un mínimo consenso respecto al tratamiento de algunos temas a lo largo del curso.

5.1 **Consejo Escolar.**

Las competencias del Consejo Escolar vienen recogidas en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Consejo Escolar del IES La Magdalena se fija como objetivos de carácter general el cumplimiento y la correcta y ordenada realización de las atribuciones que le confiere la nueva Ley educativa y que se ven claramente incrementadas. La composición actual es de 20 miembros, siendo un órgano que se eligió en el primer trimestre del curso 2024-25, por lo que su vigencia será durante los siguientes tres años escolares. Aquí la composición:

CONSEJO ESCOLAR	
Equipo Directivo	Hoyo Rodríguez, Augusto Martínez González, Mª Cristina Gómez Castro, José Javier (sec)
Representante del profesorado	Álvarez Parrondo, Ana Belén Díaz Mesa, Pedro García Fernández, Vanessa García-Núñez Sánchez de la Blanca, Mª Dolores Palencia García, Dunia Reguero Rodríguez, Martín Valdés Díaz, Margarita
Representante del alumnado	Boquete González, Irina González García, Cristina Heres Gómez, Alfredo Herreruela Menéndez, Yeray
Representante del AMPA	Díaz Álvarez, Mª Jesús
Representantes madres y padres	Huerta Cuervo, Mónica Gómez Riballo, Carmen
Representante Personal de Administración y Servicios	Martín Méndez, Begoña
Representante del Ayuntamiento	Pendiente de designación
Personal de Atención Edu. Complementaria	Iglesias Fernández, María

En cumplimiento con la normativa vigente, se establece un calendario de reuniones para el curso 2026-2027 en el que se contemplan, al menos, cinco a lo largo del curso académico, las cuales tendrán carácter ordinario. Las reuniones, salvo caso justificado, se realizarán martes o jueves.

SEPTIEMBRE

- 24, jueves: Consejo Escolar (creación de comisiones).

OCTUBRE

- 22, jueves: Consejo Escolar: Informe de la PGA.

ENERO

- 21, jueves: Revisión Primer trimestre. Reunión por comisiones del CE.

FEBRERO

- 25, jueves: Reunión por comisiones del CE.

ABRIL

- 8, jueves: Revisión trimestre. Aprobación de las cuentas de 2026 y presupuesto de 2027. Reunión por comisiones.

JUNIO

- 30, miércoles: Consejo Escolar fin de curso: Informe de la Memoria Final.

5.2 Equipo Directivo.

El equipo directivo tiene especificadas sus funciones en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y los artículos 4, 26, 27, 28 y 29 del Decreto 76/2007 por el que se regulan los órganos de gobierno en el principado de Asturias, así como en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Su composición es la que sigue:

EQUIPO DIRECTIVO	
Director	Augusto Hoyo Rodríguez
Jefa de Estudios	Mª Cristina Martínez González
Secretario	José Javier Gómez Castro
Jefe de Estudios adjunto	J. Andrés Bolaños Vidal

El Equipo Directivo se reúne los miércoles de 10:15 a 11:10 para la coordinación de las actividades y la delegación de responsabilidades cuando fuera necesario. Dentro de las competencias del equipo le corresponde la planificación y administración de los recursos del centro, la organización de las actividades académicas y del centro, crear un ambiente de trabajo adecuado, colaborativo y tratando de impulsar los planes de innovación y mejora del centro. Independientemente de la distribución de tareas entre los componentes del equipo directivo, las actuaciones a realizar, además de las que pueden surgir a lo largo del curso serán:

1º Trimestre:

- Escolarización del alumnado.
- Gestión de unidades, grupos.
- Organización de materias optativas, grupos de materias.
- Distribución del alumnado en sus respectivas unidades.
- Inicio del curso, recepción del alumnado.
- Elaboración de PGA.
- Planificación de RED, evaluaciones, reuniones conjuntas.
- Análisis de situación económica del centro.
- Previsión de necesidades del centro.
- Coordinación de estancias formativas en colaboración con Turismo.
- Elaboración de programa ERASMUS+ en colaboración con la coordinadora.
- Elaboración de programa TEI en colaboración con la coordinadora.
- Gestión de contratos anuales de mantenimiento.
- Implementación de las medidas del Plan de Mejora resultante de la Revisión de Procesos del SIE.

2º Trimestre:

- Estudio de resultados académicos.
- Cierre de cuenta del año.
- Análisis de resultados de primera evaluación.
- Estudio de la situación de convivencia en el centro.
- Seguimiento de las adaptaciones del currículo, programaciones y el Proyecto Educativo de acuerdo con las novedades surgidas y las necesidades detectadas.

3º Trimestre:

- Organización de calendario de fin de curso.
- Estudio de las necesidades de plantilla para el siguiente curso.
- Gestión de previsiones de matrícula para el curso siguiente.
- Coordinación con centros adscritos.
- Planificación de pruebas de ED27 y PAU.
- Evaluación de la Función Docente del profesorado del centro.
- Memoria de fin de curso.

Con objeto de coordinar todas las actividades de tutoría, Jefatura de Estudios, el Jefe del Departamento de Orientación y la PSC mantendrán reuniones semanales con los responsables de las tutorías por niveles con el siguiente horario:

Reunión con tutores y tutoras	
1º de ESO	Lunes, de 9:20 a 10:15
2º de ESO	Jueves, de 11:40 a 12:35
3º de ESO	Martes, de 9:20 a 10:15
4º de ESO	Lunes, de 10:15 a 11:10
1º de Bachillerato	Martes, de 11:40 a 12:35
2º de Bachillerato	

5.3 Comisión de Coordinación Pedagógica.

Con el fin de garantizar una correcta coordinación con todos los miembros de la CCP y, a su vez, de ésta con los Departamentos, se continuará manteniendo el plan de reuniones que se ha venido aplicando en cursos anteriores, esto es, se realizarán previa convocatoria donde se fije el orden del día, los viernes entre las 12:35 y 13:30, en ella se acordarán los aspectos que deberán tratarse en las diferentes reuniones departamentales semanales.

Este curso escolar 2026-27 los ejes fundamentales sobre los que trascurrirá el trabajo de la CCP serán la puesta a punto de las Concreciones Curriculares de Bachillerato; la implementación de los aportes que desde el Equipo Impulsor se nos haga para el desarrollo de la competencia lingüística y la armonización de ciertos procesos educativos; la actualización de ciertos apartados del NOF como los relativos a la deshonestidad académica y todo tipo de contingencias y eventos que vayan surgiendo.

La composición actual de la CCP es la que sigue, recordemos que hay que añadir al Director y la Jefa de Estudios:

JEFATURAS DE DEPARTAMENTO	
Actividades Complementarias y Extraescolares	Eva Poyo Ormaza (sec)
Biología y Geología	Mª Pilar Mulas Yeguas
Educación Física	José Ramón Álvarez Bada
Filosofía	Ana Belén Álvarez Parrondo
Física y Química	Mª Dolores García Núñez Sánchez de la Blanca
Francés	Sandra Jiménez Alonso
FOL	Mª del Mar Romero García

Geografía e Historia	Eva Arias Pérez
Cultura Clásica	Rebeca Vázquez Vigil
Inglés	Margarita Valdés Díaz
Lengua Castellana y Literatura	Begoña García Contreras
Matemáticas	José Manuel Arias Álvarez
Música	Ana Gancedo Elías
Orientación	Jorge Fernández Fernández
Educación Plástica	Elena Fernández Sánchez
Tecnología	Eva Fernández Sánchez
Turismo	Silvia Fernández Manterola

La secuenciación general de las actividades de órgano de coordinación es la que figura abajo.

SEPTIEMBRE

- CCP de inicio de curso, Programaciones ESO, BACH y FP. PGA, Programas y Proyectos, Calendario de Actividades Extraescolares.
- Propuesta de PGA, visto bueno y traslado al Claustro.
- Adaptación a posibles cambios normativos en las distintas enseñanzas del centro.
- Establecimiento de las lecturas del Plan de lectura, escritura e investigación.
- Armonización y verificación de los procedimientos en los diferentes departamentos: índice común y lista de cotejo para jefaturas.

OCTUBRE

- Seguimiento de Proyectos. Seguimiento de la marcha del centro. Actualización del Proyecto Educativo (Concreciones Curriculares especialmente) Actividades complementarias y extraescolares.
- Adaptación a posibles cambios normativos en las distintas enseñanzas del centro.
- Actualización Concreciones Curriculares de Bachillerato.

NOVIEMBRE

- Seguimiento de Proyectos. Seguimiento de la marcha del centro: actividades complementarias y extraescolares.
- Adaptación a posibles cambios normativos en las distintas enseñanzas del centro.
- Preparación de Jornada cultural de Navidad.

DICIEMBRE

- Análisis de los procesos educativos y de la convivencia en el primer trimestre, revisión de las medidas de atención a la diversidad.
- Evaluación y seguimiento del PAD, PAT y PODC.

ENERO

- Propuestas de mejora de los procesos educativos del primer trimestre con atención prioritaria a las medidas de atención a la diversidad, propuestas de cambio de la oferta educativa.
- Reforma del PEC: análisis de fortalezas y debilidades del centro (DAFO).
- Revisión de los resultados del primer trimestre en los niveles de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

FEBRERO

- Seguimiento Proyectos del centro: Teatro, PROA+FSE+, ERASMUS+, PLEI, Biblioteca, Auxiliares de Conversación (en su caso), Proyecto Globalia con el AMPA.
- Proyectos interdisciplinares.
- Reforma del PEC: desarrollo de la competencia de la comunicación lingüística castellana.

MARZO

- Seguimiento Proyectos del centro: Teatro, PROA+FSE+, ERASMUS+, PLEI y Revista Digital, Auxiliares de Conversación (en su caso), Proyecto Globalia con el AMPA.
- Proyectos interdisciplinares.
- Reforma del PEC: reforma PIC.
- Evaluación y seguimiento del PAD, PAT y PODC.

ABRIL

- Revisión de los procesos educativos del segundo trimestre, preparación del Día del Libro.
- Reforma del PEC: reforma PIC.
- Adaptación a posibles cambios normativos en las distintas enseñanzas del centro.

MAYO

- Finalización del Grupo de Formación. Memoria Fin de Curso.
- Organización de la ED27 y la Evaluación Docente.
- Reforma del PEC: aspectos finales y aprobación para dar traslado al Claustro.

JUNIO

- Memoria Final de curso: elaboración, preparación actividades Fin de Curso, análisis general del curso 2026-2027. Propuestas de mejora para el curso 2027-2028.
- Evaluación y seguimiento del PAD, PAT y PODC.

5.4 **Claustro de profesores.**

Inicialmente, el Claustro de Profesores se fija como objetivo la asunción plena de las competencias que le atribuye el artículo 128 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y en el artículo 24 del Decreto 76/2007 de 20 de junio de 2007, con las modificaciones normativas que son consecuencia de la LOMLOE (en el caso del Claustro apenas son significativas).

En cumplimiento de la legislación vigente, se establece un calendario de reuniones en el que se contemplan, al menos, cinco reuniones a lo largo del curso académico las cuales tendrán carácter ordinario. Con carácter extraordinario, se celebrarán cuantas reuniones sea necesario efectuar, bien por considerarlo así el Director, bien porque lo solicite, al menos, un tercio de los miembros del Claustro.

Las reuniones, salvo caso justificado, se realizarán martes o jueves y se intentarán ajustar a las propuestas de mejora incluidas ya el curso pasado y relacionadas con la duración de las sesiones y la dinámica a generar en el desarrollo de las mismas. En principio su temporalización es la siguiente:

SEPTIEMBRE

- 1, martes: Claustro Inicial.

OCTUBRE

- 22, jueves: Claustro, informe de la PGA.

ENERO

- 21, jueves: Claustro, revisión Primer trimestre.

ABRIL

- 8, jueves: Claustro. Revisión segundo trimestre. Aprobación de las cuentas de 2026 y presupuesto de 2027.

JUNIO

- 30, miércoles: Claustro fin de curso, Informe de la Memoria Final.

5.5 **Reuniones de Equipos Docentes (RED) y Evaluaciones.**

En el caso de las RED que tenemos repartidas durante todo el año, dependiendo del momento del curso versarán sobre diferentes temáticas como podemos observar más abajo. En términos generales, se abordarán aspecto muy relacionados con el PAT y

PAD, con la adopción de acuerdos colectivos que permitan corregir las posibles carencias del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, las evaluaciones, sin dejar lo dicho, se centrarán más en aspectos curriculares. Aquí podemos comprobar las reuniones planificadas para los dos tipos de órganos mencionados:

SEPTIEMBRE

- 3, 4 Y 7, jueves, viernes y lunes: RED. Información inicial del alumnado.

OCTUBRE

- 13 y 15, martes y jueves. RED, propuestas de medidas de atención a la diversidad y PROA.

NOVIEMBRE

- 17 y 19, martes y jueves. RED, revisión del PAD y PAT.
- 26, jueves: evaluación 2º Bachillerato

DICIEMBRE

- 9, miércoles: Evaluaciones Ciclos.
- 15 y 17, martes y jueves: Evaluaciones ESO y 1º de Bachillerato.
- 16, miércoles: Evaluación Extraordinaria Fin de Ciclos.

ENERO

- 19 y 20, martes y miércoles: RED. Seguimiento del PAT, PAD y PLEI.
- 19, martes: 1º de Ciclos, Evaluación Módulo de prevención.

FEBRERO

- 11 y 16, jueves y martes: RED. Seguimiento de grupos cara a la evaluación y del PO (programa de orientación).
- 23, martes: 1º de Ciclos, Evaluación Extraordinaria Módulo de prevención.
- 25, jueves: 2ª Evaluación de 2º de Bachillerato.

MARZO

- 16, martes: 2ª Evaluación 1º Bachillerato.
- 16 y 18, martes y jueves: 2ª Evaluación ESO.
- 11, jueves: Evaluaciones 1º y 2º de Ciclos.

ABRIL

- 13 y 15, martes y jueves: RED.

MAYO

- 6, jueves: 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato (Ordinaria final).
- 11 y 13, martes y jueves: RED.
- 27, jueves: 1ª Evaluación Final Ciclos.

JUNIO

- 1, martes: evaluación final Ordinaria 1º de Bachillerato.
- 8, martes: evaluación Extraordinaria final de 2º Bachillerato.
- 15 y 17 martes y jueves: evaluaciones de ESO y Extraordinaria 1º Bachillerato.
- 18, viernes: 2ª Evaluación final Ciclos.

5.6 Reuniones de departamentos.

Con ánimo de unificar algunas temáticas abordadas en los diferentes Departamentos y sincronizarlas en el tiempo se elaboró el calendario de reuniones que presentamos a continuación para su trabajo semanal.

SEPTIEMBRE

- Información inicial del alumnado. Reparto de horarios. Elaboración de Programaciones Didácticas. Aportaciones a la PGA. Propuestas a la CCP.

OCTUBRE

- Primer seguimiento de alumnado. Propuestas para medidas de atención a la diversidad. Elaboración de Programaciones Didácticas. Aportaciones a la PGA. Propuestas a la CCP.

NOVIEMBRE

- Seguimiento del PAD, PAT, PLEI y PLAN DE DIGITALIZACIÓN. Propuestas a la CCP. Diseño de actividades para las Jornadas de Navidad. Renovación y revisión de documentación de FP.

DICIEMBRE

- Análisis de los resultados de la Primera Evaluación. Medidas a tomar. Seguimiento del alumnado. Preparación actividades de refuerzo. Renovación y revisión de documentación de FP.

ENERO

- Seguimiento actividades de recuperación y planes de pendientes. Preparación de las modificaciones a realizar en el segundo trimestre. Renovación y revisión de documentación de FP.

FEBRERO

- Seguimiento del PAD, PAT, PLEI y PO (Programa de Orientación). Propuestas a la CCP. Seguimiento de planes de recuperación y de pendientes. Renovación y revisión de documentación de FP.

MARZO

- Seguimiento del alumnado. Propuestas y preparación de las Xornaes de Sestaferia. Seguimiento de las programaciones.

ABRIL

- Análisis de los resultados de la Segunda Evaluación. Medidas a tomar
- Revisión de los documentos del centro. Aportaciones a la CCP. Revisión del PLEI. Actividades Día del Libro. Evaluación proyecto de formación desarrollado en el centro.

MAYO

- Propuestas para programas específicos. Preparación de clases PAU. Actividades de recuperación y planes de pendientes. Propuestas para las Jornadas de Fin de Curso (en su caso). Cierre de actividades de formación. Renovación y revisión de documentación de FP.

JUNIO

- Preparación de las Jornadas de Fin de Curso (en su caso). Elaboración de la Memoria Final. Preparación de las Evaluaciones Ordinaria y Extraordinaria. Revisión general de los procesos educativos en el centro. Propuestas de Mejora para el curso 2026-2027.

5.7 Equipo impulsor.

Nuestra participación en diferentes proyectos hace necesario un equipo de personas que velen por la realización de al menos aquellas actividades consideradas esenciales amparándolas bajo la cobertura de los proyectos institucionales que se han solicitado para este curso y que recordamos son los que aparecen enumerados en el índice de esta PGA.

El trabajo se organizará a través del Equipo Impulsor que tiene su hora de reunión semanal los miércoles de 12:35 a 13:30. La composición del Equipo Impulsor es la siguiente:

- Coordinador: Augusto Hoyo Rodríguez (Dpto. Geog. e Historia, Dirección)
- Mª Cristina Martínez González (Dpto. FOL, Jefatura Estudios)
- Ana Isabel Chouseiro Fernández (Dpto. Leng. y Literatura, PLEI)
- Alejandra Fernández Argüelles (Dpto. Orientación, PSC)
- Jorge Fernández Fernández (Dpto. Orientación, Coordinación PROA)
- María Ferro Álvarez (Dpto. Física y Química. Coordinación Convivencia).

5.8 Evaluación del funcionamiento de los distintos órganos.

El proceso de evaluación del funcionamiento de los distintos órganos tratado en este apartado se articulará a través de un doble proceso, formativo y continuado a lo largo del curso, coordinado por medio de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y sumativo o final en la última sesión de Claustro de carácter ordinario. Del conjunto de conclusiones que se obtengan a partir de ese doble proceso, se dará conocimiento a otras instancias, fundamentalmente a partir de la reunión del Consejo Escolar que ha de informar la Memoria de fin de curso, en la que se contendrán las conclusiones más relevantes del citado proceso autoevaluador.

Los indicadores a utilizar en el análisis del funcionamiento de los diferentes órganos tratados serán los recogidos en la siguiente tabla:

INDICADOR	1	2	3	4
Número de reuniones				
Pertinencia temas tratados				
Operatividad				
Participación del profesorado				
Capacidad de llegar a acuerdos				
Duración de las sesiones				
Dinámica creada				

Donde 1 es la nota más baja y 4 la más alta y la que indica un grado alto de satisfacción en el caso del indicador tratado.

6 PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS.

En este apartado desarrollaremos 4 programas nucleares en el centro: el PIC (Plan Integral de Convivencia), el Plan de Prevención del Absentismo y abandono escolar, el Plan de Orientación Educativa y Profesional (cuyos detalles podemos verlos en el Programa de Actuación del Departamento de Orientación y que tiene como ejes el PAD,

el PAT y el PODC) y el Plan de Coeducación de centro. Sintetizamos a continuación un mínimo desarrollo de estos programas.

6.1 **Plan Integral de Convivencia.**

El Plan Integral de Convivencia del centro pretende establecer un conjunto de medidas integradas en una estrategia coherente para la promoción y mejora de la convivencia en el centro. Sus principios rectores se enmarcan en el desarrollo del Plan Estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos del Principado de Asturias. Además, se atiene a lo establecido en el Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y la correspondiente rectificación de errores, recogida en el BOPA del 7 de marzo de 2019.

También establecerá las líneas de trabajo y actuación en el centro dirigidas a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006 modificada por Ley Orgánica 8/2013.

Asimismo, se atenderá en el Plan Integral de Convivencia a la implementación de las medidas establecidas en la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombre y la erradicación de la violencia de género, del Principado de Asturias.

Finalmente, forma parte de la elaboración de este apartado la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y el Pacto de Estado contra la violencia de género.

6.1.1 Principios y objetivos del Plan Integral de Convivencia.

El principio fundamental del PIC en nuestro centro es el relacionado con establecer una convivencia positiva, entendida como el compromiso de toda la comunidad educativa de una forma activa en el mantenimiento de un clima escolar adecuado, que se traduzca en el establecimiento de un sistema de relaciones entre los diferentes miembros caracterizado por el diálogo, el intercambio y la resolución pacífica de conflictos.

De acuerdo con este principio general se establecen los objetivos siguientes:

a) Desarrollar acciones que faciliten la acogida y las relaciones de las personas que integran la comunidad educativa, organizando tiempos, espacios y actividades de la forma más adecuada.

b) Priorizar la formación del profesorado y las familias para abordar la educación para la convivencia.

c) Diseñar y desarrollar acciones específicas para empoderar a las mujeres y prevenir la violencia de género, fomentando la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Trabajar en el desarrollo de medidas que tengan por objeto potenciar factores de protección frente a la conducta suicida.

6.1.2 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos. Responsables y procedimientos establecidos en el centro.

A continuación, concretaremos algunas actuaciones específicas por su relevancia para la organización y fines del centro educativo como tal. Nos referimos a la coordinación de convivencia, la prevención del acoso escolar y otras formas de violencia como la racista, la de género, o la manifestada a través de las redes sociales.

a) Coordinación de Convivencia del centro.

En nuestro centro existe esta coordinación desde hace varios cursos, con una serie de horas en los horarios destinadas a su realización, fundamentalmente como apoyo a la tarea realizada por Jefatura de Estudios. En el cuadro que sigue podemos comprobar de forma más precisa las características de la coordinación:

PROGRAMA	COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA. CONCRECIÓN 2026-27.
COORDINACIÓN	María Ferro Álvarez
MAIL DE CONTACTO	mariafal@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 h lectiva y 3 h complementarias de apoyo a la Jefatura de Estudios
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	La corrección de conductas contrarias a las NOFC requiere de un procedimiento formal riguroso. El registro centralizado asegura que el alumnado y sus familias reciban las notificaciones correspondientes entre otras garantías.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	- **OBJETIVO GENERAL 2:** • Se detectan los problemas en fase temprana y se traslada a los tutores (automatizado) para su gestión en el aula, al Departamento de Orientación para intervención psicopedagógica y a la Jefatura de Estudios para la aplicación de medidas. Facilita datos objetivos y estadísticos para la Comisión de Convivencia. El registro diario permite identificar conductas leves antes de que escalen a conductas gravemente perjudiciales. • Respecto al absentismo, el seguimiento de los partes permite cruzar datos: si un alumno/a empieza a acumular

	sanciones en una materia concreta puede alertar sobre un riesgo de absentismo en esa área. • Permite identificar si hay un repunte liderado por alumnas concretas facilitando el diseño de una prevención específica (habilidades sociales, gestión emocional). - **OBJETIVO GENERAL 3:** • La digitalización del mecanismo de amonestaciones facilita esta labor al profesorado que ya no tiene que rellenar un papel lo que optimiza el proceso. Permite además obtener gráficas y estadísticas rápidamente. - **OBJETIVO GENERAL 4:** • Se incide de forma directa en la mejora de las tasas de titulación al neutralizar las interrupciones en el aula, ya que registrar y frenar esta conducta recupera horas lectivas útiles. • El seguimiento temprano ayuda a prevenir la desvinculación escolar y evitar que las sanciones se conviertan en abandono o fracaso académico. • Mantener la estabilidad en los logros de las normas de convivencia significa asegurar al alumnado de ciclos que adquiera hábitos laborables adecuados. - **OBJETIVO GENERAL 5:** • La contextualización de las amonestaciones, que permite en su registro el programa de convivencia, evita partes al alumnado TDAH por conductas derivadas de su propia condición. Si este alumnado recibe un número elevado de partes se detecta rápidamente y se puede activar una revisión pedagógica. • La información recogida en el registro digital del programa respecto a la hora en la que este alumnado recibe la amonestación permite que el profesorado revise su propia práctica docente, identificando si los partes bajan en clases más dinámicas, más manipulativas, así se aprende qué estrategias de inclusión funcionan mejor.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Coordinar y dinamizar, colaborando con la Jefatura de Estudios, la realización de las actividades previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia del centro. Ayudando a descargar de tareas puramente mecánicas a la Jefatura de Estudios, permitiendo una toma de decisiones más rápida y coordinada para aplicar las medidas correctoras o restaurativas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	• **Mecanización y registro de datos**: recopilar los partes de amonestación digitales del profesorado. • **Tramitación y comunicación**: comunicar a la Jefatura de Estudios esta recopilación. • **Detección de la reincidencia**: controlar la acumulación de conductas contrarias en un mismo alumno para corregirlas antes de que derive en una conducta gravemente perjudicial.
OBSERVACIONES	Se colabora con la coordinadora del plan de digitalización del centro para implantar la nueva aplicación web para registrar las amonestaciones a principio de curso e ir solventando los problemas derivados de la misma.

b) Actuaciones para favorecer la integración de alumnado de nuevo ingreso.

El cambio de etapa es un momento delicado que en nuestro centro intentamos cuidar al máximo. Lo hacemos propiciando el mayor número de contactos posible entre miembros de las comunidades educativas de los colegios de referencia y la del instituto. Dividiremos las actuaciones en tres apartados: familias, alumnado y profesorado. Citamos aquellas que tienen carácter institucional y se realizan de manera sistemática y organizada, obviando aquellos contactos informales que se producen a instancias de cualquiera de las personas implicadas.

ACTUACIONES CON FAMILIAS:

- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias).
- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (actividades organizadas conjuntamente por el profesorado y el AMPA).
- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar a las familias del alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.
- Charla informativa de principios de curso con posterior reunión con las tutorías.
- Guía de familias, con toda la información necesaria para conocer el centro y sus procesos.
- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON ALUMNADO:

- Jornada de Puertas Abiertas (coincidiendo con el período de solicitud de las familias)

- Visita al centro, con su tutor/a, del alumnado de 6º Primaria admitido en el proceso de escolarización (mayo o junio).
- Realización de actividades en el marco de diferentes proyectos con alumnado de 6º de Primaria (Teatro, PROA+ ...).
- Invitación a participar en las Jornadas Culturales de Sextaferia (algunos talleres y juegos)
- Jornadas de Fin de Curso con charla e invitación a participar al alumnado que ha sido admitido en el proceso de escolarización realizado en los meses previos.
- Asesoramiento personalizado en el momento de realizar la matrícula.
- Convivencia de principios de curso entre alumnado de 1º y 3º ESO, en el marco del Programa de tutoría Entre Iguales. Esto se amplía también a 2º y 4º de ESO de forma paralela.
- Dinámicas de grupo en tutoría para favorecer el conocimiento mutuo y reforzar la cohesión.
- Entrevistas personalizadas realizadas por la Tutoría de Acogida si la incorporación al centro se produce a lo largo del curso. (Profesora de Servicios a la Comunidad y/o, si no es el castellano el habla materna, la profesora de Inmersión Lingüística).

ACTUACIONES CON PROFESORADO:

- Reunión con los tutores/as de 6º de Primaria para intercambio de información al final de cada curso escolar y en septiembre.
- Reunión con el EOE de la zona para recepción de informes de determinado alumnado.
- Visita de los tutores/as acompañando al alumnado de 6º de Primaria (mayo o junio).
- Reuniones de seguimiento con los tutores/as de 6º Primaria analizando la adaptación del alumnado recién incorporado (primer trimestre).
- Primera RED en septiembre, antes del inicio de las clases, para informar sobre el alumnado.

c) Prevención de la violencia racista.

El tema de la violencia racista en el IES La Magdalena es algo que la propia idiosincrasia del mismo se ocupa de prevenir. Con un variado abanico de nacionalidades diferentes desde hace años, el centro y la comunidad educativa ve ya como algo natural la incorporación de alumnado diverso a nuestras aulas. Los efectos de esta convivencia se dejan notar fácilmente y las personas de nuestra comunidad es muy raro que manifiesten comportamientos relacionados con la violencia racista.

De todas formas, la prevención de la violencia racista ocupa su lugar en nuestras actuaciones. A través de actividades variadas (que se pueden consultar en los diferentes programas de innovación desarrollados) esta prevención está presente todo el año y se visibiliza de manera especial en las Jornadas Culturales que tenemos a lo largo del año (Navidad, Sextaferia y Fin de Curso).

d) Prevención de la violencia y la discriminación por razón de identidad sexual y/o de género.

El trabajo relacionado con este apartado se puede contemplar ampliamente en los programas de Educación para la Salud que se describen más adelante. Nuestra participación en programas como Ni ogros ni princesas, Educando en la igualdad y el buen trato, Aprendiendo a entendernos y algunos otros, dejan patente la preocupación por el trabajo en materia de prevención. Además, este tema está siempre presente en las actividades de los programas realizados con motivo de las Jornadas Culturales.

A todo ello se suele sumar algún tipo de campaña bien propia o realizada por alguna institución externa (Ayuntamiento, Asociaciones, etc.). En el apartado de programas podemos ver algunos detalles más sobre esta cuestión. Es sin duda un grupo de actividades que generan una atmósfera a favor de evitar situaciones no deseadas entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, aspecto que sin duda contribuye a esa valoración positiva que en general se tiene del clima escolar.

En este sentido será primordial tener en cuenta lo establecido en el anexo del *Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias* Orientaciones para la prevención, detección e intervención ante las conductas que atenten contra la orientación e identidad sexual en los centros educativos.

e) Protección frente a la conducta suicida.

El suicido es actualmente uno de los problemas de salud pública y mental más graves y preocupantes que tenemos en nuestra sociedad. El continuo aumento en las cifras, el descenso en la edad de las personas que intentan suicidarse, la concienciación social de la realidad del problema y la disponibilidad real de estrategias asistenciales que han demostrado su efectividad en reducir el impacto del suicidio, hacen que la prevención del suicidio sea un objetivo prioritario dentro del PIC.

Para ello hemos dado publicidad entre el Claustro a la guía de *Promoción del Bienestar Emocional, Prevención, Detección e Intervención ante la conducta suicida. Guía para centros educativos*. Por otro lado, y como viene siendo habitual, parte de nuestro grupo de trabajo para este curso versará sobre bienestar y equilibrio emocional, para nosotros se trata de una dimensión fundamental para entender nuestra labor docente en conjunto.

Además, hemos habilitado en el centro un *espacio seguro*, donde el alumnado puede recurrir en caso de que lo necesite por cualquier motivo, siempre bajo la tutela y ayuda de un miembro del Claustro (preferiblemente de Orientación).

6.1.3 Plan de prevención del acoso escolar: TEI.

La prevención del acoso escolar está muy presente en el Plan de Acción Tutorial del centro. En los manuales de tutoría se suele dedicar un bloque completo que viene desarrollándose especialmente en el primer trimestre en los diferentes niveles. Junto a las actuaciones ya relacionadas en el apartado de las redes tejidas en el centro para el trabajo de la convivencia, estas actividades de prevención constituyen el núcleo de trabajo principal.

OBJETIVOS

- Favorecer la convivencia escolar mediante la creación de un clima de respeto, confianza y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir situaciones de acoso escolar y violencia a través de la detección temprana y la intervención educativa basada en la empatía y la mediación.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso social del alumnado, promoviendo actitudes de ayuda, cooperación y solidaridad.
- Impulsar la educación emocional, desarrollando habilidades de comunicación, gestión de conflictos y resolución pacífica de los problemas.
- Mejorar la integración del alumnado de nueva incorporación, reduciendo la sensación de soledad, inseguridad o exclusión.
- Promover una cultura de centro basada en el buen trato, el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

Se pretende resolver de forma pacífica los conflictos surgidos, utilizando el diálogo como principal instrumento. Solamente si el proceso no obtiene un resultado satisfactorio se traslada el conflicto a Jefatura de Estudios para que se tomen las medidas que se estimen oportunas en función del contenido del NOF (normas de organización y funcionamiento). En el centro apostamos cada vez más por intentar una conciliación entre las partes que incluye la reparación del daño, en su caso, y el establecimiento de compromisos educativos realistas y que puedan llegar a buen término.

Es en este contexto en el que, desde hace más de 9 años, nuestro centro viene apostando por el Programa de Tutoría entre Iguales (TEI), pasando por diferentes etapas algunas de las cuales no tenían resultados satisfactorios. Hoy en día, creemos haber encontrado la fórmula para que este programa dé sus frutos.

Es un programa institucional e implica a toda la comunidad educativa. Se orienta a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias. Se dirige a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

Se basa en la tutorización emocional entre iguales y el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos, el primer

año en los cursos impares y el segundo en los cursos pares. En Secundaria los alumnos de 3º son tutores emocionales de los de 1º, quedando el poso suficiente para que esta relación se mantenga en un futuro entre 2º y 4º de ESO. El resultado es el tejido de una red de soporte emocional en el que el alumnado se muestra más compactado, lo que previene el acoso escolar pero también tiene beneficios a otros niveles, por ejemplo, en aspectos académicos o la prevención de conductas o tendencias suicidas,

La responsable de la aplicación del TEI en La Magdalena es, la ya mencionada, Sandra Fernández, nuestra PSC y Coordinadora de Bienestar Emocional, la cual cuenta con el apoyo del resto del Equipo TEI, Ana Belén Álvarez Parrondo y Pedro Díaz Mesa, el Equipo Directivo y el Claustro, más concretamente de los tutores y las tutoras.

El programa se realiza durante todo el año e incluso las primeras pinceladas se tienen que efectuar en las reuniones de coordinación con los colegios adscritos para preparar el tránsito al IES. Aquí hacemos una relación de las principales actuaciones a lo largo del año:

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIÓN	RESPONSABLES
Finales de mayo. Reuniones de coordinación.	Recopilación de información del alumnado de 6º Primaria.	Equipo Directivo y Orientación
Septiembre	Creación de emparejamientos 1º y 3º según perfiles.	Sandra Fernández
Septiembre	Convivencia TEI de inicios de curso. Presentación emparejamientos.	Equipo TEI, Orientación, tutores/as y Jefa de AAEE y CC
Mínimo una vez al trimestre	Yincana TEI	Equipo TEI, tutores/as y docentes implicados.
Durante todo el curso	Competiciones variadas manteniendo los agrupamientos TEI	Departamento de Educación Física
Junio	Valoración por parte de alumnado y profesorado del Programa TEI.	Sandra Fernández

A los diferentes hitos aquí descritos, hay que añadir el trabajo de base permanente de nuestra PSC, Orientador y los tutores y las tutoras apoyando la resolución de los pequeños conflictos que puedan surgir del alumnado emparejado. El programa, requiere una atención regular, no pudiéndose dejar al buen hacer exclusivo del alumnado.

Por supuesto lo aquí dicho es preventivo, para el caso en que se deba actuar por sospecha de existencia de una situación constituyente de acoso escolar, se aplicará el protocolo establecido en Asturias por la Consejería de Educación y Cultura lo establecido en el *Protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias*.

6.1.4 Normas de convivencia del centro.

Las normas de convivencia del centro aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) o normas de organización y funcionamiento, que figura como anexo al Proyecto Educativo y por tanto a este PIC. El Decreto de Derechos y Deberes 249/2007 y su posterior modificación por el Decreto 7/2019 consolidan su estructura básica por lo que la mayor parte de su texto es consolidado. En aquellos aspectos que es necesario modificar se realizarán las oportunas correcciones.

En el capítulo 3 “Las normas de convivencia” aparecen todas aquellas normas básicas que deben ser respetadas por toda la comunidad educativa. Un extracto de las mismas se traslada cada curso a la introducción de la agenda escolar utilizada por todo el alumnado del centro.

El uso particular de determinadas dependencias es controlado por la CCP del centro y en ella se regulan las diferentes normas particulares que son incorporadas al Reglamento y aprobadas por los órganos colegiados del centro. Son motivo de revisión permanente pues surgen nuevas dependencias o necesidades de uso de las mismas constantemente.

Para evitar repeticiones y duplicidades innecesarias nos remitimos a ese capítulo 3 que consideramos incorporado en la práctica a este apartado del PIC.

6.1.5 Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia está constituida en el seno del Consejo Escolar, presidida por el Director y en la que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa y del propio Consejo. Se procurará que forme parte de la misma al menos un representante de las familias, del profesorado y del alumnado. El personal no docente y el representante del ayuntamiento podrán formar parte de esta comisión de la que formará parte también la Jefatura de Estudios.

En las sesiones de trabajo de esta Comisión podrán participar otros miembros de la Comunidad Educativa o de Instituciones del entorno de acuerdo con las necesidades y siempre bajo convocatoria expresa del Presidente. Podrán asesorar a los miembros de la misma, con voz, pero sin voto a la hora de tomar decisiones.

La Comisión de Convivencia se reunirá de acuerdo con un calendario establecido y aprobado a principios de curso que incluirá, al menos una reunión por trimestre. Actualmente su composición es la que sigue:

COMISIÓN DE CONVIVENCIA CONSEJO ESCOLAR
Mª Cristina Martínez González (Jefa de Estudios)
Representante del Ayuntamiento de Avilés
Ana Belén Álvarez Parrondo (profesora, Jefa Dpto de Filosofía)

María Iglesias Fernández (personal de Atención Educativa Complementaria)
Mónica Montserrat Huerta Cuervo (representante de las familias)
Irina Boquete González (representante del alumnado)

6.1.6 Resumen de actuaciones en el centro en materia de convivencia.

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA IES LA MAGDALENA ***(Síntesis de las principales actuaciones)***					
ACTUACIONES GENÉRICAS	**ACOSO ESCOLAR**	**VIOLENCIA RACISTA**	**IDENTIDAD SEXUAL Y GÉNERO**	**REDES SOCIALES**	**BIENESTAR Y PROTECCIÓN**
Aula y coordinación de convivencia *Comisión de Convivencia* *Programa Círculo de Convivencia.* *Coordinación Bienestar y Protección* *Programa TEI* *PROA+* *Grupo Teatro* *Aula de juegos Recreos activos* *Programa AMPA* *Coordinación de Calidad* *Plan Director* *Plan Orientación PAT y PAD* *Grupo de Trabajo CPR* *Equipo Impulsor* *Programa Participación Juvenil*	Prevención comportamientos violentos (Bloque 1 PAT) Actividades TEI Comisión Convivencia Protocolo de acoso Programa AMPA Actuaciones genéricas relacionadas	PAT (Bloque 1) Canción del IES “Sentimiento Magdalena” Jornadas Culturales Programa AMPA Actuaciones genéricas relacionadas	Ni Ogros Ni Princesas Educando los Buenos Amores Aprendiendo a entendernos Jornadas Culturales Programa AMPA Campañas específicas (Propias y externas) Proyectos de Igualdad y Radio Escolar Actuaciones genéricas relacionadas	Uso controlado del móvil Redes protegidas Accesos controlados PAT Plan Director Programa AMPA TOKAPP con familias Actuaciones genéricas relacionadas	Talleres de control de las emociones Uso del “espacio seguro” Protocolo prevención conducta suicida Actividades TEI

6.1.7 Concreción del PIC para el curso 2026-27.

Para el presente curso escolar, y basándonos en los objetivos generales del curso, los objetivos que pretendemos conseguir en este apartado son los siguientes:

- Poner en marcha el programa *Fálame Prestoso* para incentivar los buenos tratos entre el alumnado.
- Conseguir que las familias se impliquen en los asuntos que atañen a la convivencia, sobre todo, en aquellos casos donde hay un enquistamiento de los problemas.
- Continuar trabajando en el programa TEI, empoderando a los y las tutores y tutoras de 3º de ESO.
- Conseguir que el Aula de Convivencia sea un espacio de auténtico trabajo y reflexión.
- Poner en marcha el Programa Círculo de Convivencia.

Además, producto de la subida de sanciones del curso pasado y las fricciones en materia de convivencia que ya estamos detectando en este, vamos a implementar un nuevo programa: Circulo de Convivencia (C^2) cuyas características se establecen en la siguiente tabla.

PROGRAMA	CIRCULO DE CONVIVENCIA (C^2). CONCRECIÓN 2026-27.
COORDINACIÓN	Jorge Fernández Fernández
MAIL DE CONTACTO	jorgeff@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 h lectiva y 1 h complementarias. Dedicación flexible a lo largo del curso escolar, ajustada a las necesidades del alumnado
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Necesidad de abordar de forma personalizada los problemas de convivencia enquistados con alumnado que presenta serias dificultades para adaptarse a las normas fundamentales del centro. El programa responde a la urgencia de atraer a estos chicos a la institución educativa y disminuir la conflictividad, las sanciones y el absentismo Se fundamenta en un enfoque preventivo y formativo (no punitivo ni concebido como un premio), orientado al trabajo colectivo en empatía, respeto, tolerancia, igualdad y prácticas restaurativas
OBJETIVOS PRIORITARIOS	- **OBJETIVO GENERAL 2:** • Actuación preventiva central para el fomento del consenso, la empatía y la gestión alternativa de conflictos. • A través del trabajo flexible en pequeños grupos y la aplicación de prácticas restaurativas el programa aborda

	de manera personalizada los problemas de conducta enquistados para reducir la conflictividad, el absentismo y las sanciones. • Al articularse bajo la coordinación del orientador y contar con la colaboración del equipo directivo, el profesorado y los distintos programas del centro promueve una mayor implicación coordinada de toda la comunidad educativa en la mejora del clima escolar
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Trabajo en pequeño grupo con estructura flexible, adaptando las intervenciones según la evolución y características cambiantes de los problemas de convivencia. - Metodología colectiva socioemocional orientada al desarrollo de la empatía, la tolerancia, el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos. - Coordinación interdisciplinar: Liderada por el Orientador como eje central, apoyada por el Departamento de Orientación, el Equipo Directivo y los coordinadores de programas afines (Plan Integral de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, Coeducación, Bienestar y asociaciones contratadas al efecto).
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	• Círculos de diálogos y restaurativos: con profesorado y personal externo especializado. • Actividades de carácter social y comunitario. • Detección de la reincidencia: controlar, junto con la coordinadora de convivencia, la acumulación de conductas contrarias en un mismo alumno para corregirlas antes de que derive en una conducta gravemente perjudicial.
OBSERVACIONES	Es imprescindible velar por que el programa no sea percibido como un premio o exención de obligaciones, sino como un espacio exigente de trabajo personal y colectivo. La flexibilidad del formato requiere revisar continuamente la composición de los grupos de alumnado atendidos.

6.2 **Plan de prevención del absentismo y abandono escolar.**

El absentismo escolar se detecta por la no escolarización de los menores y la inasistencia o asistencia irregular al centro educativo. Cuando esto sucede, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar, que, si no se corrigen rápidamente, pueden derivar en abandono y fracaso escolar.

El absentismo escolar comienza siendo una dificultad educativa, pero puede convertirse a medio o largo plazo en un problema con grave riesgo de exclusión social. Su prevención es uno de los mayores retos que debe afrontar el sistema educativo, de ahí la necesidad de la cooperación de las distintas instituciones para abordarlo de forma

integral, interinstitucional y multiprofesional, pero aportando la suficiente flexibilidad en función de cada contexto y localidad.

6.2.1 Objetivos del plan.

El objetivo general, lógicamente, es promover una asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria. Pero podemos desgranarlo en los siguientes objetivos específicos:

- Detectar los casos de absentismo para tratar de modificar esas situaciones en la etapa de escolarización obligatoria.
- Incrementar el contacto con las familias para detectar problemáticas sociofamiliares no manifiestas asociadas al absentismo estableciendo con las familias posibles soluciones al problema y en su caso, derivando a los servicios correspondientes para su abordaje.
- Impulsar la coordinación con los Colegios de Primaria adscritos al Centro para la recogida de información previo al proceso de matriculación del alumnado.
- Favorecer la coordinación con los Servicios Sociales para trabajar conjuntamente en los casos de absentismo grave y problemáticas socio-familiares, y en la realización de actividades de carácter socioeducativo.
- Establecer coordinación del IES con Instituciones Públicas y otros agentes sociales (ONG, asociaciones…) que desarrollen actividades encaminadas a la promoción del alumnado en situaciones de desventaja.
- Promover actuaciones con el alumnado y sus familias para la concienciación en la problemática del absentismo escolar favoreciendo, así mismo, la integración del alumnado absentista.

6.2.2 Fases de la intervención en el absentismo escolar.

Con este programa se pretende integrar y coordinar todos los recursos humanos y materiales disponibles de manera que actúen ante los casos graves de absentismo realizando un seguimiento periódico e incidiendo en cada caso de una manera individualizada y continuada.

a) Equipo de Profesores/as.

Se llevará el control de asistencia y se comunicará a las familias las faltas del alumnado a través de la aplicación a tal efecto de los Servicios Digitales del Principado, Consejería de Educación. Será el profesorado quien envíe la falta al teléfono de la familia al pasar lista en cada periodo lectivo de forma inmediata**.**

b) Tutores y tutoras.

Realizarán un control de las faltas de asistencia con una periodicidad semanal. Solicitarán las justificaciones pertinentes con la mayor brevedad y según los mecanismos

establecidos en el Centro. A tal efecto existen a disposición de las familias unos modelos de justificante.

Cuando algún alumno/a llegue a acumular faltas de asistencia que no estén justificadas establecerá contacto telefónico con las familias con objeto de averiguar la causa de esas ausencias al centro educativo. Cuando las situaciones de absentismo sean reiteradas, se contactará con los padres convocándoles a una entrevista conjunta con la Profesora de Servicios a la Comunidad en el Centro. Cuando se presenten dificultades para conseguir comunicarse con las familias, el Departamento de Orientación (PSC) y la Jefatura de Estudios colaborarán con el/la Tutor/a.

c) Jefatura de Estudios, Tutores, Departamento de Orientación.

En las reuniones semanales de coordinación con los/las tutores/as se irán detectando los casos de absentismo elevado, desescolarización o abandono prematuro y las justificaciones alegadas por las familias.

Cuando las ausencias sean notables y los/las tutores/as no logren comunicarse con los padres o de las entrevistas mantenidas no se obtuvo ningún resultado satisfactorio, Jefatura de Estudios en coordinación con la Profesora de Servicios a la Comunidad y el Orientador, citará a las familias en el Centro para tratar de establecer posibles nuevas soluciones para corregir el problema o informarles de las medidas que se van a adoptar en cada caso.

d) Departamento de Orientación (PSC y Orientador/a)

Colaborará en la elaboración de medidas específicas para la corrección del absentismo y la prevención del abandono en el alumnado.

Si con los pasos anteriormente descritos no se consigue revertir la situación de absentismo, la Profesora de Servicios a la Comunidad procederá a intervenir, cursando las derivaciones pertinentes a los diferentes agentes sociales relacionados con la situación personal del/la menor. La Profesora de Servicios a la Comunidad colaborará con los Servicios Sociales en el intercambio de informaciones pertinentes y la incorporación de medidas concretas que traten de solucionar el problema del absentismo, participando en reuniones de coordinación cuando fuese preciso y mediante la realización de los informes que sean necesarios.

e) Coordinación y derivaciones con otros Servicios

Periódicamente o a demanda se establecerán coordinaciones con todos los Servicios del Ámbito Comunitario, tanto con los Servicios de Salud, como con las entidades sin ánimo de lucro que gestionan diferentes Servicios (Centros de Día, Pisos de Acogida), Policía, Servicios Municipales, etc.

6.2.3 Prevención del abandono escolar.

En nuestro centro contamos con el Programa *Transit*, iniciativa municipal que interviene con nuestro alumnado mayor de 16 años en riesgo de abandono. Un equipo de técnicos enviados desde el servicio de Educación del Ayuntamiento de Avilés, trabajan con este alumnado durante las tutorías a lo largo del curso.

La experiencia ha sido satisfactoria ya que se ha logrado que la mayoría continuasen sus estudios, bien en el centro promocionando de curso, bien en otras opciones de Formación Profesional.

En el caso de alumnos/as, mayores de 16 años y un mínimo de diez años de escolarización efectiva, que, a pesar de todo, deseen abandonar el sistema educativo sin haber agotado las posibilidades de permanencia en el sistema para conseguir la titulación correspondiente, el Orientador y la PSC se entrevistarán con ellos/as y sus familias para explicarles las consecuencias de esa decisión y de las posibles alternativas formativas. Para que el Centro admita la solicitud de abandono y de no continuar asistiendo al centro, el/la alumno/a y sus representantes legales han de indicar por escrito que han sido informados por el D.O. de las implicaciones de su decisión; dicho documento llevará el visto bueno del Director. Este trámite no implica una baja de la matrícula pues esta permanecerá activa, tan sólo tendrá efecto a nivel de notificaciones de faltas de asistencia que dejarán de enviarse a la familia.

PLAN	**PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.**
COORDINACIÓN	Alejandra Fernández Argüelles
MAIL DE CONTACTO	malejandrafa@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora a la semana.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Detectar los posibles casos de absentismo para abordar la intervención familiar de forma temprana y tratar que no se cronifique. Cada curso se matricula en nuestro centro un pequeño porcentaje de alumnado que ya viene de primaria con historial de absentismo cronificado
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Reducir la conflictividad y el absentismo entre el alumnado implicando a toda la comunidad educativa en ello, especialmente a las familias.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Coordinación con tutores y Jefatura de Estudio para control de faltas de asistencia Programa TEI Programa ENGANCHA-T Programa Transit

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	- Elaboración, desarrollo y evaluación de programas de seguimiento y control del absentismo escolar y coordinación con servicios e instituciones externas Coordinación del TEI. - Intervención con familias de alumnado en riesgo de abandono. - Coordinación con técnicos de ayuntamiento del programa Transit y seguimiento del mismo
OBSERVACIONES	En los tres últimos cursos el porcentaje total de absentismo y abandono temprano ha ido disminuyendo de forma lenta y progresiva.

6.3 **Plan de orientación educativa y profesional.**

Los ámbitos de intervención del Departamento de acuerdo con la legislación vigente en lo que al Plan de orientación educativa y profesional se refieren son:

a) Atención a la diversidad (enseñanza- aprendizaje).
b) Acción Tutorial.
c) Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Estos tres ámbitos de intervención estarán reflejados en el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, respectivamente. En cada uno de estos ámbitos se pretende mejorar la intervención adaptándola a la situación real de cada curso. Además de los aquí citados, este Departamento se implica en otros programas que se han iniciado en los últimos años como son el PROA+, el Programa de Bienestar Social y el TEI.

Respecto a la temporalización del Programa de Actuación, las fases de trabajo serán las siguientes:

- <u>SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2026:</u>

El DO y los/as tutores/as responsables de cada curso establecerán los primeros contactos para clarificar el planteamiento actual de la tutoría, valorar posibles modificaciones en el contenido del Programa de Acción Tutorial y del Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera, y preparar conjuntamente las primeras sesiones de tutoría. Además, se incluirá, como cada curso, la lectura y entrega a cada tutor/a de una síntesis de los informes psicopedagógicos llegados al centro correspondientes al alumnado de nuevo ingreso, síntesis ya presentada en las RED iniciales. Se realizarán reuniones iniciales del Departamento con objeto de diseñar las intervenciones en otros campos, especialmente las relacionadas con el Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, que incluyen actuaciones como reparto de docencia directa y compartida, organización de apoyos dentro del aula, coordinación del Programa de Acompañamiento (Programa PROA+), Programa de Diversificación Curricular, participación en órganos y reuniones, coordinaciones internas y externas, propuestas de colaboración con entidades externas y cronograma de las mismas, etcétera.

- OCTUBRE 2026 – MAYO 2027:

Desarrollo, revisión y actualización del Programa Anual de Actuación de Orientación Educativa reflejado en este documento (Evaluación continua). Se presentarán informes de evaluación trimestral en CCP.

- JUNIO 2027:

Evaluación sumativa del programa, recogida de aportaciones, elaboración de memoria y propuestas de mejora para el curso siguiente.

6.3.1 Plan de Atención a la Diversidad.

La atención a la diversidad debe ser entendida como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye pues, un principio fundamental que debe regir la enseñanza básica cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

Se priorizan los apoyos de profesorado especialista dentro del aula, siguiendo las indicaciones reflejadas en la Circular de principios de curso. Así mismo, se recurre a la docencia compartida siempre que la organización del horario del profesorado así lo permite. Sólo en los casos de alumnado que presenta gran desfase curricular se recurre al apoyo fuera del grupo clase, limitando estas sesiones al mínimo y siempre que el progreso y trabajo del alumnado se vea muy dificultado en el contexto del aula ordinaria. Esta medida tendrá que contar con el visto bueno del SIE.

Para este curso 2026/27 hemos destinado el grueso de los recursos para el asunto que nos atañe a los niveles de 1º y 2º de ESO debido a la ratio tan numerosa que presentan (sobre todo en 2º) a lo que hay que sumar la notable presencia de alumnado con necesidades educativas especiales.

Junto a las actuaciones mencionadas, atención especial hay que prestar al Programa de Diversificación con dos grupos, uno en 3º y otro en 4º ESO, y a los de Servicios a la Comunidad, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que se exponen en los capítulos correspondientes, dentro del programa del Departamento de Orientación. Todos ellos se conciben con la principal finalidad de apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. A ellos habría que sumar los apartados relacionados con el Plan Integral de Convivencia, de Prevención del Absentismo, Programa PROA+ y con el Aula de Inmersión Lingüística, que se explicitan en el epígrafe correspondiente de la PGA. En su conjunto configuran el Programa de Atención a la Diversidad del centro que pasamos a detallar a continuación.

a) Objetivos y actuaciones.

A partir de lo dicho, proponemos una serie de objetivos y actuaciones que van a conformar el Programa de Atención a la Diversidad y que se concretan en Unidades compuestas por actividades específicas:

Unidad	Objetivo	Actuaciones
Nº 1: Asesoramiento al Equipo Docente.	Asesorar al profesorado en relación con las diferentes metodologías y recursos didácticos, así como prevenir e intervenir en las dificultades de aprendizaje a través de la planificación y puesta en marcha de medidas de atención a la diversidad.	• Dinamización del concepto de Diversidad. • Prevención e intervención en dificultades de aprendizaje. • Medidas de Atención a la Diversidad.
Nº 2: Intervención con el alumnado.	Evaluar al alumnado a través de la Evaluación Psicopedagógica; informar, orientar, asesorar, intervenir y hacer el seguimiento del alumnado en relación con sus necesidades educativas.	• Elaboración de la Evaluación. Psicopedagógica • Intervención directa individualizada con el alumnado. • Seguimiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. • Seguimiento y acompañamiento del alumnado vulnerable.
Nº 3: Intervención con las familias.	Informar, orientar, asesorar e intervenir con las familias en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, así como fomentar su participación en la vida escolar.	• Intervención directa e indirecta individualizada con las familias. • Participación e implicación de las familias en la atención a la diversidad.
Nº 4: Coordinación con el entorno.	Establecer cauces de coordinación con servicios especializados y entidades del entorno socio-educativo, así como colaborar en la planificación y desarrollo de actividades conjuntas.	• Coordinación con Servicios especializados: Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Equipo Regional. • Coordinación con entidades del entorno: administración, organismos, ONG, Asociaciones…

b) Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad se han organizado intentando generar grupos estables y que los apoyos a proporcionar se acerquen lo más posible al currículo ordinario de las materias de referencia. De acuerdo con esta premisa fundamental enumeramos a continuación las principales medidas contempladas con expresión de las no contempladas para ayudar a entender la situación en estos momentos.

- Agrupamientos flexibles: en los que el alumnado puede incorporarse a un grupo u otro dependiendo de su evolución.

- Docencia compartida: dos profesores/as en el aula. Principalmente se realiza con profesorado especialista de PT que presta su apoyo dentro de las aulas parte del tiempo.

- Desdoblamiento de grupos: grupos "estancos", donde el alumnado se divide según el nivel para una mejor adecuación del nivel a aplicar.

- Taller de competencias: de acuerdo con la legislación vigente se ha procedido a asignar este refuerzo a aquel alumnado que fue propuesto por el profesorado anterior de Primaria (Taller de Competencias en 1º ESO) o por los Equipos Docentes del curso anterior en el caso de los que actualmente cursan 2º. Como criterio general se ha considerado la existencia de dificultades en las materias instrumentales para asignar esta optativa.

- Optatividad de materias en ESO y Bachillerato: Además de lo ya comentado en el punto anterior relacionado con el Taller de Competencias, se han tenido en cuenta las preferencias del alumnado en la medida de lo posible y se han realizado intervenciones personalizadas para adecuar los itinerarios a las intenciones del alumnado.

- Programa de refuerzo de materias no superadas en ESO y Bachillerato: los diferentes departamentos han incluido esta actuación en sus programaciones con objeto de tener previstos mecanismos de recuperación y de atención al alumnado con materias pendientes.

- Programa de Agrupamiento por ámbitos en 3º y 4º ESO: se ha incluido esta medida en este nivel por ser consustancial al programa de Diversificación.

- Programa de Diversificación Curricular (PDC): medida destinada a los niveles de 3º y 4º de ESO, un grupo en cada uno. Se trabaja con adaptación curricular globalizada que incluye la realización de algunos proyectos y la docencia ha sido asumida por los profesionales del Departamento de Orientación correspondientes.

- Apoyo especializado al alumnado con NEE: es realizado por el profesorado de PT (3 profesoras) y AL (una profesora a tiempo completo).

- Programa de Acompañamiento Escolar PROA: medida organizada al detectarse una clara necesidad en este sentido. Funcionará en dos o tres grupos (podrían ampliarse a cuatro grupos si fuese necesario), dos tardes a la semana, los martes y los jueves en horario de 16 a 18.00h. Se dirigirá en especial al alumnado de los tres primeros niveles de ESO, aunque en no pocas ocasiones, si la financiación lo permite, ampliamos la medida y creamos el cuarto grupo en el que preparan el acceso a CGM.

- Atención por la Auxiliar Educadora: se presta a 6 alumnos con NEE asociadas a TEA, Trastorno del Desarrollo, Trastorno Grave de comunicación y del lenguaje y Trastorno Grave de Conducta y consiste en facilitar la progresiva adquisición de pautas de comportamiento y las rutinas habituales en un centro educativo, con especial atención a las entradas, salidas, cambios de clase y recreos, prestando especial atención a la interrelación personal de este alumnado con su grupo de pares.

- Programa de Inmersión Lingüística y de Acogida: continúa funcionando este curso el aula correspondiente cuya programación se recoge en esta PGA de forma amplia (ver anexo en Orientación). Hay dos profesionales asignados/as pero uno de ellos desarrolla su trabajo en los centros de Primaria viniendo al IES solamente a realizar horas complementarias de coordinación y preparación de materiales.

- Programa de atención al alumnado con trastornos graves de comportamiento: se desarrolla mediante dos tipos de tareas. Por un lado, las actuaciones que con carácter ordinario se realizan en los Planes de Acción Tutorial y de Convivencia, y, por otro lado, actuaciones en coordinación con el Equipo Específico de Alteraciones del Comportamiento que pueden derivar como ocurrió en cursos anteriores, en algún programa combinado de intervención como el Programa Trampolín de Oviedo. Este curso esperamos contar de nuevo con el recurso de la unidad de respuesta rápida para este tipo de asuntos.

- Programa de atención a alumnado de altas capacidades: La estrategia a utilizar consistirá en diseñar actividades de enriquecimiento curricular y de investigación además de implicar a este alumnado en proyectos del centro que les puedan motivar (Olimpiadas de matemáticas, ortografía, economía, Jornadas Especiales, Biblioteca, Teatro, Proyectos interdisciplinares, Actividades Complementarias y Extraescolares, ...,). Las diferentes programaciones docentes de estos niveles deberán recoger las medidas previstas con este alumnado.

- Programa de refuerzo de la competencia lectora (CompLecEdu): producto de la ED24 fue el establecimiento de una coordinación de competencia lingüística llevada a cabo por Ana Isabel Chouseiro (compañera de Lengua y Literatura).

- Programa de refuerzo de la competencia matemática (CompMatEdu): también ligado con los resultados de las ED. El objetivo general es mejorar el nivel de desempeño en competencia matemática del alumnado. Actualmente lo coordina Martín Reguero (compañero de Matemáticas).

- Fisioterapia: Actualmente atiende a un alumno de 2º de ESO.

c) Seguimiento y evaluación del PAD.

Establecemos a continuación un cuadro que pretende recoger la forma en la que se desarrollará la coordinación y el seguimiento del PAD que presentamos.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
RESPONSABLES	**ACTUACIONES Y FUENTES DE INFORMACIÓN**	**TEMPORALIZACIÓN**	**MODO DE DIFUSIÓN**
▪ Profesorado y tutores/as	▪ Programaciones didácticas, PTI, adaptaciones curriculares, Planes específicos personalizados, Reuniones de equipos docentes, Entrevistas con familias, Reuniones de tutores .	▪ A lo largo del curso.	▪ RED, RD, RTUT
▪ Equipo Directivo, Jefaturas de Departamento	▪ Planificación inicial en PGA y programaciones docentes ▪ Seguimiento a través de las reuniones de Departamento.		▪ RD, PGA, CCP
▪ Dpto de Orientación	▪ Colaboración con Departamentos, Juntas de tutores, Jefatura de Estudios y profesorado en general en la planificación, aplicación y seguimiento de las medidas adoptadas. ▪ Entrevistas con familias. ▪ Atención a demandas de valoración Psicopedagógica. ▪ Solicitud y modificación de recursos. ▪ Actualización de informes psicopedagógicos por cambio		▪ REDIR, RTUT, RED, CCP
▪ Jefatura de Estudios	▪ Informes periódicos de Equipos docentes, Departamentos, Claustro y Consejo escolar. Valoraciones de resultados de las evaluaciones y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas. Información a familias	▪ En octubre selección alumnado programa acompañamiento, así como selección y organización de actividades para los talleres de las tardes.	▪ REDIR, RTUT, RED, CCP, CLAUSTRO, CE
▪ Dirección	▪ Impulso de las actuaciones de evaluación de la actuación docente y de las medidas de atención a la diversidad aplicadas en Claustro, informes al Consejo escolar, Inspección y Administración Educativa. Fomento de las propuestas de mejora y de la aplicación de todos los planes conducentes a una más satisfactoria atención a las necesidades individuales del alumnado, en la consecución de una enseñanza personalizada.		
▪ Coordinaciones programas	▪ Elaborar las líneas de actuación del programa y coordinan su puesta a punto informando al equipo directivo, al claustro y las familias	▪ A lo largo de todo el curso.	▪ RTUT, RED
▪ PT/AL ▪ Orientador/a	▪ Coordinación orientador/ profesores de PT/ AL para hacer el seguimiento del alumnado de necesidades. Se hará de forma periódica y siempre que sea necesario en coordinación con el equipo docente ▪ Coordinación mensual entre el orientador, las tres profesoras de PT con las que actualmente cuenta el IES y la profesora de Audición y Lenguaje para realizar el seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales, de las adaptaciones curriculares significativas y los ajustes que se crean oportunos en los apoyos realizados ▪ Trimestralmente también se reunirán con motivo de la evaluación para la realización de los informes trimestrales. ▪ En septiembre, una vez conocidos los nuevos alumnos/as se elaboran resúmenes informativos de este alumnado para facilitar al equipo docente.		▪ Reuniones del Dpto. Orientación. ▪ Sesiones de Coordinación PT/AL ▪ Coordinación con Departamentos. ▪ RED
▪ Profesora de Servicios a la Comunidad	▪ Servirá de enlace del centro con el resto de instituciones implicadas en la educación de nuestro alumnado (Servicios Sociales, Salud Mental, Colores, Centros de acogida, Secretariado Gitano.) ▪ Participará en las reuniones de tutoría ▪ Entrevistas con familias		▪ Reuniones del Dpto. de Orientación ▪ Reuniones de Tutoría ▪ Reuniones con el equipo directivo

d) Gestión de recursos de apoyo educativos.

Respecto a cómo se gestionan los recursos relacionados con la atención a la diversidad se puede consultar en la carpeta del Departamento de Orientación todo lo relacionado con los perfiles de la auxiliar educadora, el profesorado de PT y AL, el de Inmersión Lingüística y el de Servicios a la Comunidad. Simplemente haremos aquí una mención y una pequeña reseña de los mismos con el fin de facilitar su consulta en la carpeta mencionada.

ESPECIALISTAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Disponemos de un Orientador a tiempo completo, con destino definitivo que además de las tareas propias de Orientación se ocupan de la docencia en el Taller de Competencias de 1º y 2º ESO. Esta figura ejerce como Jefe del Departamento de Orientación.

El programa de Orientación puede ser consultado en la carpeta correspondiente a este departamento incluida con las Programaciones Docentes. En él se desgranan las actuaciones de este perfil en los diferentes programas.

AUXILIAR EDUCADORA

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, se adjunta la ficha con los datos de nuestra actual auxiliar educadora de la que se ha omitido la página correspondiente que contiene los datos sensibles relacionados con el alumnado atendido. Se puede ver en la carpeta de PLANES Y PROGRAMAS, documento EXCELL AE enviado a la Consejería.

PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

El centro dispone este curso de tres profesoras a tiempo completo El plan de trabajo y los detalles relacionados con este perfil se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

El centro dispone este curso de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. El plan de trabajo y los detalles relacionados con este perfil se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El centro dispone este curso de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. Además, otro profesor se ocupa de realizar estas actividades en los centros de Educación Primaria de Avilés y comarca y acude a las reuniones de coordinación en el IES un día a la semana. El plan de trabajo y los detalles relacionados con este programa y

con estos perfiles se pueden consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA.

PROFESORADO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El centro dispone de una profesora a tiempo completo para realizar esta tarea. El plan de trabajo relacionado con el absentismo y el abandono se puede consultar en la parte específica del Departamento de Orientación que acompaña a esta PGA, salvo la parte relacionada con la Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado de la que ya hemos hablado en un apartado anterior.

FISIOTERAPÉUTA

Este profesional acude al centro dos horas a la semana para atender a un alumno con discapacidad física de 2º ESO. El horario de atención ha quedado estipulado los martes de 10:15 a 11:10 y jueves de 9:20 a 10:15. La coordinación con él se realiza tanto de forma presencial en los momentos anteriores y posteriores a las sesiones que realiza en el instituto, como por medios telemáticos.

e) Coordinación de los agentes educativos.

Periódicamente se realizarán reuniones de coordinación con los diferentes agentes educativos implicados. En este sentido son habituales las reuniones con Servicios Sociales, Sanitarios, Asociaciones, organizaciones e instituciones que realizan diferentes acciones en el marco avilesino.

El contacto con Servicios Sociales es al menos mensual, siendo muy frecuentes los contactos de la Profesora de Servicios a la Comunidad con este recurso.

Con el resto de las instituciones se van fijando reuniones a lo largo del curso según necesidades, procurando un contacto al menos trimestral, bien presencialmente o de forma telemática.

Además de estas reuniones de carácter formal, se realizan de manera informal todos aquellos contactos y coordinaciones que se consideran necesarias, buscando coincidencias horarias en el profesorado implicado.

f) Medidas de atención a la diversidad aplicadas por niveles.

Se resume a continuación el conjunto de medidas que se han establecido este año en los distintos niveles y materias, con indicación de los destinatarios/as, responsables, etc. Son las reflejadas en las tablas siguientes, acorde con el requerimiento de la Circular de Inicio de Curso 2026-2027. Incluimos una tabla general y otra por cada grupo-clase.

NIVEL	MEDIDAS (ALUMNADO Y/O MATERIAS) **LEYENDA:** **1 Agrupamiento flexible 2 Docencia compartida 3 Desdoble** **4 Taller competencias-Refuerzo 5 Optatividad** **6 Programa refuerzo materias no superadas 7 Programa Ámbitos** **8 DIVERSIFICACIÓN 9 Apoyo NEE 10 Programa ACTÚA-PROA** **11 Auxiliar Educadora 12 Inmersión Lingüística y Acogida** **13 Programa trastornos del comportamiento 14 Programa de atención a alumnado Altas Capacidades** **15 Fisioterapia**
1º ESO	1) GeH, ING, LCL, MAT 2) ByG; 4) TALLER DE COMPETENCIAS 5) FRA, ING, DIA, LAL, FR2, IN2, RCAT, ATE 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 11) 1 ALUMNO (NEE- TC) 12) 3 ALUMNOS 13) 3 ALUMNOS 14) 2 ALUMNOS (ESPEC /EC)
2º ESO	2) FyQ; GeH; MAT 3) ING. 4) TALLER DE COMPETENCIAS 5) ING, CCL, LAL, FR2, RCAT, ATE. 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 10) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 11) 1 ALUMNO (NEE- FO) 12) 3 ALUMNOS 13) 1 ALUMNO 14) 1 ALUMNO (ESPEC/ FC) 15) 1 ALUMNO
3º ESO	1) ByG 3) ING, LCL 5) FRA, ING, FR2, IN2, PES, IVA, LAL, RCAT, ATE 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 8) 1 GRUPO 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 12) 2 ALUMNOS
4º ESO	2) ByG 3) ING 5) FRA, ING, FR2, IN2, MATA, MATB, FyQ, ByG, TEC, EyE, LAT, EAR, DIG, FOP, MUS, FIL, LAL, TEA, IVAIA, TASS, RCAT, ATE. 6) EN TODAS LAS MATERIAS. 8) 1 GRUPO 9) TODAS, ESPECIALMENTE INSTRUMENTALES. 11) 2 ALUMNOS (1 NEE-TC, 1 NEE-TGCL) 12) 1 ALUMNO 15) 4 ALUMNOS (ESPEC EC/AC)
1º BACH	2) ING, MAT 5) ING, BGCA, DITI, FyQ, TII, ANA, ELC, TDAI, PINII, RES, DE, LATI, MCSI, ECO, HMC, LUN, LALI, RCAT. 11) 1 ALUMNO (NEE-TEA)
2º BACH	2) MAT

	5) ING, MATII, MCSII, BIO, DITII, FIS, QUI, LALII, PSI, FR2II, TDAII, GFD, PINII, LATII, EDM, GEO, HIA. 6) FIL, LCLI, INGI, LATI 11) 1 ALUMNO NEE-TEA 14) 2 ALUMNOS (1 ESPEC AC/ 1 ESPEC EC)
CFGS	2) 1º AVGE + 1º GIAT, 2º AVGE, 2º GIAT

Este cuadro general se completa con las plantillas que recogen las diferentes medidas de atención a la diversidad en los diferentes grupos de cada nivel educativo. estas plantillas están incluidas en la carpeta *programas y proyectos* dentro de la subcarpeta *plantillas PAD por niveles*. Damos así cumplimiento al requerimiento realizado por el SIE en las reuniones preparatorias (véanse plantillas de cada grupo de clase).

6.3.2 Plan de Acción Tutorial.

El PAT en nuestro centro está muy consolidado hace años y su funcionamiento es muy bien valorado curso a curso desde los diferentes sectores de la comunidad educativa. La consolidación de tanto el Orientador como la PSC ha establecido un marco estable de actuaciones. Describimos a continuación dicho marco.

a) Justificación del planteamiento actual.

Conseguir una educación de calidad para todos, así como el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes es el objetivo prioritario del sistema educativo actual. En los últimos tiempos se producen una serie de cambios que complican la tarea de educar planteando nuevas demandas al profesorado y a los centros docentes. La evolución del concepto tradicional de familia, la aparición de nuevos modelos de relación y de pautas de autoridad en el seno de ésta, la presencia creciente en las aulas de alumnado perteneciente a culturas distintas diversifica más que nunca las situaciones y características de nuestro alumnado y la atención a la diversidad se hace imprescindible como herramienta que proporcione una educación adecuada a sus necesidades e intereses.

Esta respuesta a la diversidad y pluralidad es una tarea que requiere la implicación de todo el profesorado para ajustar la práctica docente a las necesidades que presenta el alumnado con objeto de conseguir mejorar el rendimiento escolar, disminuir el abandono prematuro del sistema educativo y desarrollar las competencias básicas que les ayuden a lograr una formación integral para la participación en la vida activa.

b) Objetivos y actuaciones del PAT.

Unidad	Objetivo	Actuaciones
Nº5: Asesoramiento al equipo docente.	Colaborar con el profesorado en el desarrollo de la Acción Tutorial a través del apoyo en la elaboración del PAT, de la formulación de propuestas para incluir contenidos transversales en las áreas curriculares, del asesoramiento metodológico y didáctico y del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.	• Plan de Acción Tutorial. • Inclusión de contenidos transversales en las áreas curriculares. • Asesoramiento metodológico. • Actividades específicas en el entorno escolar y extraescolar.
Nº6: Asesoramiento a tutores/as sobre actividades en horario de tutoría.	Apoyar al profesorado en el proceso de planificación y desarrollo de actividades en la hora de tutoría.	• Planificación de las actividades de la hora de tutoría para: - 1º y 2º de ESO - 3º y 4º de ESO - 1º y 2º de Bachillerato
Nº7: Intervención individualizada con el alumnado y las familias.	Informar, orientar, asesorar e intervenir con el alumnado y permitir una comunicación fluida con las familias en relación a aspectos del desarrollo socioemocional de sus hijos/as.	• Intervención individualizada con el alumnado. • Intervención individualizada con las familias.
Nº8: Trabajo comunitario con las familias y el entorno.	Fomentar la participación en el entorno, implicando a las familias y al resto de agentes socio-educativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral del alumnado.	• Participación e implicación de las familias. • Coordinación con agentes socio-educativos del entorno.

c) Organización y responsables del PAT.

En el momento de articular el PAT en la práctica se deben considerar principalmente los siguientes criterios:

- Las responsabilidades deben estar conveniente y claramente distribuidas. En este sentido las tareas de coordinación y orientación del PAT por niveles corresponderán, sobre todo, al Orientador, las de preparación y ejecución a los Profesores/Profesoras Tutores/Tutoras y las de control y seguimiento a la Jefatura de Estudios. Ello sin perjuicio de que se llegue a constituir un auténtico equipo de trabajo en el que se compartan frecuentemente las distintas funciones, que, por supuesto, sería lo ideal.

- El tutor/tutora es conveniente que sea el profesor/a que más horas imparta en el grupo y resulta muy adecuado que rote con el mismo grupo de alumnado al menos dos años.

- Se deben garantizar medidas de relación con las familias. A este fin cada tutor/tutora dispondrá en su horario de una hora fija para recibir a los padres. El Orientador, además, permanecerá en el Centro en horario de tarde en alguna jornada para garantizar a los padres la posibilidad de reunirse con él.

- Se garantizará la relación con el Departamento de Orientación fijando una hora de reunión semanal con los tutores/as en los distintos niveles de ESO y Bachillerato.

- El tutor/tutora debe de comunicarse con el resto de los miembros del Equipo Docente, siendo recomendable alguna reunión formal con la periodicidad que se establezca. En este sentido se fijan cada año una serie de reuniones de Equipo Docente con carácter general (ver calendario de Reuniones de Equipos Docentes, una vez al mes)

- El PAT debe ser objeto permanente de análisis y seguimiento, con una previsión adecuada de instrumentos de evaluación del mismo (cuestionarios a tutores/as, opiniones de especialistas, análisis de resultados...). Ello ayudará a elaborar las propuestas complementarias que vayan surgiendo de la aplicación del planteamiento aquí descrito.

d) Destinatarios del PAT.

De acuerdo con la Circular de Inicio de Curso desarrollaremos este apartado en tres subapartados: el primero relacionado con el alumnado, el segundo con el profesorado y, finalmente, el relacionado con las familias.

❖ En relación con el alumnado.

En el centro se detecta la necesidad de mantener un PAT con carácter general y permanente, pero revisable en cualquier momento (flexibilidad). Ello implica que las tareas a realizar en tutoría que no sean imprescindibles pueden tener un carácter mucho más abierto para que el tutor/a tenga el margen suficiente de actuación de acuerdo con las necesidades del grupo. El compromiso con la función puede ser así más efectivo y enriquecedor.

Todo el profesorado por el mero hecho de serlo es orientador, luego todos estamos comprometidos con la acción tutorial, pero le corresponde al tutor garantizarla, coordinándola adecuadamente. El PAT propuesto exigirá el impulso desde todas las áreas para que sea efectivo.

La orientación del alumnado debe centrarse en el aprendizaje, la formación académico-profesional y el desarrollo personal y emocional. Por ello, debemos tener en cuenta tres puntos clave:

- Los profesores/as, coordinados por el tutor y asesorados desde el D.O., deben orientar y acompañar el proceso de aprendizaje de todo el alumnado y esta acción se puede complementar desde la hora de tutoría, considerando por tanto la tutoría como el primer eslabón de la función orientadora en el centro.

- Los profesores/as, coordinados por el tutor y asesorados desde el D.O., deben orientar el itinerario académico y profesional de los alumnos/as, informándoles de las opciones (de todas las posibles, especialmente las de su entorno más cercano), estableciendo las pertinentes correlaciones con el mundo laboral y ayudándoles a perfilar de forma progresiva y autónoma su propio itinerario formativo desde el autoconocimiento.

- Los profesores/as, coordinados por el tutor y con asesoramiento del D.O., deben orientar el desarrollo personal de los alumnos/as, enseñándoles a ser personas, a comportarse adecuadamente en diferentes situaciones y a convivir en un mundo muy cambiante.

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo las directrices de la Circular de Inicio de Curso es de suma importancia evaluar no solo los aprendizajes esenciales del alumnado, sino también aspectos competenciales del aprendizaje en cada uno de los niveles, con el fin de partir de los resultados de esa evaluación para planificar nuestras programaciones y además servirá para poder identificar al alumnado que por lo dicho presente dificultades de cualquier naturaleza, o causa para el seguimiento del proceso educativo.

Desde el Departamento de Orientación se facilita a los Equipos Docentes la información más relevante relativa al alumnado con NEAE. Así mismo, se asesora a los diferentes departamentos en los procesos de elaboración de Planes específicos personalizados, PTI y ACS.

PLAN DE ACOGIDA SOCIOEMOCIONAL

Las competencias emocionales son un subgrupo de las competencias personales y constituyen el conjunto de conocimientos y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular adecuadamente nuestras emociones.

La actuación prevista en este campo se estructura de la siguiente manera:

- Conciencia emocional: nos permite percibir el ambiente emocional de un contexto y la capacidad de apropiarse de las propias emociones.

- Regulación emocional: es la capacidad para manejar adecuadamente las emociones y autogestionar las emociones que pueden ser negativas (estrés emocional).

- Autonomía emocional: corresponde a la autogestión personal.

- Competencias sociales: son la base para mantener unas adecuadas relaciones sociales.

- Competencias para la vida y el bienestar: son comportamientos adecuados y responsables para afrontar adecuadamente retos y situaciones excepcionales.

Los pormenores de este plan pueden ser revisados en esta PGA denominada PROGRAMAS 2026-2027, en la cual se incluye el *Plan de acogida socioemocional* al completo para este curso.

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Uno de los factores que contribuye a garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado es la coordinación en el proceso de transición desde la educación primaria a la educación secundaria obligatoria. La transición entre la Educación Primaria y la Secundaria es un momento clave en la vida de nuestros estudiantes. El inicio de la ESO supone para la mayoría del alumnado un cambio de espacio físico, organización de la enseñanza, oferta formativa progresivamente más amplia, mayor número de profesores, cambio de compañeros...Todos estos cambios deben ser conocidos por el alumnado antes de iniciar esta etapa.

Para ello se programan charlas y encuentros informativos a cargo del profesorado del IES, para dar a conocer los aspectos básicos de nuestro funcionamiento. Acudimos a los siete colegios que tenemos adscritos: (CRA Castrillón-Illas, CP Marcelo Gago, CP La Carriona, CP Enrique Alonso, CP Palacio Valdés, CP Versalles, CP Marcos del Torniello).

Así mismo, en las primeras semanas de junio (a concretar fechas exactas con los centros) se realizarán las oportunas reuniones e intercambios de información con los tutores y las tutoras los centros de Primaria para recabar información de mano de tutores/as de 6º de Primaria. De cara a unificar y consensuar un documento estándar de recogida de información, y fruto del trabajo de años anteriores, se utilizará el modelo elaborado con la participación de los distintos profesionales de Primaria y de Secundaria implicados.

No obstante, y dada la lejanía aún de estas actuaciones, queda pendiente, en el periodo contemplado para la revisión de la PGA, reflejar de una forma más concreta este tránsito.

PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS POR NIVELES: PLANNING.

Veremos a continuación el plan general que se pretende desarrollar a través de dos cuadros esquemáticos, uno con los objetivos prioritarios por niveles y otro con una propuesta genérica de actividades entre las que se distinguen las que tienen carácter

imprescindible, las que serían recomendables y las que sin duda quedarán a criterio del tutor/a dado su carácter opcional.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (ESO)				
NIVEL	**1º ESO**	**2º ESO**	**3º ESO**	**4º ESO**
OBJETIVOS	Conocer la nueva etapa educativa que comienzan. Desarrollar la capacidad de trabajo y estudio. Conocer el funcionamiento del Instituto. Conseguir una mejor adaptación al grupo y al entorno. Manejar adecuadamente las emociones, empezando por reconocerlas. Valorar los hábitos de conducta positivos (consumo, afectividad, ...) Asumir pequeñas responsabilidades de forma correcta. Prevenir la aparición de problemas de aprendizaje. Iniciar prevención drogodependencias y comportamientos violentos. Valorar la necesidad de un clima escolar relajado y libre de	Conocer el significado del final del Ciclo en el que están Analizar y diferenciar el desarrollo de las capacidades con que afrontarán un nuevo Ciclo de la ESO Distinguir las áreas en las que se han tenido problemas Manejar las emociones desde posiciones asertivas. Mejorar la capacidad de trabajo, estudio, hábitos, conductas, y adaptación al grupo iniciados el curso anterior. Continuar con la prevención y recuperación de problemas de aprendizaje iniciadas el curso anterior Continuar prevención (drogodependencias, consumo, afectividad, comportamientos violentos) Prevenir el acoso escolar en todas sus variantes Continuar trabajo toma de decisiones. Reflexionar sobre las Optativas a escoger en 3º Mejorar la competencia digital del alumnado desarrollando conciencia del uso adecuado de redes sociales y entornos web.	Intensificar y desarrollar las técnicas de estudio Prevenir uso drogas, violencia, consumo, Participar activamente en programas de prevención de acoso escolar Reflexionar sobre las optativas elegidas y conocer las posibilidades existentes el próximo curso (itinerarios) Iniciar reflexión sobre relaciones afectivo-sexuales responsables Conocer los fundamentos de la educación emocional. Mejorar en el autoconocimiento cara a la toma de decisiones del curso próximo. Acostumbrarse a decidir sobre situaciones diversas que afectan a la vida personal de los alumnos/as Aprender a aprender en entornos digitales, manejando de forma adecuada de redes sociales, entornos web y filtrado de información.	Continuar utilizando las Técnicas de Estudio anteriores y conocer la existencia de otras nuevas Favorecer la comunicación en el grupo (asertividad, emociones....) Utilizar siempre la mediación en los conflictos. Participar activamente en la prevención del acoso escolar. Despertar el espíritu crítico y fomentar la aceptación de ideas distintas a las propias. Favorecer el proceso de toma de decisiones, aportando información relativa a su situación y características personales necesarias para el Consejo Orientador Favorecer una utilización saludable y positiva del tiempo de ocio. Reflexionar acerca de las alternativas académicas y socioprofesionales que se ofrecen al término de la ESO. Aprender a aprender en entornos digitales, manejando de forma

	situaciones estresantes (discriminación, acoso escolar, ...) Iniciar trabajo toma de decisiones Mejorar la competencia digital del alumnado iniciándose en el uso adecuado de las redes sociales y entornos web			adecuada de redes sociales, entornos web y filtrado de información y repercusiones legales de un uso inadecuado.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (BACHILLERATO)		
NIVEL	**1º BACHILLERATO**	**2º BACHILLERATO**
OBJETIVOS	Conocer la nueva etapa Conocer su situación personal Identificar los intereses personales Conocer las opciones académicas en 2º Bachillerato (itinerarios, optativas, implicaciones de las decisiones en su futuro académico y profesional) Valorar la posibilidad de paso de una modalidad a otra y sus consecuencias Perfilar el proyecto de vida personal Informar a las familias sobre las opciones que el alumnado tiene al final del curso y ciclo. Favorecer el clima de diálogo, aceptación, comprensión y entendimiento en el grupo. Aprender a organizar el tiempo de trabajo y ocio fomentando hábitos saludables (drogas, alcohol, violencia, relaciones afectivas y sexuales, consumo, manejo responsable de redes sociales y entornos web ...).	Contribuir a que el alumnado sea consciente y responsable de sus propios actos, de su entorno y de la realidad social en que se encuentra, analizando cómo le influyen e influye. Ser capaz de fijar sus propios objetivos y de planificar el trabajo para conseguirlos. Desarrollar la capacidad de integración social, ayudando a prevenir procesos de inadaptación Realizar una elección consciente y responsable al finalizar el curso en base a la información recibida y al conocimiento personal Adquirir estrategias que faciliten el éxito en estudios posteriores (PAU, Grados, Ciclos de Grado Superior...). Aprender a organizar el tiempo de trabajo y ocio fomentando hábitos saludables (drogas, alcohol, violencia, relaciones afectivas y sexuales, consumo, manejo responsable de redes sociales y entornos web ...).

ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

Distinguiremos las actividades del Plan de Acción Tutorial en tres bloques claramente diferenciados. El primero de ellos hace referencia a una serie de sesiones de tutoría que se deben realizar con carácter general y más o menos prescriptivo ya que responden a necesidades de los grupos o bien a requisitos legales. Es el bloque de actividades que llamaremos "comunes" y que simplemente diferirán en la forma de presentación y en los materiales utilizados, que fundamentalmente dependerán del nivel en el que se desarrollen. Desde el Departamento de Orientación se realizará una propuesta genérica pero evidentemente cada tutor o tutora realizará las adaptaciones que estime oportunas o simplemente las realizará de una forma alternativa que juzgue más oportuna.

El segundo de los bloques se refiere a aquellas actividades que, al estar secuenciadas por niveles, comprometen la globalidad del PAT. Su realización es muy recomendable y las hemos llamado "secuenciadas".

Un tercer bloque de actividades es el que llamaremos "discrecionales" y es el que conformará el resto de las sesiones de tutoría (una vez realizadas las comunes y secuenciadas) y constituye el espacio en el que cabe una toma de decisiones periódica por parte de los tutores/as. Dicha toma de decisiones se realizará con la participación del orientador en las reuniones que con carácter semanal se realizarán a lo largo del curso en las horas establecidas. El Departamento de Orientación garantizará la existencia de materiales suficientes mediante la búsqueda, recopilación y elaboración, en su caso, de propuestas adecuadas a cada nivel. El planteamiento será relativamente abierto y será cada tutor/a quien decida en cada momento qué trabajar en la hora de tutoría y cómo, respetando la temporalización mínima que reflejaremos más adelante en el apartado correspondiente.

PLANNING DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA (ESO Y BACHILLERATO)	
	1.- Jornada de Acogida: Presentaciones, conocimiento del grupo y tutor/a, conocimiento del centro, horarios, profesorado, hora tutoría, etc. **2.- Información sobre el nivel y el PAT:** Importancia del nivel cursado, perspectivas para el curso, objetivos generales y específicos de nivel de la hora de tutoría, recogida de opiniones, ... **3.- Organización del Instituto:** Organigrama, cauces de participación como el Consejo Escolar y la Junta de Alumnado, normas (ausencias, reclamaciones, etc), otras informaciones, ...

COMUNES	**4.- Elección de Delegado/a:** Actividad o juego preparatorios, revisar funciones del Delegado/a, normas de elección, votaciones, cumplimentar acta de elección, comentar resultado. **5.- Consejo Escolar:** Funciones de los representantes, fecha de elecciones, propuestas, debate de las funciones de este órgano colegiado, etc **6.- Preevaluaciones:** análisis de la marcha del curso, opiniones sobre las diferentes áreas, profesorado, compañeros/as, dificultades encontradas, clima de clase, aspectos positivos del grupo, etc **7.- Semana de pruebas escritas y evaluaciones:** dudas para exámenes, estudio personal en la hora de tutoría, aclaraciones por el tutor/a o por algún alumno/a, etc **8.- Digitalización del alumnado:** Realización de tareas para adquirir una competencia digital a nivel de usuario en entornos educativos, imprescindible para los aprendizajes on line. **9.- Efemérides:** En el curso actual se ha decidido trabajar de forma concienzuda una sola efeméride por trimestre: - 25 de noviembre (Día contra la violencia de género) en el primer trimestre. -11 de febrero (Día de la mujer en la ciencia) en el segundo trimestre. - 8 de marzo (Día de la mujer) Se hará extensible al tercer trimestre. **10.- Evaluación del PAT y de la tutoría:** Cuestionario que recogerá mejoras y nuevas propuestas. Se hará de forma trimestral entre el alumnado y el profesorado tutor.
SECUENCIADAS	**1.- Actividades para promover un mejor desarrollo socioemocional.** Se ha tomado como referente un programa estructurado en distintos bloques con la finalidad de adquirir o afianzar competencias emocionales. Previamente se desarrollará un bloque preliminar con actividades que ayuden a desarrollar una óptima cohesión grupal, como requisito necesario para desarrollar el grueso del programa y para prevenir situaciones de acoso escolar. El IES participa en el Programa NONP, con al asociación los Glayus, así como en el programa de la Campaña de relaciones afectivas del grupo XURTIR. Esp especial relación con la convivencia, se proseguirá del desarrollo del

	programa TEI (Tutoría Entre Iguales) entre los cursos de 2º y 4º ESO. **2.- Actividades de prevención de drogodependencias:** En el marco de lo diseñado por el programa NONP, se establecen una serie de actividades por niveles basadas en la adquisición y/o refuerzo de habilidades para la vida. **3.- Educación afectivo-sexual:** Se realizarán de acuerdo con las previsiones de otros cursos con la participación de agentes externos como Astursex, Xurtir, Los Glayus, Comité Antisida e internos, Profesora de Servicios a la Comunidad y Orientador. Así mismo se colaborará con el Comité Antisida en 2º de ESO. **4.- Educación en el manejo de redes sociales: delimitación del ámbito público y privado.** Se plantearán actividades y situaciones encaminadas a promover espacios de reflexión sobre las publicaciones en las redes sociales. Contaremos con talleres desarrollados en todos los niveles gestionados de forma interna desde el departamento de orientación, así como las charlas del Pan Director **5.- Toma de decisiones y Orientación para el desarrollo de la carrera:** Desarrollaremos las actividades previstas en el Plan correspondiente de acuerdo con los diferentes niveles. Esta parte tiene un mayor peso en 3º y 4º de ESO y 2º Bachillerato. (Programa Transit (4º ESO). Escuela Europea, Universidad de Oviedo, Visitas a CIFP). **6.- Enriquecimiento Instrumental:** Se han establecido por niveles actividades, destacando el uso de la agenda en los 2 primeros cursos de ESO. Así mismo se ofrecen talleres de gestión de la ansiedad y hábitos de estudio promovidos por el propio Departamento de Orientación.
	***** Entrevistas con alumnos (siempre que se considere oportuno) * Sesiones informativas con alumnos sobre distintos temas que puedan surgir a lo largo del curso * Analizar posibles dificultades de aprendizaje y solicitar asesoramiento, si procede. * Actividades de comprobación de usuarios y contraseñas y del manejo correcto de las herramientas telemáticas fundamentales para el progreso académico. * Preparar, coordinar y moderar las sesiones de RED y evaluaciones, utilizando

DISCRECIONALES	los protocolos preparados al efecto. * Comunicación con otros profesores que imparten docencia en el grupo a través de los documentos establecidos. * Actividades de comunicación con padres, dinamizando el uso de los protocolos del centro. * Recabar información de los alumnos/as para tratar de responder a sus intereses (temas de actualidad, actividades específicas, etc.) * Sesiones complementarias relacionadas con técnicas de estudio (según necesidades) * Sesiones complementarias relacionadas con programas de enseñar a pensar y aprender. * Sesiones de trabajo con la agenda escolar para hacerse con el uso de la misma.

Dada la exigencia de temporalizar mínimamente estas actividades, proponemos a continuación una referencia temporal que va a depender del trabajo semanal de los y las tutores/as con el Orientador y Jefatura de Estudios, así como de las nuevas propuestas que vayan surgiendo (como las expuestas en el Programa de Orientación para este curso realizadas por diferentes entidades).

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2026/2027
PRIMER TRIMESTRE
COMUNES: • Acogida socioemocional: promoción de la cohesión grupal, desarrollo de competencias emocionales (identificación de sentimientos y emociones, autoconocimiento,...) • Organización del Instituto: NOF. • RED 1 • Elección del delegado y subdelegado • Elecciones al Consejo Escolar (en su caso) • RED 2

- Preparación de exámenes
- Preevaluación 1
- Celebración de días señalados: Día 25 de Noviembre, es el día mundial contra la violencia hacia las mujeres. Día 1 de Diciembre, es el día internacional de la lucha contra el Sida.

SECUENCIADAS:

- Actividades del Proyecto Campaña de relaciones afectivas del grupo XURTIR.
- Actividades Programa Transit (4º ESO diversificación)
- Actividades Programa ciencia y Tecnología en Femenino (3º ESO)
- Actividades NONP
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales)

DISCRECIONALES:

- Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación
- Entrevistas con alumnado y/o familias
- Otras actividades decididas por cada tutor/a

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2026/2027

SEGUNDO TRIMESTRE

COMUNES:

- Preparación de exámenes
- Actividades del Plan de digitalización
- Actividades NONP
- RED 3 y RED 4
- Preevaluación 2
- Celebración de días señalados: Día 11 de febrero, día de la mujer en la ciencia; 8 de Marzo, es el día internacional de la Mujer.

SECUENCIADAS:

- Prevención de drogodependencias (Cruz Roja, Programa Reciella, alcohólicos anónimos ...)
- Actividades autoconocimiento y gestión emocional “MAS PAZ” “XURTIR” “LOS GLAYUS”
- Educación Sexual. (CASA).
- Actividades Programa Transit (4º ESO diversificación).
- Actividades Programa ciencia y Tecnología en Femenino (3º ESO).
- Plataforma voluntariado Asturias
- Programa TEI (Tutoría Entre iguales)

DISCRECIONALES:

- Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación
- Entrevistas con alumnado y/o familias
- Otras actividades decididas por cada tutor/a

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT CURSO 2026/2027

TERCER TRIMESTRE

COMUNES:

- Preparación de exámenes
- Preevaluación 3
- Evaluación de la tutoría (alumnado y tutores/as)
- Celebración de días señalados: Día 23 de Abril, día del Libro/ fin de curso

SECUENCIADAS:

- Toma de decisiones y orientación para el desarrollo de la carrera: charlas fin de curso, elección de optativas, itinerarios, ...
- Charlas, ponencias de universidades, visitas, CIFP, Ejército, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, FLC...
- Enriquecimiento instrumental: exámenes finales, memoria, repasos, organización del estudio en vacaciones, ocio instructivo...

• Actividades Programa Transit (4º ESO diversificación). • Actividades Programa ciencia y Tecnología en Femenino (3º ESO).
DISCRECIONALES: • Sesiones informativas tras cada RED y Evaluación • Entrevistas con alumnado y/o familias • Otras actividades decididas por cada tutor/a

❖ En relación con el profesorado.

La orientación educativa se ha considerado siempre una pieza clave en el engranaje del sistema educativo, pero hoy en día, lo es más que nunca. Los orientadores y los tutores deben asesorar y contribuir, principalmente, a detectar las inquietudes y necesidades de los alumnos, así como, comprender su historial académico y personal. Cada alumno/a trae su mochila, y facilitar la integración y participación de los alumnos en la comunidad educativa supone una labor conjunta y continuada de la labor orientadora, cuyo primer eslabón es la figura del tutor/a.

Con el fin de realizar el seguimiento de la aplicación del plan de orientación y evaluar los resultados obtenidos mediante las actuaciones de orientación, los jefes de estudios acudirán a las reuniones semanales que se realizan junto con los tutores y el orientador. A continuación, reflejamos el Plan de Actuación de dichas reuniones.

PLAN DE REUNIONES TUTORÍAS/JEFATURA /ORIENTACIÓN (Semanales)
PRIMER TRIMESTRE
• Preparación de la Jornada de Acogida • Información sobre el PAT. Delimitación de responsabilidades • Entrega de documentación: carpetas de tutoría • Decisiones sobre apoyos, programas, optativas, … • Seguimiento de las actividades previstas en el PAT • Preparación de REDs y Primera Evaluación • Tratamiento de casos singulares (alumnado problemático, dificultades)

- Comunicados y requerimientos por parte del Equipo Directivo
- Preparación de actividades singulares: Días señalados
- Decisiones de participación en actividades externas

SEGUNDO TRIMESTRE

- Análisis de los resultados del primer trimestre
- Seguimiento de las actividades previstas en el PAT
- Preparación de RED y Segunda Evaluación
- Tratamiento de casos singulares
- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Comunicados y requerimientos del Equipo Directivo
- Preparación de actividades singulares: Días señalados
- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Actualización de las medidas organizativas debido a posibles cambios sobrevenidos en la situación sociosanitaria.

TERCER TRIMESTRE

- Análisis de los resultados del segundo trimestre
- Decisiones sobre participación en actividades externas
- Seguimiento de las actividades previstas en el PAT
- Preparación de RED y Tercera Evaluación
- Tratamiento de casos singulares (propuestas Programa de Diversificación y FP BÁSICA)
- Comunicados y requerimientos del Equipo Directivo
- Preparación de actividades singulares: Días señalados, Fin de curso, si procede
- Evaluación de resultados obtenidos en Orientación y Tutoría
- Propuestas de mejora para el curso siguiente.

ACTUACIONES PARA INCORPORAR METODOLOGÍAS ACTIVAS

La enseñanza basada en metodologías activas es una enseñanza centrada en el estudiante, en su capacitación en competencias propias del saber de la disciplina. Estas estrategias conciben el aprendizaje como un proceso constructivo y no receptivo. Esto implica la concepción del aprendizaje como proceso y no únicamente como una recepción y acumulación de información.

Desde el IES La Magdalena fomentaremos, fundamentalmente, la formación en metodologías activas en nuestro propio grupo de formación. Acompañando este proceso con la reestructuración de espacios, como la Biblioteca, que puedan servir de soporte para la aplicación diaria en el aula.

PROGRAMAS APOYO DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Suponen modificaciones en la programación didáctica, del ámbito/asignatura, en los aspectos metodológicos -modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula-, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para el alumnado con NEAE se requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado contendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

Se aplicará en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Será coordinada por el tutor o tutora y resto del equipo docente.

El programa de Refuerzo se incluirá en las programaciones didácticas. La aplicación y seguimiento del mismo será llevada a cabo por el profesorado de los ámbitos/materias objeto con el asesoramiento del departamento de orientación y su departamento didáctico. Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna a quién se refiere, tomar las decisiones oportunas.

Este alumnado tendrá su propio Plan de Trabajo Individualizado, donde se recogerán, entre otras cosas, las dificultades que presentan y las medidas que se han llevado a cabo. Para más información consultar en PAD.

PROGRAMAS RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES Y NO PROMOCIÓN DE CURSO

El destinatario de estos programas es el alumnado que promociona de curso con evaluación negativa en materias de ESO y Bachillerato, llevándose a cabo un seguimiento y asesoramiento para la superación de los aprendizajes y competencias no adquiridos durante el curso anterior en las materias no superadas.

Cada departamento establece en sus programaciones docentes los mínimos considerados para superación de una determinada materia y la metodología a seguir, así como los criterios e instrumentos de evaluación. En todo caso, el alumnado debe ser informado al principio de curso de los mismos a igual que las familias a través de nuestra página web y el tablón de anuncios del centro.

En las programaciones docentes de cada departamento, debe constar la planificación prevista para el alumnado que promocione con una materia pendiente a cargo de ese departamento, así como el profesorado responsable del programa, tenga o no continuidad.

Jefatura de Estudios, por su parte, comunica a las Jefaturas de Departamento el alumnado que tiene materias sin superar.

Por otro lado, no se nos puede olvidar que aquellos alumnos con materias pendientes o que repiten curso, cuentan a su vez con un PTI que recoge ese plan específico personalizado, sea de materia pendiente o de repetición de curso.

PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES

Como dijimos en el PAD, la estrategia a utilizar en este perfil de alumnado consistirá en diseñar actividades de enriquecimiento curricular y de investigación además de implicar a este alumnado en proyectos del centro.

Lógicamente también le será de aplicación un PTI para que quede constancia de las estrategias que se utilizan. Además, los diferentes Departamentos deben de reflejar en sus respectivas programaciones docentes cómo atender este alumnado.

A nivel de centro hemos decidido canalizar el potencial de este alumnado hacia las diferentes olimpiadas que disponemos para las siguiente especialidad, matemáticas, de ortografía, de economía, para ello destinaremos las escasas horas lectivas que dispongamos en los diferentes departamentos a la preparación de dichas pruebas, lo que creemos que puede suponer un aliciente y reto que motive a este alumnado y que desarrolle un nivel competencial acorde con su perfil, lo que en el aula ordinaria cuesta mucho conseguir.

Durante el curso 2023-2024 se inició en el IES un grupo de Alto Rendimiento, de incorporación voluntaria, configurado por todos los alumnos/as con AACC del IES, quienes en una hora semanal elaboraron de forma conjunta un proyecto de creación de un robot. En el curso presente se retomará esta iniciativa, ofertando esta posibilidad al alumnado de AACC y al que podrán sumarse de forma voluntaria. El proyecto de este curso el en caso de constituirse grupo, versará de la temática que decida este alumnado de forma consensuada (sólo así podemos despertar su creatividad y verdadero compromiso por las tareas).

❖ **En relación con las familias.**

Desde el Departamento de Orientación, en colaboración con tutores y tutoras, se llevará a cabo el acompañamiento a las familias con tres objetivos:

- Mantener una comunicación fluida con las familias que contribuya a crear un clima favorable hacia el proceso educativo del alumnado.
- Intercambiar información relevante relacionada con dicho proceso.
- Orientar y promover la cooperación familiar en las tareas educativas.

Las actuaciones generales que llevaremos a cabo para la consecución de estos objetivos serán:

- Reunión general con familias al inicio de curso, con participación del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación. Esta reunión se organiza en dos momentos diferenciados. En el primero todos los familiares asistentes reciben información general y tienen la oportunidad de aclarar cuantas dudas pudiesen tener respecto al funcionamiento del centro y de los diferentes programas que en él se desarrollan. En un segundo momento, cada tutor/a acompañará a las familias del alumnado correspondiente a una reunión más específica en la que recibirán información más concreta relacionada con el grupo al que han sido asignados los alumnos/as.
- Entrevistas. Las realizadas por el tutor/a después de cada RED o Evaluación y que, por tanto, tendrán carácter mensual serán presenciales de forma preferente. Se recogerá en las actas respectivas el alumnado susceptible de esta medida.
- Entrevistas realizadas por el Orientador tras las evaluaciones del alumnado que tenga un número importante de calificaciones negativas con objeto de tratar de mejorar esa situación analizando sus posibles causas y estableciendo las pautas necesarias. En la reunión semanal Tutoría-Jefatura de Estudios-Orientación siguiente a cada evaluación se decidirá con qué alumnado procede esta actuación.

- Reunión final de curso realizada por grupos o niveles y con la participación, en su caso, del Departamento de Orientación o del Equipo directivo.

- De manera discrecional se podrán realizar cuantas entrevistas se necesiten a iniciativa de cualquiera de las personas implicadas en el proceso educativo de cada alumno/a. Se procurará siempre concertar el horario más adecuado para intentar garantizar la efectividad de las convocatorias.

El calendario de reuniones se concretará a lo largo del curso, estando previstas las reuniones que se exponen en el apartado siguiente.

REUNIONES INFORMATIVAS CON FAMILIAS

- 24 de septiembre, jueves: Primera reunión con familias. Bienvenida por parte del Equipo Directivo y explicación de los pilares sobre los que se apoya el nuevo Equipo. Acto seguido reunión con los/as tutores/as para aspectos más concretos.
- 25 de mayo, martes: Segunda reunión con familias. Los/as tutores/as explicarán el proceso de matriculación para el curso que viene y la optatividad, orientarán las elecciones del alumnado y repasaremos los aspectos más importantes del último tramo de curso.

Todas las reuniones de familias contarán con un guion creado por el Equipo Directivo para dar uniformidad a la información que llegue a las familias.

No podemos finalizar este apartado sin recordar que el contacto con la Junta Directiva del AMPA es permanente, con una reunión al menos mensual, y por tanto las familias están representadas en las decisiones más delicadas que les afectan.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS POR TUTORES Y TUTORAS

Como medio de contacto permanente entre tutorías y familias se empleará el correo electrónico y los Servicios Digitales de la Consejería. Con esta finalidad periódicamente en las tutorías se comprobará que los correos están en uso y que el alumnado conoce sus claves y contraseñas. El teléfono es otro medio muy útil de comunicación dada su inmediatez.

Por supuesto tanto en el caso del profesorado tutor como el que no lo es, se podrán realizar entrevistas y/o reuniones presenciales. Para ello cada profesor/a y cada tutor/a disponen de una hora de atención a familias en sus horarios personales que está disponible en nuestra página web, apartado *familias*.

6.3.3 Programa de orientación para el desarrollo de la Carrera.

En este apartado, el plan de actuación está concebido de acuerdo con los niveles educativos existentes en el Centro. Debido a la importancia de 2º y 4º de ESO, las

principales actuaciones se dirigirán a estos niveles como apoyo a la elaboración del Consejo Orientador de finales de curso (Propuestas de Programa de Diversificación en 2º de ESO y propuestas a Ciclos de FP en 4º de ESO). Junto a ello se prestará especial atención al nivel de 1º de Bachillerato, con objeto de procurar que los alumnos hagan una elección adecuada respecto al último curso (2º Bachillerato), acorde con sus características personales y con la situación actual del mercado laboral. También se realizarán actuaciones en este sentido en el nivel de 2º Bachillerato, con objeto de facilitar la elección de Grados Universitarios o de estudios posteriores, ya muy condicionada por la opción que han escogido. Sin embargo, conviene recordar que la orientación debe ser concebida como un proceso permanente y continuo. Esta es la razón de que se planteen en otros niveles actividades semejantes que nos servirán en un futuro como datos a tener en cuenta.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Dado que, como expresábamos, orientación y tutoría son inseparables, las actuaciones aquí previstas se harán en el marco del Plan de Acción Tutorial ya expuesto. Éste incluye las actividades que se presentan a continuación y tendrá en cuenta los objetivos específicos que dicho Plan señala. Por esta razón las actividades no aparecen temporalizadas (algunas son de carácter permanente), salvo las que hemos llamado "secuenciadas" pues forman parte de una acción global que sí debe ser concretada por niveles, tal y como hemos hecho en apartados anteriores. En el cuadro siguiente resumimos el Plan para nuestro centro en lo que a este apartado se refiere.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA	
OBJETIVOS	**ACTIVIDADES**
A) Informar de la existencia de un programa de información académica y profesional en el Centro, que incidirá, especialmente, en 2º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Sin dejar de prestar atención y realizando actuaciones en este sentido en los demás niveles. B) Recoger y actualizar datos para un mejor conocimiento del alumnado, logrando que éste se conozca mejor a sí mismo (posibilidades y limitaciones). C) Informar a los alumnos/as y sus padres de las alternativas educativas y /o laborales después de 4º de ESO, 1º y/o 2º de Bachillerato,	* Sesiones de tutoría secuenciadas por niveles (ya vistas). - Difusión y manejo del programa Orientaline en tutorías * Entrevistas personales con el alumnado, siempre que sea necesario, en horas lectivas o durante el horario de tarde del Orientador. * Entrevistas personales con las familias implicadas en las decisiones de sus hijos/as. * Realización de charlas-coloquio, sobre todo en el tercer trimestre, para dar información y

así como al finalizar los otros niveles educativos. Se prestará atención a la oferta de optativas y a los itinerarios académicos y profesionales. Es importante contemplar todas las opciones y, de manera más intensa, las opciones del entorno inmediato (Avilés y poblaciones próximas). D) Conocer los principales Centros donde pueden continuar estudios según la elección realizada. E) Obtener información sobre diferentes ocupaciones profesionales de acuerdo con el mercado laboral actual. F) Aprender a tomar decisiones analizando variables cada vez más complejas.	recogerla. * Elaboración de circulares informativas. * Mantener contactos con otros organismos como el Servicio Público de Empleo, Ayuntamientos, etc. para obtener información, planear visitas, ... * Proponer visitas a centros de trabajo y /o escuelas profesionales o centros educativos (centros de FP de Avilés, Piedras Blancas y Pravia, especialmente). * Organizar charlas en el Centro a cargo de diferentes profesionales. * Participación en las Jornadas de Acogida de la Universidad. * Analizar la información recogida y colaborar en la cumplimentación del Consejo Orientador o los informes individuales, cuando proceda. * Reuniones con tutores generales (según Programa de Acción Tutorial) o particulares, para responder a sus demandas colectivas o individuales. * Utilizar el modelo de Consejo Orientador para 2º y 4º de ESO que emite el programa SAUCE. * Difundir información específica utilizando el tablón de Orientación y la página web del centro, ... * Cualesquiera otras a que hubiere lugar a lo largo del curso, de acuerdo con las demandas y necesidades que surjan.

6.4 Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado.

PROGRAMA	COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO. CONCRECIÓN 2026-27.
COORDINACIÓN	Alejandra Fernández Argüelles
MAIL DE CONTACTO	malejandrafa@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2 horas a la semana.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Garantizar la protección del alumnado desde el entorno escolar. Realizar acciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa para prevenir, detectar y abordar los casos de violencia y acoso escolar.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	- Implementar estrategias para disminuir la conflictividad y el absentismo del alumnado promoviendo la colaboración coordinada de toda la comunidad educativa.. - Fortalecer la competencia docente en la atención a la diversidad, priorizando la respuesta educativa e inclusión del alumnado con NEE, con especial foco en el TDAH
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Mejorar la difusión entre las familias del Protocolo de Acoso Escolar y Programa TEI.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	- Difundir y dar a conocer la figura de Coordinadora de Bienestar a toda la comunidad educativa. - Elaborar protocolos de prevención y protección adaptados al contexto particular del centro. - Establecer canales de comunicación para notificar casos de acoso escolar. - Coordinar el programa TEI. - Dotar al alumnado de capacidades para detectar situaciones de violencia. - Desarrollar un programa de gestión emocional para el alumnado que se encuentre en una situación de vulnerabilidad emocional. - Identificar las situaciones de riesgo familiar o social.

La responsable de dicha coordinación es la PSC con una dedicación de 2 horas semanales.

Esta figura nace al amparo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Ya antes de esta ley, la responsabilidad de la protección de nuestro alumnado era inseparable de la función docente y ahora queda reforzada con la figura de la coordinadora de bienestar y protección del alumnado.

Es responsabilidad de la función docente generar un entorno protector en el centro, crear un ambiente de relación interpersonal seguro, identificar situaciones de riesgo familiar o social, así como proporcionar al alumnado el conocimiento de los riesgos y dotarlo de herramientas de autoprotección.

Si tenemos en cuenta que el Instituto es uno de los contextos socializadores más potentes para la adolescencia, aun adquiere una mayor transcendencia para el alumnado

que por diferentes circunstancias no reciben de las familias las atenciones adecuadas para satisfacer sus necesidades.

Las líneas de actuación de la coordinadora de bienestar y protección serán, por tanto:

- Crear un ambiente de relación interpersonal seguro y construir un entorno protector en el centro escolar. Para ello se trabajará con el alumnado y en coordinación con los orientadores y tutores del centro dentro del marco del PAT y del Plan de Convivencia aspectos como: las relaciones personales positivas, el sentido de pertenencia al grupo, los valores de respeto, la seguridad emocional, sentimientos de aceptación y sentimientos de igualdad.

- Coordinar el programa de tutoría entre iguales (TEI). El programa tiene carácter institucional, e implicará a toda la comunidad educativa. Se trata de una estrategia preventiva contra la violencia y el acoso escolar encaminada a favorecer la convivencia dentro del centro educativo.

- Detectar al alumnado que se encuentre en una situación de vulnerabilidad emocional. A partir de ahí trabajar con ellos y ellas mediante la intervención profesional de una experta/o en Psicología que les dote de estrategias que les ayuden a superar sus dificultades emocionales y personales.

- Identificar las situaciones de riesgo familiar o social mediante la coordinación con los tutores, a través de entrevistas personalizadas con el alumnado y realización de sociogramas en los grupos-clase. Todas estas herramientas permitirán detectar al alumnado que pueda estar en situación de vulnerabilidad personal o riesgo social dentro de su grupo clase. En este punto es fundamental dedicar un esfuerzo especial para garantizar su protección.

- Continuar colaborando con otras instituciones responsables de la infancia y adolescencias en nuestro entorno, realizando de forma ágil las derivaciones que sean necesarias. Para ello se establecerán coordinaciones con los servicios sociales, la policía local, centros de salud y las diferentes entidades que trabajan con nuestro alumnado.

- Aplicar el criterio del interés superior del menor como guía de las intervenciones, optando por la interpretación de la norma que le sea más favorable y por el procedimiento que menos daño le cause.

- Trabajar de forma proactiva con el claustro en general y los tutores en particular en la elaboración de protocolos de prevención y protección adaptados al contexto particular de nuestro centro.

6.5 Plan de Coeducación.

Por coeducación entendemos una propuesta pedagógica que reivindique la igualdad entre géneros en el modelo de transmisión del conocimiento en la escuela. No debemos de confundirlo con un acceso igualitario al sistema educativo, sin distinción de sexo, lo que viene siendo efectivo en el sistema español desde hace décadas.

Nuestro Plan de Coeducación se encuentra disponible en la web del centro y, dentro de poco, en el PEC. Aquí pasaremos a concretar los aspectos que trataremos del mismo este curso escolar.

6.5.1 Objetivo específico para trabajar con el alumnado en el curso 2026-27.

Desarrollar la capacidad crítica y emocional del alumnado para identificar, prevenir y rechazar situaciones de discriminación de género, acoso y riesgos en redes sociales, reduciendo la conflictividad escolar y el repunte de sanciones.

6.5.2 Objetivo específico para trabajar con el profesorado en el curso 2026-27.

Integrar de forma transversal en las Situaciones de Aprendizaje de todos los departamentos la visibilización de referentes femeninos e itinerarios libres de sesgos, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el éxito escolar.

6.5.3 Objetivo específico para trabajar con las familias en el curso 2026-27.

Promover la formación y acompañamiento de las familias en materia de coeducación y afectividad, garantizando la utilización de un lenguaje e imágenes inclusivas no sexistas en toda la comunicación del centro.

6.5.4 Actuaciones por etapas.

TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COEDUCACIÓN CURSO 2026/2027 ESO Y 1º BACH
PRIMER TRIMESTRE
• Acogida socioemocional: promoción de la cohesión grupal, desarrollo de competencias emocionales (identificación de sentimientos y emociones, autoconocimiento…) • Celebración de días señalados: Día 25 de noviembre, es el día mundial contra la violencia hacia las mujeres. • Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO.

SEGUNDO TRIMESTRE
• Programa de educación sexual y afectiva: "Aprendiendo a entendernos" y "Educando en los buenos amores" • Celebración de días señalados: 11 febrero, día de la mujer en la ciencia. Día 8 de marzo, es el día internacional de la Mujer. • Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO. • Actividades autoconocimiento y gestión emocional "MAS PAZ" "XURTIR" "LOS GLAYUS"

TERCER TRIMESTRE
• Programa TEI (Tutoría Entre iguales). Solo para la ESO. • Programa de educación sexual y afectiva: "Aprendiendo a entendernos" y "Educando en los buenos amores" cierre de los programas.

Se da la circunstancia que 2º de Bachiller, debido a la exigencia de sus estudios no suele participar en actividades extraescolares o complementarias, pero a lo largo del curso abordaremos también aspectos que han sido reclamados por el alumnado como es la celebración de días señalados relativos a las mujeres, la diversidad, la convivencia y el buen trato y en estas sí que se pueden implicar si lo consideran oportuno y encaja en la planificación de su trabajo.

6.5.5 Seguimiento y evaluación.

El seguimiento de este Plan será anual, reflejándolo en la memoria del centro, pero de manera informal será continuamente revisado en el Equipo Impulsor, el cual detectará desviaciones posibles y correcciones de manera casi semanal.

La evaluación del mismo tendremos que referirla tanto a la práctica docente como a la percepción del alumnado. Para lo cual nos apoyaremos en la guía creada por el Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Igualdad.

7 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA O PEDAGÓGICA DESARROLLADOS EN EL CENTRO

Como todos los años, el centro participa en un amplio abanico de programas y proyectos, quedando patente el afán transformador del Claustro y su compromiso con

una educación que rebase los contenidos meramente curriculares y consiga una formación competencial integral.

Los proyectos o programas que expondremos a continuación son: Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, TEATRO (Proyecto intercentros SANARTE), Proyecto ERASMUS+ (Ministerio de Educación y FP), PLEI, Proyecto GLOBALIA (con el AMPA), Programa de Extraescolares (propio del centro), Programa APRENDIENDO A ENTENDERNOS y EDUCANDO EN LA IGUALDAD Y EL BUEN TRATO (auspiciado por el Ayuntamiento), NI OGROS NI PRINCESAS (Consejería de Sanidad y Educación), Coordinación de Calidad en los procesos educativos, Programa de Préstamo y Reutilización de Libros y un apartado de Otros Programas, entre otros.

7.1 **PROA+FSE+.**

El Programa PROA+FSE+ (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo) forma parte de una iniciativa de cooperación territorial financiada por el Fondo Social Europeo Plus, dirigida a promover la equidad educativa y la mejora del éxito escolar en los centros sostenidos con fondos públicos. Su finalidad es ofrecer recursos adicionales para reforzar los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentar la inclusión educativa y favorecer el acompañamiento personalizado del alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo.

Nuestro IES continúa participando en el programa PROA+FSE+24-28 manteniendo su compromiso con la mejora continua y la igualdad de oportunidades.

No obstante, aún no se ha podido formalizar la firma de la adenda correspondiente para este curso.

A continuación, el plan de actividades palanca para el presente curso escolar:

CENTRO: IES LA MAGDALENA		CURSO: 26-27
OBJETIVOS PROA+ E INDICADORES DE CENTRO (COHERENTE CON 7.1)	ESTRATEGIAS PROA+ DEL CURSO (COHERENTE CON 6.2)	ACTIVIDADES PALANCA U OTROS PLANES, PROGRAMAS…
1. Objetivo e indicadores 1. **O4** Reducir el absentismo escolar, y mejorar las fases del proceso de aprendizaje (f) 2. **O5** Conseguir y mantener un **buen clima** en el centro de educación (g) 3. **O7** Conseguir y mantener **expectativas**	E1 Acciones para seguir y “asegurar” las condiciones de educabilidad	AP 230. REFUERZO EDUCATIVO EXTRAESCOLAR AP 302. DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA AP 306 EVALUACIÓN INCLUSIVA AP 501. GESTIÓN DEL CAMBIO AP 305. MIRADAS EMOCIONALES PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE AP.502 REDES EDUCATIVAS AP 551. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO AP 580. CREACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS
	E2 Acciones para Apoyar al alumnado con dificultades para el aprendizaje	AP 230. REFUERZO EDUCATIVO EXTRAESCOLAR AP 302. DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÒGICA AP 305. MIRADAS EMOCIONALES PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE AP 306 EVALUACIÓN INCLUSIVA

CENTRO: IES LA MAGDALENA		CURSO: 26-27
OBJETIVOS PROA+ E INDICADORES DE CENTRO (COHERENTE CON 7.1)	ESTRATEGIAS PROA+ DEL CURSO (COHERENTE CON 6.2)	ACTIVIDADES PALANCA U OTROS PLANES, PROGRAMAS…
positivas del profesorado sobre todo el alumnado (i)		AP 413. PARA APRENDER HAY QUE SABER COMUNICAR. CCL Y CP inclusiva. AP.502 REDES EDUCATIVAS AP 580. CREACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS
4. **OBJETIVO de ENTORNO**: Contribuir a reducir la segregación entre centros mejorando la imagen del centro entre las familias de Primaria y en el entorno en general. Mejorar la imagen corporativa. (objetivo p)	E3 Acciones para desarrollar las Actitudes positivas en el centro (transversales)	AP 302. DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA AP 306 EVALUACIÓN INCLUSIVA AP 501. GESTIÓN DEL CAMBIO AP 305. MIRADAS EMOCIONALES PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE AP.502 REDES EDUCATIVAS AP. 550. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO AP 551. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO AP 580. CREACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS
	E4 Acciones para Mejorar el proceso E/A de las competencias esenciales con dificultades de aprendizaje	AP 302. DISEÑO DE UN NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA AP 306 EVALUACIÓN INCLUSIVA AP 501. GESTIÓN DEL CAMBIO AP 305. MIRADAS EMOCIONALES PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE AP 580. CREACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS
	E5 Acciones y compromisos de gestión de centro y para Mejorar la estabilidad y calidad de los profesionales	AP 501. GESTIÓN DEL CAMBIO AP.502. REDES EDUCATIVAS AP. 550. PLAN DE ACOGIDA DEL PROFESORADO AP 551. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO AP 580. CREACIÓN DE ESPACIOS INCLUSIVOS

7.2 PROGRAMA ALUMNI MAGDALENA

PROGRAMA	ALUMNI MAGDALENA
COORDINACIÓN	MARÍA DEL MAR ROMERO GARCÍA
MAIL DE CONTACTO	mmrgar@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2 horas lectivas/semana
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El Programa pretende fortalecer el vínculo entre el centro y su antiguo alumnado, aprovechando su experiencia académica, profesional y personal como recurso educativo para el alumnado. La participación de antiguos alumnos y alumnas permite ofrecer referentes cercanos y diversos que contribuyen a ampliar las expectativas del alumnado, mejorar su proceso de toma de decisiones académicas y profesionales y reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa del IES La Magdalena.

	La positiva acogida de las actividades realizadas durante el curso anterior evidencia el interés y el valor de este programa como herramienta de orientación y conexión intergeneracional.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	**Objetivos específicos:** - Favorecer la orientación académica, profesional y personal del alumnado. - Fomentar las "Soft-Vocational Skills" (habilidades personales, sociales y profesionales) como habilidades transversales para mejorar la empleabilidad del alumnado a través del intercambio de experiencias y modelos de referencia positivos. - Dar visibilidad a trayectorias formativas y laborales diversas, promoviendo expectativas realistas y motivadoras. - Reforzar el sentimiento de pertenencia e identidad con el IES La Magdalena. - Establecer una red estable de colaboración entre el centro y su alumnado egresado. - Realizar un seguimiento de inserción laboral de alumni de Formación Profesional
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Las líneas principales de actuación para el curso 2026/27 son: - Realización de entrevistas a antiguos alumnos y alumnas para su difusión a través de la web y redes sociales del centro. - Organización de charlas, talleres y encuentros dirigidos especialmente al alumnado de 4.º de ESO, Bachillerato y FP. - Consolidación y ampliación de la base de participantes del programa para garantizar su continuidad. - Seguimiento de inserción laboral de titulados de FP y difusión de resultados. - Difusión de los datos de inserción laboral, calidad del empleo y formación recibida del antiguo alumnado de FP.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Durante el curso escolar 2026/27 se realizarán las siguientes actividades: - Entrevistas a antiguos alumnos y alumnas de secundaria, bachillerato y FP. Difusión periódica a través de la web y las redes sociales del centro. - Creación de espacio web específico para el programa. Para la difusión periódica de las entrevistas y actuaciones realizadas con el antiguo alumnado se creará un espacio virtual específico. - Encuentros con antiguos alumnos/as. Realización de charlas y/o talleres con el objetivo de acercar diversos perfiles académicos y profesionales así como la realidad del mercado laboral a los estudiantes de 4º ESO, Bachillerato y FP y crear una red de colaboración. Se realizarán al menos dos encuentros, uno para FP y otro para secundaria y bachillerato. - Seguimiento de titulados de FP. Continuar con el seguimiento de los titulados de las dos últimas promociones así como de la promoción de este curso escolar a través de tres puntos de

	medición, antes de la titulación, a los 6-10 meses de titular y a los 18 meses de la graduación. - Base de datos de antiguo alumnado. Actualización de la base de datos de antiguos alumnos y alumnas colaboradores. - Evaluación del programa. Realización de cuestionarios de satisfacción y recogida de propuestas de mejora que se incorporarán a la memoria final con los resultados y el impacto del programa.
OBSERVACIONES	Para la puesta en marcha de las actividades dirigidas a alumnado de ESO y Bachillerato se contará con la colaboración del departamento de Orientación. Del mismo modo, se contará con la colaboración de todo el claustro para la captación de antiguo alumnado que pueda participar en el programa.

7.3 PROYECTO DE TEATRO ESCOLAR.

PROYECTO	**GRUPO DE TEATRO DEL "IES LA MAGDALENA".**
COORDINACIÓN	Rosa Martínez Rodríguez
MAIL DE CONTACTO	rosamr@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Cinco horas semanales.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Es una actividad que se lleva desarrollando desde el año 2004-2005, veinte años de trayectoria con un número de participantes numeroso que va desde los 13 en sus comienzos a los 25 y hasta 40 alumnos en los últimos años; esta actividad acoge además alumnado que va desde 1º de la ESO hasta 2º de BACH, con la riqueza que supone la interacción de personas de distintas edades que es una de las claves pedagógicas de la actividad. En los últimos años también participan en la realización de la obra profesorado y familias, consiguiendo así una implicación mayor de todos los miembros de la comunidad educativa.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	-Trabajo de dinámica de grupo y de relación. -Trabajo de técnicas teatrales: Expresión corporal, voz, improvisaciones, dramaturgia. -Creación de una obra de teatro colaborativa. -Puesta en escena y ejecución ante un público de dicha obra. -Visualización de obras de teatro para fomentar el espíritu crítico y crear en el alumnado un conocimiento desde el punto de vista del espectador de creaciones clásicas y contemporáneas.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Esta actividad escolar fomenta valores que están presentes en lo que llamamos currículo transversal y a veces en el currículo oculto, valores sociales en general como la participación, el compromiso, la solidaridad, el trabajo en equipo y la integración.

	Objetivos: - Acercamiento del alumnado al mundo teatral: obras, técnicas, puesta en escena, improvisaciones, voz, creación de diálogos… (OG 4) -Fomentar en el alumnado a través del compromiso con el grupo los valores de solidaridad, trabajo en común, respeto por los demás… (OG 2,3,4) -Fomentar la integración de todos sin distinción de edades, sexo, nacionalidad… (OG 2,3, 4) -Ayudar a los adolescentes a mejorar su capacidad de expresión verbal y de comunicación. (OG 3, 4) Competencias del currículo que se trabajan: - Comunicación lingüística. Tanto en el estudio de autores y obras, como en la generación de textos propios. Y tanto en el ámbito de la comunicación escrita como en el de la comunicación oral. (CCL) - Competencia digital. Uso de ordenador y móvil, para buscar información, para la grabación de ensayos y su uso posterior. Además, el grupo de teatro tiene un blog y un Facebook para compartir y usar información. (CD) - Aprender a aprender. Las dinámicas que se generan en el grupo de teatro continuamente generan en el alumnado la necesidad de aprender, investigar, buscar y compartir. (CPSAA) - Competencias sociales y cívicas. Las actividades que surgen alrededor del grupo de teatro: participación en convivencias con otros grupos escolares, participación en programas sociales, actuaciones etc. Estas actividades obligan de partida a manejarse en distintos entornos y con personas de diversos ámbitos con corrección y cortesía. (CC) - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Las obras de creación colectiva, que es la manera habitual de trabajo del grupo, obligan a tomar la iniciativa. Las técnicas de trabajo teatral: improvisaciones, escenas, expresión corporal; parten siempre de la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado. (CPSAA) - Conciencia y expresiones culturales: El teatro al tener como objetivo final la representación de una obra y al ser esta un espectáculo en el que juegan: luces, vestuario, escenografía, música… maneja todas las artes y expresiones culturales. (CCEC)
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	- Asistencia a las obras de teatro y ensayos generales que vayan surgiendo a lo largo del curso a propuesta del Ayuntamiento u otros organismos o asociaciones. - Participación en las jornadas de teatro escolar de Avilés. - Viaje a Madrid en el mes de mayo para asistir a un musical. - Representación de la obra creada por el grupo a lo largo del curso en Los Canapés en el mes de junio
OBSERVACIONES	Esta actividad cuenta con el apoyo y la participación de casi toda la comunidad educativa. Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría, Conserjería, Cafetería, profesorado, familias y alumnado. La actividad se desarrolla habitualmente un día a la semana por la tarde (a lo largo del curso y a medida que se acerca el estreno este horario se va ampliando) con todo el alumnado trabajando a la vez. Este curso participan 16 alumnos y alumnas más el alumnado de nueva incorporación que todavía no ha hecho la matrícula.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Esta actividad incorpora la participación y colaboración con otros dos centros de secundaria," El Número 1" de Gijón con la profesora Paula Vicente, y "El IES de Salinas", la profesora María Rodríguez. También con Paloma Rodríguez Posada, creadora del grupo de teatro y profesora jubilada del instituto. Del propio centro, aunque hay mucho profesorado implicado de todos los departamentos, destacar la colaboración de Elena Fernández del departamento de plástica.

7.4 ERASMUS+, MOVILIDAD DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

PROGRAMA	ERASMUS+
COORDINACIÓN	Silvia Fernández Manterola
MAIL DE CONTACTO	silviafma@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Erasmus+ favorece el intercambio de experiencias con otros países europeos, mejorando la empleabilidad y las habilidades personales, sociales y lingüísticas del alumnado.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	- Mejorar la empleabilidad del alumnado de FP - Favorecer el aprendizaje de idiomas y competencias interculturales del alumnado. - Promover la formación y actualización del profesorado a través de cursos que no se encuentran en la oferta habitual de los CPR.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	- Gestión de movilidades de alumnado y profesorado. - Búsqueda y mantenimiento de socios europeos. - Difusión de las experiencias Erasmus+.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	- Cierre del programa actual KA131 del periodo 2024-2026 mediante la presentación del informe final. - Inicio del nuevo programa KA131. Firma y gestión de fondos. - Selección de participantes - Gestión de movilidades del alumnado para la realización de las Estancias Formativas en el extranjero, o bien la realización de prácticas extracurriculares como titulados. - Sesiones de difusión a través de la jornada “Tu futuro profesional”.
OBSERVACIONES	- Las actuaciones estarán condicionadas por la financiación concedida, las plazas disponibles y el alumnado interesado en participar.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	- El programa favorece la internacionalización del centro y facilita la participación en otras iniciativas de carácter internacional, como el intercambio con Besançon.

7.5 PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESCOLAR BESANÇON

PROGRAMA	PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON *BESANÇON* (FRANCIA)
COORDINACIÓN	Sandra Jiménez Alonso
MAIL DE CONTACTO	sandrajal@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1h / semana

JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Intercambio institucional que constituye una experiencia fundamental para el alumnado, ya que permite el desarrollo de habilidades lingüísticas y culturales en un contexto real de la vida cotidiana y familiar en el país de acogida. El contacto directo con la lengua y la cultura refuerza el plurilingüismo y la diversidad lingüística que promueve el currículo, puesto que lleva a la práctica los aprendizajes adquiridos en el aula. Además, fomenta la interacción entre el alumnado de los dos países favoreciendo el entendimiento mutuo y el respeto a la diversidad, y permite el desarrollo de valores y el crecimiento personal.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Un intercambio lingüístico fomenta no solo el aprendizaje del idioma, sino también valores de convivencia, madurez personal y competencias sociales, cívicas y culturales que ayudan al alumno a desenvolverse en una sociedad multicultural. Objetivos prioritarios: - Fomentar la autonomía del alumnado: potenciar la iniciativa personal y desarrollar la confianza en sí mismos para enfrentarse a retos lingüísticos y culturales en un contexto real. - Promover valores coeducativos y competencias sociales y cívicas: fomentar la cooperación y el respeto entre los participantes; desarrollar valores como el compromiso, la empatía, el trabajo en equipo, la integración y la responsabilidad social; promover la ciudadanía activa y la interculturalidad, valorando la diversidad y la convivencia. - Colaborar con otras instituciones educativas: establecer vínculos con centros educativos del lugar de intercambio; desarrollar proyectos conjuntos; ampliar oportunidades de aprendizaje y movilidad del alumnado.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	El intercambio se desarrolla en dos fases. 1ª fase del intercambio: alumnado asturiano en Francia acogidos en familias, asisten diariamente a las clases, actividades académicas y vida familiar. 2ª fase del intercambio: acogida del alumnado francés, asistencia a clase en nuestro centro y realización de diversas actividades conjuntas y con otros centros.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Durante la primera fase del intercambio, el alumnado asiste a las clases y actividades del centro escolar francés y desarrolla su actividad diría con una familia para conocer la cultura, las costumbres y el sistema educativo francés. Además, el alumnado mantendrá contacto con el profesorado de nuestro centro para el seguimiento de cada materia, facilitando así la reincorporación a las clases a su regreso. En la segunda fase del intercambio, el alumnado francés se incorpora a la actividad diaria de nuestro centro, asistiendo a las clases de diferentes materias y contando con una hora libre al día para realizar las tareas enviadas desde sus centros. Además, se prevén las siguientes actividades con el alumnado participante en el intercambio: - Visita guiada por Avilés con la colaboración del Departamento de Turismo (alumnado del centro)

	- Actividad de iniciación al surf en Gijón (alumnado de todos los centros participantes en el intercambio) - Ruta por la senda costera y visita al museo de la mina de Arnao (alumnado del centro) - Visita a la Junta General del Principado de Asturias y yincana por Oviedo (alumnado de todos los centros participantes en el intercambio)
OBSERVACIONES	El intercambio se plantea como una actividad limitada a un máximo de cinco alumnos por centro cada año. Al tratarse de un intercambio, las familias deben asumir el gasto del viaje sin que exista ayuda económica por parte de ningún organismo o institución. Además del coste económico, se debe tener en cuenta que no todas las familias están en disposición de acoger a un alumno francés en sus hogares durante un mes, lo que constituye una limitación para la participación y la viabilidad del programa.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Este intercambio abre la posibilidad de desarrollar actividades y proyectos conjuntos de los que puede beneficiarse no solo el alumnado participante en el intercambio, sino todo el alumnado de la materia de francés e incluso del centro en general. Además, favorece el establecimiento de vínculos con otros centros educativos franceses y crea nuevas oportunidades de movilidad para el alumnado. Por otro lado, este programa promueve la movilidad y el intercambio docente, permitiendo observar metodologías y prácticas de los centros franceses. Esta cooperación enriquece la práctica docente y consolida alianzas entre instituciones, fortaleciendo la dimensión internacional del centro.

7.6 PROGRAMA DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS.

PROGRAMA	**AUXILIAR DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS**
COORDINACIÓN	Margarita Valdés Díaz
MAIL DE CONTACTO	margaritvd@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El programa ha venido desarrollándose de forma habitual en el centro, salvo el paréntesis del curso pasado, con resultados muy positivos. Supone un valor añadido en la adquisición de competencias, especialmente orales, del alumnado y un elemento extra de motivación hacia la práctica de la lengua extranjera. Este curso contribuye además a varios objetivos generales de la PGA: competencias lingüísticas y titulación (OG 4), metodologías activas e inclusivas (OG 5), convivencia intercultural (OG 2) y proyección profesional y Erasmus+ (OG 6).

OBJETIVOS PRIORITARIOS	• Mejorar las destrezas orales y las competencias lingüísticas del alumnado de ESO y apoyar la preparación de Bachillerato para la PAU. • Fomentar la comunicación en lengua extranjera y su valor para el futuro profesional, también en Hostelería y Turismo y en Erasmus+. • Dinamizar las clases con metodologías activas centradas en las personas que aprenden y principios del DUA, incluyendo al alumnado con NEE y TDAH. • Favorecer la educación intercultural y un clima de convivencia positivo basado en el diálogo y el respeto. • Colaborar en la evaluación oral con las rúbricas comunes de exposiciones orales. • Contribuir con materiales culturales a la mejora de las aulas de idiomas.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	• Mejora de las competencias comunicativas del alumnado en la lengua extranjera, con especial atención a la oralidad y a las estrategias lingüísticas del PLEI. • Conocimiento de la cultura y civilización del país de la auxiliar de conversación como base de la educación intercultural y la convivencia. • Conciencia de la importancia de aprender una lengua extranjera para el futuro personal y profesional, vinculada a Erasmus+ y a la orientación profesional. • Planificación conjunta con el profesorado titular de actividades flexibles y accesibles (DUA) y apoyo a la evaluación oral con rúbricas comunes.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	• Sesiones de aula con prácticas específicas de conversación con un enfoque claramente intercultural, en grupos reducidos cuando sea posible. • Dinámicas cooperativas (debates, role-plays, juegos comunicativos) con metodologías activas, apoyos visuales y distintas formas de participación. • Práctica oral y auditiva en ESO y Bachillerato como refuerzo para la titulación y la PAU. • Simulaciones de entrevistas y de situaciones profesionales con el alumnado de Hostelería y Turismo y preparación lingüística para estancias Erasmus+, si el horario lo permite. • Apoyo en pruebas y exposiciones orales con las rúbricas comunes del centro. • Presentaciones y paneles sobre la cultura del país de origen para las aulas de inglés. • Participación en actividades complementarias y extraescolares propuestas por el centro.
OBSERVACIONES	Las actividades se concretarán con el profesorado de los grupos en los que intervenga la persona auxiliar, según la organización horaria del centro.

7.7 PLAN DE LECTURA ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI) Y BIBLIOTECA.

7.7.1 PLEI.

PROGRAMA	**Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) IES LA MAGDALENA**
COORDINACIÓN	Ana Isabel Chouseiro Fernández
MAIL DE CONTACTO	anaicf@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Una hora semanal.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El plan de lectura, escritura e investigación (PLEI) persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, elementos prioritarios en la formación del alumnado. Además, es un eje transversal en todas las áreas convirtiéndose en un asunto colectivo de todo el centro y de toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	1. Mejorar los hábitos lectores de nuestro alumnado (OG4). Para ello seguiremos con el Club de Lectura. 2. Implicar a todos los departamentos a dar mayor protagonismo al PLEI promoviendo: - Una comprensión lectora trimestral por materia en los cursos 1º y 2º de la ESO. - El hábito en la lectura y dedicando un tiempo a la misma en la práctica docente no inferior a una hora semanal en cada grupo, como así lo recoge el artículo 6. -Principios pedagógicos (OG4). 3. Vincular el PLEI en el desarrollo de las Situaciones de aprendizajes de todas las áreas (OG4.) 4. Realizar talleres/actividades conjuntas con la coordinadora de la Biblioteca.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	1. Fomentar la lectura en coordinación con la Biblioteca. - Uso de la biblioteca para el préstamo de libros. Se realizarán un curso de uso de la biblioteca a los alumnos de 1º y 2º (coordinado con la biblioteca) - Creación de expositores con lecturas para todos los cursos. Se intentará hacer una por trimestre. - Usar la biblioteca para la realización de diferentes actividades / talleres. 2. Desarrollo de la escritura en coordinación con la Biblioteca. - Concursos de relatos, poesía, microrrelatos, etc. 3. Implicación de todos los departamentos. - Inclusión de lecturas específicas en materias no lingüísticas (FYQ, HyG, ByG, etc.).
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1. Lecturas específicas de los diferentes Departamentos. 2. Semana de Samaín (coordinación con la biblioteca) Talleres relacionados con la festividad (decoración de la biblioteca, lectura de cuentos de terror, leyendas, celebración de la XIII concurso de Microrrelatos de terror, visionado de cortos de terror). 3. Club de lectura.

	4. 14 de febrero taller por determinar. 5. 8 marzo. Actividad por determinar. 6. 23 de abril. Semana del libro. Talleres de actividades durante una semana en coordinación con la Biblioteca.

7.7.2 **BIBLIOTECA.**

PROGRAMA	**BIBLIOTECA**
COORDINACIÓN	Olga Matilde García Alonso
MAIL DE CONTACTO	olgamga@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN ELCENTRO	Debido a la extracción socioeconómica de buena parte de nuestro alumnado, el IES "La Magdalena" considera prioritario su acercamiento a la cultura escrita, tanto en su vertiente formativa o informativa como en la lúdica. Si bien desde algunas familias se fomenta la lectura y se considera el libro como un objeto de presencia y uso habitual en las casas, en otras muchas no es así. El instituto pretende suplir, en la medida de lo posible, esa carencia, y para ello son fundamentales las iniciativas emprendidas desde la biblioteca como motor principal del PLEI. La biblioteca posee también un fondo audiovisual que se incluye en la mayoría de las exposiciones y actividades de animación a la lectura. Entendemos que son un vehículo excepcional de acercamiento a la cultura por su fácil acceso y porque integran diversas artes.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Los objetivos prioritarios para este curso parten de las principales líneas de actuación desarrolladas en cursos anteriores. (Entre paréntesis se relacionan con los objetivos generales). ▪ Fomentar la lectura como actividad lúdica y formativa, con una insistencia especial en el fomento del respeto hacia la mujer, su importancia en la sociedad y la condena de cualquier gesto que implique discriminación o violencia. ▪ Campaña de formación de usuarios: ○ Intentar que alumnado y profesorado sepan cómo encontrar un libro en la biblioteca y cómo recolocarlo una vez utilizado. ○ Intentar que alumnado y profesorado mantengan silencio en la biblioteca. ○ Racionalizar el uso de los ordenadores priorizando la investigación académica y la realización de trabajos. ○ Educar en el rechazo a los contenidos violentos en Internet. ▪ Incorporar nuevos fondos de calidad que puedan resultar atractivos para el alumnado. ▪ Fomentar la incorporación de la biblioteca y/o de sus fondos a las actividades de aula. ▪ Continuar con la campaña de retejuelado, códigos de barras y reubicación de libros hasta concluir la informatización de todos los fondos de la biblioteca. ▪ Simplificar las etiquetas de las estanterías siguiendo la CDU.

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	▪ Mantener el catálogo, supervisando el registro de fondos. ▪ Registrar nuevas adquisiciones de libros. ▪ Prestar libros y otros materiales ▪ Dar a conocer la organización de la biblioteca. ▪ Explicar el cartel expositivo con la CDU ▪ Propiciar el acercamiento del alumnado al espacio de la biblioteca y a la actividad que en ella se desarrolla. ▪ Estimular la lectura y la escritura. Implicación de todos los departamentos. ▪ Promover el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a la información y para el tratamiento de la misma. ▪ Contribuir al desarrollo del PLEI. ▪ Fomentar la cultura en general.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	▪ Migración de AbiesWeb a Abies Plus y adaptación al nuevo entorno de gestión bibliotecaria. ▪ Mantener el catálogo, supervisando el registro de fondos. ▪ Registrar nuevas adquisiciones de libros. · Prestar libros y otros materiales. ▪ Dar a conocer la organización de la biblioteca. ▪ Explicar el cartel expositivo con la CDU. ▪ Propiciar el acercamiento del alumnado al espacio de la biblioteca y a la actividad que en ella se desarrolla. ▪ Estimular la lectura y la escritura. Implicación de todos los departamentos. ▪ Promover el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a la información y para el tratamiento de la misma. ▪ Contribuir al desarrollo del PLEI. ▪ Fomentar la cultura en general

7.8 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA

PROGRAMA	**Programa de Refuerzo de la Competencia Lectora (PRECOL)**
COORDINACIÓN	Ana Isabel Chouseiro Fernández
MAIL DE CONTACTO	anaicf@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Dos horas semanales.
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El Ministerio de Educación creó en 2024 el *Programa de Cooperación Territorial (PCT) de Refuerzo de la Competencia Lectora*. Este insta a las comunidades autónomas a la implantación progresiva de medidas educativas fundamentadas en evidencias científicas, así como a la puesta en marcha gradual de un itinerario formativo para el profesorado. Por su parte, la Consejería de Educación del Principado de Asturias ha concretado el PCT del ministerio a través de tres medidas fundamentales. En primer lugar, se seleccionó a los centros destinatarios de las medidas de refuerzo atendiendo, prioritariamente, a los resultados de la Evaluación de Diagnóstico de 2024. En segundo lugar, la consejería creó la Unidad Especializada de Formación CompLecEdu. Finalmente, dicha unidad, dependiente de

	los cuatro CPR de la Red de Formación, ha puesto en marcha el *Programa de Refuerzo de la Competencia Lectora (PRECOL)*.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Los objetivos específicos son: –Atender al alumnado de manera personalizada. –Trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia lectora. –Formar a asesores de las Administraciones educativas, coordinadores y docentes de los centros educativos en las metodologías del proceso de lectoescritura y en estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	El *Programa de Refuerzo de la Competencia Lectora* se basa en el empleo de *mapas lectores* como instrumento de evaluación pre-test y post-test. Se trata de una batería de pruebas que evalúan distintos componentes de la competencia lectora. Cada prueba va a asociada a unos resultados promedio para cada etapa y nivel. De esta forma, el PRECOL permite identificar objetivamente el nivel de desempeño de cada estudiante, diseñar una intervención específica para cada aula y medir su impacto real sobre cada estudiante a final de curso
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Evaluación pre-test mediante mapas lectores durante el primer trimestre en los siguientes grupos: 1ºA, 1ºB, 1ºC y 1ºD Evaluación pre-test mediante el PEALE, Compresión lectora y expresión escrita durante el primer trimestre en los siguientes grupos: 2º A, 2º B y 2ºC. A partir de esta evaluación, se diseñará la intervención para los tres grupos de 1.º ESO y 2º ESO utilizando los documentos y materiales del PRECOL en colaboración con la asesoría. Se priorizó un enfoque inclusivo destinado a potenciar la personalización de los procesos. Se siguieron, para ello, metodologías y estrategias como la enseñanza multinivel, la docencia compartida o el DUA. En el tercer trimestre, durante los meses de mayo-junio, pasaron las mismas pruebas para completar así el mapa lector y evaluar la evolución del alumnado tras la aplicación del programa.
OBSERVACIONES	Nuestro instituto está catalogado como un centro de difícil desempeño debido al alto porcentaje de alumnado vulnerable que escolarizamos. En un contexto social y educativo de estas características, la competencia lectora no es solo una destreza académica más; es la herramienta fundamental de inclusión social, el motor que previene el abandono escolar temprano y la llave que garantiza la equidad y el acceso real a todo el currículo educativo.

7.9 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

PROGRAMA	**CompMatEdu -PCT Refuerzo de la competencia matemática**
COORDINACIÓN	Martín Reguero Rodríguez
MAIL DE CONTACTO	martinrr@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2 horas lectivas – coordinación/5 horas lectivas - codocencia
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Necesidad de reforzar en los niveles intermedios y bajos el desempeño competencial evaluado en las pruebas de diagnóstico. Alto número de alumnado NEE y NEAE que se puede beneficiar de las codocencias o desdobles que conlleva el programa.

	Priorización de centros ubicados en contextos que requieren un mayor acompañamiento institucional para garantizar la igualdad de oportunidades. Impulso de vocaciones STEAM y fomento de un aprendizaje equitativo que ayude a eliminar estereotipos de género asociados al rendimiento en matemáticas.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	1. **Mejorar el nivel de competencia matemática** del alumnado de la ESO, priorizando aquellos con dificultades de aprendizaje. 2. **Reducir la tasa de abandono y fracaso escolar** en la materia a través de la atención personalizada, el seguimiento continuo y la diversificación de actividades. 3. **Implantar metodologías activas e innovadoras** (aprendizaje cooperativo, uso de herramientas digitales, recursos manipulativos y proyectos interdisciplinares). 4. **Promover la codocencia y el trabajo colaborativo** en el aula para ofrecer una respuesta inclusiva dentro del grupo ordinario. 5. **Disminuir la brecha de género** en el interés y rendimiento en disciplinas científico-tecnológicas. Estos objetivos entroncan directamente con el objetivo general 4: mejorar las tasas de titulación en ESO y Bachillerato asegurando la estabilidad de los logros académicos en Ciclos Formativos.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Implantación de codocencia en todos los grupos de 1º ESO y 2º ESO. Realización de actividades que fomenten la mejora de la competencia matemática. - Diseño de nuevas actividades, en línea con las propuestas en la programación didáctica del Departamento de Matemáticas. - Diseño de instrumentos de evaluación competencial de las actividades. - Implementación de actividades diseñadas durante el curso anterior. Adquisición y organización de material didáctico inventariable financiado por el Programa de Cooperación Territorial (PCT). Colaboración con el profesorado del Departamento de Matemáticas y otros departamentos. - Coordinación de las actividades con los diferentes profesores de 1ºESO y 2ºESO. - Colaboración con las actividades propuestas por PLEI, Biblioteca y CompLecEdu.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Todo el curso: - Asistencia a formación, en 8 jornadas aproximadamente, los miércoles en horario de mañana. - Actividades de lectura comprensiva. Primera evaluación: - Divisibilidad con legumbres. - Fracciones manipulativas. Segunda evaluación: - Álgebra manipulativa. - Descubriendo Matemápolis.

	Tercera evaluación: - Yincana. - Podcast.
OBSERVACIONES	En el marco de este programa se incorpora en el mes de octubre al Departamento de Matemáticas una profesora a media jornada: Paula Azurmendi Valdés.

7.10 PROYECTO DE RECICLAJE RQR

PROGRAMA	**"RqR.¡Recicla ya!**
COORDINACIÓN	Mª del Pilar Mulas Yeguas
MAIL DE CONTACTO	mpilarmy@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El ámbito educativo permite fomentar la adquisición de hábitos sostenibles entre el alumnado y la sensibilización en el cuidado del medioambiente. De ahí la necesidad de poseer un Programa en el centro que contribuya a reducir, reutilizar, reparar, redistribuir y reciclar; actividades que se alinean con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Reformar los espacios del centro para favorecer un clima positivo y la mejora de la convivencia, ya que mejora la limpieza, orden y estética del centro e implica el compromiso del alumnado y profesorado a la hora de hacer una separación correcta de los residuos. Por tanto, contribuye a la iniciativa Aulas chulas. Coordinar a la comunidad educativa en acciones preventivas para disminuir la conflictividad, el absentismo y el repunte de sanciones en el alumnado femenino. El programa de reciclaje puede colaborar dentro del programa "Círculo de Convivencia" proporcionando al alumnado la oportunidad de mejorar su educación en valores, su integración en la vida del centro y su autoestima al ofrecerle actividades prácticas (que implican movimiento físico), de responsabilidad y de cooperación en la sostenibilidad del centro
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Nuestras líneas principales de actuación son: • Extender entre nuestro alumnado y sus familias, así como en el resto de la comunidad educativa la cultura de las siete erres, como Reducir, Reutilizar, Reciclar, Reparar, Recuperar, • Desarrollar actitudes y valores en favor de un modelo de desarrollo sostenible (economía circular)
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	• Inscribir al centro, un año más, en la REC (Red de Escuelas por la Circularidad) • Informar al alumnado de 1º ESO de la existencia de un mini punto limpio en el IES, para fomentar su utilización y así animar a que reciclen. • Participar en la SEPR (Semana Europea de Prevención de Residuos) • Visitar las instalaciones de COGERSA y realizar los talleres propuestos

	• Participar en el Concurso anual propuesto por COGERSA (si se puede) • Dar a conocer los fines de semana verdes de COGERSA. • Participar en la limpieza de espacios naturales (Ej: Playa de Xagó....) • Vaciar las ecopapeleras de aula y los contenedores de pasillo regularmente • Enviar trimestralmente los datos de recogida de papel y envases del IES a COGERSA. • Informar al AMPA del centro de la posibilidad de poder participar en el "Programa Familias con Clase". • Fomentar el ahorro energético y de agua en el IES. • Colaborar con el Banco de Alimentos • Fomentar la reutilización de los libros de texto (actividad desarrollada por el AMPA) • Informar al profesorado, propiciando y favoreciendo su participación en el curso de formación online para profesores • Colaborar con la comunidad educativa en aquellos proyectos, charlas, etc, en los que podamos.
OBSERVACIONES	Algunas de estas actividades están supeditadas a la colaboración e implicación de otros miembros de la comunidad educativa.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Este tipo de programas fomenta y desarrolla en el alumnado el pensamiento crítico al aprender a tomar decisiones razonadas sobre cómo aplicar reducir, reutilizar, etc.. Genera una sensibilización que les produce la necesidad de actuar y es que todos (jóvenes, mayores, educadore, políticos....) somos responsables de lo que le suceda al medio ambiente. También fomenta la sensación de unidad al trabajar todos en conjunto por un bien común.

7.11 **PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL "CONVIVIMOS Y AMAMOS"**

Este programa se desarrolla en tres subprogramas: "Aprendiendo a entendernos", "Educando en los buenos amores" y "Ni ogros ni princesas". Con ellos se realizan actividades en los diferentes niveles de ESO y en 1º de Bachiller.

JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO:

Desde hace más de 20 años en nuestro centro se viene abordando la Educación Sexual de nuestro alumnado. Se comenzó solicitando la intervención de la Asociación Asturiana para la Educación Sexual, a través de su Programa "Aprendiendo a Entendernos", que consistía en unas clases de Educación Sexual para el alumnado de todos los niveles. Cuando dicho programa pasó a ser municipal, se extendió a todos los institutos avilesinos, limitándose la intervención solo al alumnado de 3º de la ESO y 1º de Bachiller.

Hace ya siete cursos decidimos incorporar un nuevo Programa Municipal denominado "Educando los Buenos Amores" para poder así dar cobertura al alumnado de 1º de la ESO, pues se demandó desde el AMPA, dado que consideraban muy importante trabajar este tema también a esas edades. No pocos años le damos continuidad en los segundos, además de los primeros y de esta forma, junto con la intervención en 4º ESO de la asociación Xurtir, que aborda cuestiones de Prevención de la violencia de género, todos los cursos de Secundaria trabajarán cuestiones relativas a las relaciones, convivencia y buen trato entre los sexos. Se da la circunstancia que 2º de Bachiller, debido a la exigencia de sus estudios no suele participar en actividades extraescolares o complementarias, pero a lo largo del curso abordaremos también aspectos que han sido reclamados por el alumnado como es la celebración de días señalados relativos a las mujeres, la diversidad, la convivencia y el buen trato y en estas sí que se pueden implicar si lo consideran oportuno y encaja en la planificación de su trabajo.

Porque la Educación Sexual es algo mucho más amplio que prevenir embarazos no deseados o infecciones de transmisión genital. Aunque estos aspectos son importantes, son solo una pequeña parte de una Educación Sexual de calidad. La Educación Sexual que pretendemos promover desde nuestro centro, nos habla de las mujeres y los hombres y sus interacciones y de todo lo que gira en torno al hecho de ser hombre o de ser mujer. De relaciones, emociones, sentimientos, convivencias, encuentros y desencuentros. También de la erótica y de cuestiones genitales y perigenitales, pero teniendo en cuenta que estas son solo apartados de algo más amplio que es la verdadera Educación Sexual.

Y por todo ello hemos decidido que todas las acciones que veníamos haciendo, las que ahora incorporamos y otras más que se puedan ir añadiendo en lo sucesivo, se van a aglutinar en un Programa que lleva el nombre de "CONVIVIMOS Y AMAMOS. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL".

LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES:

- Programa Municipal de Educación Sexual "APRENDIENDO A ENTENDERNOS". (3º ESO y 1º Bachiller).

- Programa Municipal de educación desde la igualdad y el buen trato "Educando los Buenos Amores" (1º y 2º ESO).
- Programa "Ni ogros ni princesas" (1º y 2º de ESO).

- Talleres de prevención de la violencia de género (4º ESO)

- Celebración de días señalados: 25 de noviembre, Día contra la violencia hacia las Mujeres; 1 de diciembre Día Mundial de la Lucha contra el SIDA; 14 febrero, día del Amor (por los buenos tratos); 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Se propondrán actividades relacionadas con dichos eventos

OBJETIVOS PRIORITARIOS:

Que el alumnado sea capaz de conocerse a sí mismo, a sus iguales y a quienes son diferentes en tanto que personas sexuadas, en femenino o masculino y todo lo que supone el hecho de ser mujer o ser hombre en nuestra sociedad.

Que el alumnado aprenda a aceptarse como hombre o como mujer, sea cual sea su orientación del deseo (homosexual o heterosexual) y de esta forma vivir su sexualidad positivamente y sin preocupaciones

Que el alumnado pueda expresarse en tanto que persona sexuada, en masculino o femenino, con sus matices (homosexual o heterosexual) y sus diferentes peculiaridades a través de una erótica satisfactoria y saludable.

Que el alumnado sea capaz de encontrarse con el otro o el otro objeto de su amor y/o su deseo, estableciendo unas relaciones placenteras de equidad y buen trato.

7.12 PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares y complementarias forman parte esencial y enriquecedora de la labor educativa, su planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro.

El centro tiene como objetivo alcanzar una oferta variada, equilibrada y de calidad de actividades complementarias y extraescolares (a partir de ahora AACC y EE). Deben estar incluidas y justificadas en las programaciones didácticas de cada departamento o en las de los programas o proyectos en las que estén incluidas, atendiendo a los objetivos y contenidos establecidos en las mismas.

La responsable de este Departamento durante el presente curso será Eva Poyo Ormaza, profesora de Inglés. Contará con 3 horas lectivas en su horario para la realización de sus funciones como jefa de dicho departamento (una de dedicación a la CCP).

De manera general, las Actividades Complementarias se realizarán dentro del horario lectivo como complemento a la actividad habitual del aula y serán dentro del aula o centro. Son obligatorias para todo el alumnado, excepto cuando se desarrollan fuera del centro, que serán voluntarias. En el caso que supongan un desembolso económico por parte de la familia, el centro velará porque ningún alumno/a quede excluido por causas económicas. Serán incluidas en la PGA y aprobadas por el Consejo Escolar.

Forman parte de las programaciones de los distintos departamentos y para que el alumnado pueda participar en ellas, cuando tienen lugar fuera del centro, es prescriptiva una autorización firmada por familias o tutores. En la medida de lo posible, se procurará que las actividades complementarias organizadas sean inclusivas, pudiendo participar todo el alumnado que lo desee.

Las Actividades Extraescolares son aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o en el uso de su tiempo libre. Tienen un carácter voluntario y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Estas actividades se prolongarán más allá del horario lectivo. Se pedirá a familias/ tutores legales una autorización escrita para poder participar.

Además, en este centro podrán celebrarse Jornadas Especiales en determinadas fechas concretas a lo largo del curso. Son actividades que, siendo complementarias, tratan de implicar a todo el centro y merecen un trato específico. Se llevarán a cabo dentro del horario lectivo y por lo tanto son obligatorias. Entre ellas citaremos las Jornadas Culturales de Navidad, la Sextaferia, la Semana de la Movilidad Sostenible, las Jornadas de fin de curso, la celebración del Día del Libro o el de la No Violencia de Género.

7.12.1 Normas generales para su realización.

7.12.1.1 Aspectos generales:

1) Se establece un tope de 2 actividades por departamento (como departamento organizador de una actividad, pudiendo colaborar con las organizadas por otros departamentos), salvo para el Departamento de Turismo ya que su currículo exige un mayor número de actividades. Asimismo, las actividades relacionadas con el grupo de Teatro y Llingua asturiana y literatura no contarán como actividades del Departamento de Lengua. Asimismo, las organizadas para Diversificación y el Aula de Inmersión Lingüística no contarán como actividades del Departamento de Orientación.

 Este curso 2026/27 dedicamos la CCP del viernes 16 de octubre para coordinarnos y poder equilibrar las salidas en el tiempo y niveles.

2) Toda actividad propuesta deberá venir encuadrada en un trimestre y en un mes concreto. Las fechas pueden ser aproximadas o incluso no aparecer, pero sí el mes de realización.

3) En ningún caso se podrá pasar de 6 actividades por grupo (sin contar las pernoctas y las actividades que solo afectan a una parte del grupo). Se tratará de evitar saturar a determinados grupos con un número excesivo de actividades en detrimento de otros.

El tope será un 3% del total del horario lectivo en cada uno de los grupos sin contar las pernoctas y las Jornadas especiales (Navidad, Sextaferia…).

4) Se intentarán plantear actividades por la zona centro de la comunidad que no generen un gasto excesivo en transporte, y que tengan una entrada asequible para la mayoría del alumnado.

5) Se procurará que las actividades sean interdepartamentales, interviniendo como mínimo dos departamentos, favoreciendo así la coordinación entre departamentos y el aprovechamiento de recursos. Se tratará, pues, de optimizar los recursos utilizados y las salidas propuestas.

6) Se tratará de que exista un equilibrio entre las actividades programadas en los distintos trimestres.

7) No se realizará ninguna actividad en las dos semanas previas a las fechas de evaluación. Podrá considerarse excepcionalmente la realización de una actividad cuya fecha de celebración sea fijada por la entidad organizadora en unas fechas inamovibles y se considere muy conveniente.

8) Por razones de exigencia en el cumplimiento de sus temarios y en función de la brevedad del calendario escolar del alumnado de 2º de Bachillerato, no se realizará ninguna AACC y EE durante la tercera evaluación, salvo aquellas que se determinen imprescindibles y no puedan realizarse en otra fecha. Los distintos departamentos y jefatura de estudios velarán por el cumplimiento de esta indicación.

9) El Departamento que organiza una actividad ha de responsabilizarse de:

 a. Nombrar a un profesor responsable.
 b. Realizar la programación de dicha actividad.
 c. Hacer llegar al alumnado las oportunas autorizaciones, así como recoger el dinero en caso de haber gastos.
 d. Dirigir la actividad.
 e. Realizar la valoración de la actividad en el modelo de memoria.
 f. Establecer las actividades que deberán realizar los alumnos que no participen en las mismas, de modo que todo el alumnado alcance, en la medida de lo posible, los mismos objetivos didácticos, tomen o no parte en la actividad.
 g. Dar la información adecuada sobre la actividad, mediante correo electrónico y en el modelo establecido, a la responsable del Departamento de AACC y EE en los plazos fijados.
 h. Formar el grupo de profesores acompañantes en colaboración con Jefatura de Estudios.

10) El Departamento de AACC y EE será responsable de la gestión de dicha actividad con la empresa de autobuses y con cualquier otra institución u organismo con el que se

trabaje, así como de la publicación de la actividad y colaborará activamente en la organización de dicha actividad junto con la persona responsable de la misma.

11) Las AACC y EE deben exponerse en el tablón, situado a tal efecto en la sala de profesores con, al menos, una semana de antelación a su realización. Asimismo, el listado con el alumnado participante debe exponerse en el mismo lugar con una antelación mínima de dos días lectivos por parte del profesorado encargado de la misma.

12) Cuando haya alumnado que no asista a una AACC y EE, el profesor de cada materia evitará, en la medida de lo posible, avanzar contenidos. Jefatura de Estudios arbitrará las medidas necesarias para que el alumnado que no asista a estas actividades complementarias sea debidamente atendido en el centro.

13) Con carácter general, no podrá llevarse a cabo ninguna salida que no venga reflejada en la previsión inicial de actividades complementarias y extraescolares y haya sido aprobada en la PGA. Si surgiera una nueva actividad no programada, por razones de oportunidad o necesidad didáctica (exposición de arte, conferencia, obra de teatro...) se debe informar con suficiente antelación al Equipo directivo y a la jefatura del Dpto. de AACC y EE para su consideración y aprobación pertinente por el Consejo Escolar. En cualquier caso, la propuesta debe aparecer en la programación de dicho departamento.

14) La propuesta de AACC y EE se hará llegar a la responsable de dicho departamento en los plazos indicados a comienzo de curso. Ésta lo registrará en un cronograma y lo hará llegar al equipo directivo para controlar que las actividades fijadas no afecten al normal desarrollo de las programaciones didácticas. Pueden suprimirse determinadas actividades si suponen la pérdida de un número excesivo de horas lectivas. El Dpto. de AACC y EE y Jefatura de Estudios pondrán los medios para controlar el número de horas lectivas de cada asignatura.

15) Jefatura de estudios podrá desautorizar cualquier actividad que no cumpla el protocolo establecido en los apartados anteriores.

7.12.1.2 Profesorado participante.

1) La ratio docente/alumno será de un docente por cada 15 alumnos. En jornadas excepcionales, como la de convivencia a principios de curso, puede establecerse un número mayor de profesores acompañantes.

2) En cualquier caso, y como medida de seguridad, nunca irá un profesor solo en cualquier salida que se realice salvo en el caso en el que el profesor que organice una actividad decida asumir la responsabilidad de llevarla a cabo, acudiendo él solo con el grupo de alumnos y dicho grupo no alcance los 15 alumnos.

3) Si los profesores responsables de cualquier actividad, con el visto bueno de la dirección, lo estiman necesario, podrá ser acompañante en una actividad complementaria o extraescolar, cualquier padre/ madre/ tutor legal o adulto idóneo relacionado con la actividad (guía, auxiliar educativo…)

4) En el caso de actividades complementarias que impliquen la interrupción de la actividad lectiva (como las Jornadas Culturales de fin de curso), la distribución de tareas entre el profesorado se establecerá según directrices del equipo directivo. Esta distribución de tareas podrá modificar el horario habitual.

5) Unos días antes de la realización de la actividad, ha de estar previsto el profesorado que participará en la misma. Para ello, quien la dirige ha de acordar con Jefatura la selección de profesorado que se realizará según estos criterios:

 a. Profesorado que organice, planifique y coordine la actividad
 b. Otros miembros de los departamentos implicados
 c. Profesorado que imparte clase al grupo o grupos a los que va dirigida la actividad
 d. Otros.

7.12.1.3 Alumnado participante.

1) El alumnado participará en una actividad siempre y cuando exista una autorización de su familia de su familia en el plazo acordado por el profesorado responsable de dicha actividad. Esta autorización podrá ser en formato impreso o formato tokapp.

2) Los alumnos que participen en una actividad deberán acatar las normas de convivencia reflejadas en el RRI así como las específicas del lugar de destino.

3) Para las salidas a pie por los alrededores, los tutores harán llegar una autorización a las familias que tendrá validez para todo el curso.

4) Jefatura de Estudios podrá impedir la participación a todos aquellos alumnos/as que tengan alguna amonestación, estén afectados por el protocolo de inaplicabilidad de la evaluación continua, hayan perturbado con anterioridad el normal desarrollo de una actividad y/ o su comportamiento o actitud no sean los adecuados en el centro. En todo caso se seguirán los criterios recogidos en el RRI.

5) Aquel alumnado que por distintos motivos no participen en una actividad están obligados a asistir al centro.

6) El alumnado que participe en una AACC y EE deberá tener abonado el coste de dicha actividad en el plazo fijado por el profesorado responsable. De no ser así, no podrán participar en la actividad propuesta.

7) Las actividades complementarias son obligatorias para todo el alumnado, a no ser que existan razones económicas que hagan imposible su participación y que el centro tratará de subsanar.

8) El número mínimo de alumnado para poder realizar una actividad complementaria será del 75% del grupo al que va dirigida dicha actividad. Si no se llega a ese porcentaje, será Jefatura de Estudios quien decida la realización o no de la misma.

7.12.2 Coste y fórmulas de financiación de las actividades

1) Con objeto de facilitar la asistencia de todo el alumnado a las actividades complementarias que realicen los distintos departamentos, se fijarán unos topes máximos de coste de la actividad. El centro subvencionará parte del importe de las actividades para que ningún alumno/a quede excluido por razones económicas.

2) El importe mínimo a cobrar al alumnado siempre y cuando haya transporte de por medio será de:

 a. 3 euros para salidas por Avilés o alrededores.
 b. 4 euros para desplazamientos por Oviedo, Gijón o similar (un radio de 30-40 Km. Son los desplazamientos más habituales)
 c. 6 euros cuando se exceda esa distancia.
 d. Quedarán exentos de este pago el alumnado de aquellas actividades que cuentan con partida presupuestaria propia para ello (alumnado de Ciclos de Turismo, actividades enmarcadas en el Contrato Programa, Inmersión Lingüística...).
 e. Si la actividad exige el pago de una entrada a un museo, exposición, espectáculo o similar, el centro subvencionará la mitad de dicha entrada a partir de 3 euros (si el coste es de 3 euros, el alumnado lo paga íntegro; si excede de esa cantidad, el centro pagará la mitad de la entrada).
 f. El importe máximo que se podrá solicitar a las familias como cuota para la realización de una actividad en horario escolar será de 10 euros (bus + entrada).
 g. Las actividades propuestas por el Departamento de Turismo cuentan con una partida económica propia con la que se costeará el bus de todas sus salidas por el entorno.
 h. Las salidas del grupo de Teatro contarán con una subvención del 50% en el transporte a cargo de fondos del PROA+.
 i. La actividad propuesta por el Departamento de Inglés denominada Week Camp contará con una ayuda del 30% en el coste del transporte a cargo del Contrato PROA+ o de la partida del Ayto. de Avilés
 j. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se compromete a organizar actividades de financiación que permitan recaudar fondos para los viajes con pernocta, de tal manera que todo el alumnado destinatario de estos viajes puedan sufragarse una parte o la totalidad de los

gastos que acarrean. Entre las actividades que vienen realizándose todos los años destacan: venta de rifas de la cesta del instituto, venta de papeletas proporcionadas por agencia organizadora del viaje o la carrera solidaria.

7.12.3 CRONOGRAMA AACCEE PROPUESTAS PARA EL CURSO 2026/27

El equipo directivo presentará a la CCP, en el marco de la PGA, una propuesta de calendario con las fechas de las jornadas especiales a celebrar (convivencia de principios de curso, Jornadas Culturales, Sextaferia, Día del Libro...).

En las fechas estipuladas por la CCP, los distintos departamentos harán llegar al Departamento de Extraescolares las propuestas de AACC y EE para este curso. Los departamentos tendrán en cuenta el calendario anteriormente comentado para planificar sus propuestas y deberán tender a un equilibrio en la oferta de actividades entre cursos y trimestres.

La responsable del departamento de AACC y EE volcará todas las propuestas recibidas en un cronograma que enviará al equipo directivo para su supervisión. Se podrán proponer cambios y anulaciones de algunas actividades en base a los siguientes criterios:

- Equilibrio de actividades entre los distintos departamentos y/o entre los distintos cursos y grupos.
- Criterios económicos.
- Acumulación excesiva de actividades en un determinado periodo escolar.

En aquellos momentos en que se realice algún cambio se presentará a la CCP dicho cronograma revisado. Los Departamentos atenderán las consideraciones del equipo directivo y del Departamento de AACC y EE para reconsiderar su planificación y hacer otra propuesta a la CCP.

La CCP aprobará definitivamente el calendario de actividades complementarias y extraescolares tras la revisión del borrador inicial, el estudio de las propuestas de cambio si las hubiere y las posibilidades de compartir e intercambiar actividades entre departamentos y profesores.

El cronograma inicial de actividades, sujeto a los cambios comentados, se incluye en la presente PGA en la carpeta de *Programaciones Didácticas* (véase adjunta).

7.13 **COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS DIGITALES.**

Para el caso de la Coordinación de TD ofrecemos aquí un pequeño resumen de los responsables del centro. El Plan de Digitalización del Centro que lleva aparejado lo podemos encontrar en la carpeta Programas y Planes adjunto al envío de esta PGA.

PROGRAMA	**Tecnologías Educativas (TE)**
COORDINACIÓN	Juan Pedro Heres García (Coordinador) Eva Fernández Sánchez Samanta Fernández Suárez
MAIL DE CONTACTO	pedrohg@educastur.org evafs@educastur.org samantafs@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Juan Pedro Heres..... 6h semanales Eva Fernández Sánchez 3h semanales Samanta Fernández Suárez 3h semanales
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Durante el curso escolar 2026-2027, los miembros del Departamento de Tecnología asumimos, por octavo curso consecutivo, la coordinación del Programa de Tecnologías Educativas (TE), con la dedicación horaria reflejada en el apartado anterior. El proceso de digitalización de los centros educativos, junto con la renovación progresiva del equipamiento tecnológico y la incorporación generalizada de las herramientas digitales a la práctica docente, hace imprescindible disponer de un equipo que garantice el correcto funcionamiento, mantenimiento y aprovechamiento de los recursos tecnológicos del centro. Todo este equipamiento, junto con las tecnologías y servicios asociados, requiere tareas continuas de revisión, actualización, optimización y mantenimiento que garanticen unas condiciones adecuadas de funcionamiento para su utilización didáctica por parte del profesorado y del alumnado. A estas actuaciones preventivas se suma la atención permanente de incidencias técnicas, cuya frecuencia pone de manifiesto la necesidad de contar con una coordinación específica de Tecnologías Educativas. Además, el centro promueve que el profesorado integre las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo tanto la comunicación como el desarrollo de actividades educativas mediante las herramientas y servicios puestos a disposición por la Consejería de Educación y por el propio centro.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	• Garantizar la dotación, instalación y correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos de las aulas, departamentos y demás dependencias del centro, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión académica y organizativa. • Realizar el seguimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas informáticos y de comunicación del centro (equipos de sobremesa y portátiles, periféricos, paneles digitales, proyectores, redes cableadas e inalámbricas y demás recursos tecnológicos), garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad y continuidad de uso. • Instalar y actualizar, atendiendo a las necesidades detectadas por el equipo de Tecnologías Educativas y los distintos departamentos didácticos, los sistemas operativos, aplicaciones educativas, herramientas de gestión, programas de seguridad y demás recursos software necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos del centro. • Mejorar la infraestructura de red cableada e inalámbrica del centro educativo mediante la actualización y adecuación del cableado, los

puntos de acceso, los equipos de comunicaciones y demás elementos de la electrónica de red, con el fin de garantizar una conectividad estable, segura y eficiente en todos los espacios del centro.

 - La mejora y adaptación de las instalaciones de red cableada e inalámbrica permitirá incrementar la fiabilidad, seguridad y disponibilidad de las infraestructuras tecnológicas del centro.
 - Una conectividad adecuada facilitará el acceso a Internet y a los servicios digitales corporativos desde los equipos informáticos y dispositivos móviles utilizados por profesorado y alumnado, garantizando un funcionamiento ágil y reduciendo las interrupciones del servicio.
 - La disponibilidad de una red estable favorecerá la integración efectiva de recursos digitales, plataformas educativas, herramientas colaborativas y servicios en la nube en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - La mejora de las comunicaciones permitirá optimizar el uso de aplicaciones corporativas como Microsoft 365, videoconferencias, contenidos multimedia, inteligencia artificial educativa y otros recursos digitales de apoyo a la actividad docente y organizativa.

- Mantener operativo y actualizado el sistema de reserva de aulas específicas, espacios comunes y recursos tecnológicos del centro, facilitando al profesorado la gestión y planificación del uso de las aulas de informática, biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM) y dispositivos portátiles mediante una plataforma accesible, intuitiva y transparente.
 - En la medida de lo posible, se procurará distribuir las reservas periódicas establecidas para todo el curso de manera equilibrada entre las distintas franjas horarias, evitando la coincidencia simultánea de las tres aulas de informática. No obstante, debido a las necesidades organizativas y académicas del centro, en determinadas ocasiones dicha coincidencia puede resultar inevitable.
- Promover entre el profesorado el uso del sistema de comunicación y registro de incidencias tecnológicas del centro, favoreciendo una gestión ágil, organizada y eficiente de las necesidades de mantenimiento y soporte relacionadas con los recursos digitales e informáticos.
 - Difundir entre el profesorado los procedimientos de comunicación con el equipo de Tecnologías Educativas.
 - Fomentar la utilización del formulario de registro de incidencias como canal oficial de comunicación de problemas técnicos.
 - Mantener actualizado el sistema de seguimiento de incidencias, incorporando información sobre su estado y resolución.
 - Mejorar la trazabilidad de las actuaciones realizadas sobre los equipos y recursos tecnológicos del centro.
 - Facilitar la detección temprana de averías y necesidades de mantenimiento mediante canales de comunicación accesibles y eficaces.

	○ Obtener información que permita priorizar intervenciones y optimizar la gestión de los recursos tecnológicos disponibles. • Promover el uso del equipo de Microsoft Teams "Coordinación TDE La Magdalena" como herramienta corporativa para la gestión de incidencias, la difusión de información y el acceso a documentación y recursos relacionados con las Tecnologías Educativas. ○ No obstante, se mantendrá el acceso directo al formulario de comunicación de incidencias, especialmente desde los equipos informáticos de la sala del profesorado, con el fin de facilitar su utilización por parte de todos los usuarios y garantizar la continuidad del sistema implantado en cursos anteriores. • Mantener la colaboración con la empresa especializada "**Equiposs**" para la realización de actuaciones de mantenimiento, soporte técnico y resolución de incidencias que, por su complejidad técnica o por limitaciones de tiempo y recursos, no puedan ser abordadas directamente por el equipo de Tecnologías Educativas. • Apoyar la difusión de la actividad educativa y de los proyectos del centro a través de la página Web institucional y de las redes sociales corporativas (Instagram), favoreciendo una comunicación fluida con la comunidad educativa y una adecuada proyección externa de la imagen del centro. ○ Aunque la gestión y mantenimiento de la página web y de las redes sociales corporativas no corresponden directamente al equipo de Tecnologías Educativas, se colaborará, cuando sea necesario, en la difusión de información relacionada con los recursos digitales, los proyectos educativos y las actividades desarrolladas en el centro. La administración de dichos canales continuará siendo asumida por los miembros de la comunidad educativa designados para ello. • Difundir entre el profesorado recursos, herramientas y experiencias relacionadas con la utilización educativa de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y las herramientas de accesibilidad que puedan contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Mantener la funcionalidad de los servicios, infraestructuras y recursos relacionados con las Tecnologías Educativas del centro, optimizando los recursos disponibles y apoyando al profesorado en la utilización de las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de la actividad docente. Para ello, el equipo de Tecnologías Educativas procurará atender y resolver las incidencias detectadas en el menor tiempo posible, priorizando aquellas que puedan afectar al normal desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos del centro.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Las actividades programadas, que serán susceptibles de modificación y/o ampliación en función de las necesidades que surjan durante el curso son las siguientes: • Gestión de las cuentas y credenciales digitales del alumnado y del profesorado.

	• Gestión y mantenimiento del sistema de reserva de aulas, espacios específicos y recursos tecnológicos. • Administración y actualización del equipo de Microsoft Teams "Coordinación TDE La Magdalena" como canal de comunicación, información y soporte al profesorado. • Gestión y seguimiento del sistema de comunicación y resolución de incidencias tecnológicas del centro. • Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, dispositivos multimedia y recursos tecnológicos del centro. • Instalación, configuración y actualización de sistemas operativos, aplicaciones educativas y herramientas de seguridad. • Configuración y gestión de usuarios y dispositivos para el acceso a los servicios digitales corporativos. • Continuación de las actuaciones de mejora y documentación de la infraestructura de red cableada e inalámbrica del centro. • Configuración, mantenimiento y difusión de los servicios de conectividad inalámbrica disponibles para la comunidad educativa. • Asesoramiento al profesorado en el uso de las herramientas digitales institucionales y de las aplicaciones integradas en Microsoft 365. • Difusión de recursos, guías y materiales de apoyo a través del equipo de Tecnologías Educativas en Microsoft Teams. • Compartición de información y documentación sobre el uso educativo de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y herramientas de accesibilidad cuando se considere de utilidad para la práctica docente.
OBSERVACIONES	El técnico informático Inver continuará prestando soporte en aquellos servicios gestionados de forma telemática, tales como el alojamiento de la página Web del centro, de los programas de gestión de reservas y otras aplicaciones de gestión digital. La asistencia técnica presencial y las actuaciones de mantenimiento de los equipos e infraestructuras tecnológicas del centro serán realizadas por la empresa especializada “Equiposs”, contando además con la colaboración del personal de mantenimiento del centro, “Mansi”, en aquellas actuaciones que así lo requieran. El desarrollo de las actuaciones contempladas en este programa exige una dedicación continuada para atender las necesidades tecnológicas que se generan a lo largo del curso escolar, tanto las programadas como aquellas derivadas de incidencias imprevistas. Esta labor se compatibilizará con las funciones docentes y de coordinación propias de los integrantes del equipo de Tecnologías Educativas. La colaboración con una empresa especializada de mantenimiento informático resulta fundamental para garantizar una respuesta adecuada y en plazos razonables ante aquellas incidencias que, por su complejidad técnica o por la carga de trabajo existente, no puedan ser abordadas directamente por el equipo de Tecnologías Educativas.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Debido al uso cada vez más frecuente de las aulas de informática por parte de los distintos departamentos didácticos, desde el Equipo de Tecnologías

	Educativas se considera conveniente valorar la posibilidad de habilitar un nuevo espacio TIC que permita ampliar la disponibilidad de recursos tecnológicos y atender la creciente demanda existente. Asimismo, podría considerarse la adquisición de nuevos equipos portátiles para su utilización mediante armarios de carga y almacenamiento, aprovechando para ello los espacios destinados anteriormente a los dispositivos del programa Escuela 2.0. Esta medida permitiría incrementar la flexibilidad en el uso de los recursos tecnológicos y facilitar su utilización en diferentes aulas del centro. No obstante, el modelo basado en dispositivos portátiles compartidos requiere una adecuada organización de los procesos de distribución, recogida y almacenamiento de los equipos, con el fin de garantizar su correcta conservación, mantenimiento y disponibilidad para los distintos grupos de usuarios, lo que puede repercutir en el tiempo efectivo destinado a determinadas actividades lectivas.

7.14 COORDINACIÓN PÁGINA WEB.

PROGRAMA	WEB DEL CENTRO
COORDINACIÓN	ELENA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
MAIL DE CONTACTO	elenafs@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Mantener actualizada toda la información relativa al centro educativo. Contribuir a difundir las actuaciones establecidas en los objetivos prioritarios del centro para el presente curso.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	- Difusión de las actuaciones establecidas en los objetivos prioritarios del centro, especialmente las referidasa: - Programa TEI - Fálame prestosu - Programaciones docentes. - Encuentros entre alumnado y exalumnado y profesionales para la orientación educativa. - Talleres.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	- Publicación de toda la documentación informativa de los distintos departamentos, secretaría y dirección. - Publicación de actividades extraescolares, proyectos del centro, talleres y celebraciones especiales. - Calendario mensual del curso escolar, con actividades para el alumnado y reuniones del profesorado. - Difusión de las actuaciones encaminadas a la mejora de los espacios del centro y de las actividades encaminadas a su cumplimiento. - Difusión de las actuaciones encaminadas a la mejora de la orientación profesional.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	- Renovar la documentación del centro y de los departamentos para el nuevo curso 2026/27 - Mantener actualizadas las noticias en todo el curso. - Calendario de actividades. - Noticias de última hora.

7.15 PROGRAMA DE RADIO ESCOLAR (Podcast LaMagdal).

PROGRAMA	**Podcast LaMagdal**
COORDINACIÓN	Cristina Gómez Álvarez
MAIL DE CONTACTO	cristinagoma@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	La radio escolar se plantea como un espacio que favorece el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital y las habilidades sociales del alumnado. Asimismo, constituye una herramienta motivadora para el aprendizaje, permitiendo la difusión de proyectos, actividades y contenidos curriculares del centro. Su funcionamiento fomenta además la mejora de la convivencia y la participación activa de toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	El presente programa tiene relación directa con varios de los objetivos prioritarios del centro, especialmente con los indicados a continuación: - Coordinar a la comunidad educativa en acciones preventivas para disminuir la conflictividad, el absentismo y el repunte de sanciones en el alumnado femenino. - Las tasas de titulación en ESO y Bachillerato asegurando la estabilidad de los logros académicos en Ciclos Formativos.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Las actuaciones se centrarán en tres ámbitos. • La formación práctica del alumnado interesado en técnicas de locución, producción y edición de contenidos radiofónicos. • Apoyo al profesorado para la elaboración de programas vinculados a las distintas materias y proyectos educativos. • Capacitación progresiva del claustro en el manejo básico del equipamiento técnico de la radio, y programas de edición favoreciendo su uso autónomo.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	• Taller semanal durante el recreo: Modo Random. • Colaboración con distintos departamentos didácticos en la producción de programas temáticos. • Sesiones formativas dirigidas al profesorado. • Participación en concursos de radio: según convocatorias. • Efemérides: a propuesta de los distintos departamentos. • Mayo: programa en colaboración con el CP Marcelo Gago, con la finalidad de facilitar las matriculaciones.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Se prevé que la radio escolar pueda servir como soporte para la difusión de actividades complementarias, celebraciones, campañas de sensibilización y proyectos de innovación educativa. Asimismo, se explorarán posibles colaboraciones con entidades del entorno y con otros centros educativos.

7.16 **PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO.**

Este curso 2026/27 el centro continúa con el programa de préstamo y reutilización de libros de texto. No debemos confundirlo con el "Banco de Libros" que tan positivamente ha venido realizando el AMPA de nuestro Instituto. El centro ahora gestiona el dinero recibido y compra directamente los libros de texto para repartirlos entre el alumnado con derecho a beca. Los libros son propiedad del centro y el alumno/a debe devolverlos en buen uso al finalizar el curso, es decir, en el mismo estado en el que le han sido entregados.

Hemos dado en los últimos cursos un gran paso al fusionar los dos bancos de libros en uno único, lo cual ha redundado en un aumento de las posibilidades de proporcionar materiales a todo el alumnado de ESO y Bachillerato. La labor realizada por el AMPA en esta fusión de bancos de libros ha resultado fundamental y no hubiese sido posible una gestión tan eficiente de no ser por ello.

Dado que los libros, tal y como hemos dicho, son propiedad del centro, se han establecido y difundido unas normas elementales que van a permitir al alumnado continuar disfrutando el próximo curso de los lotes completos de libros de texto a través de este programa de préstamo y reutilización que las familias no deben olvidar solicitar llegado el momento para seguir conservando su derecho a libros del centro y así se ha procedido a recordar mediante una circular en la que también se informaba de las siguientes normas de uso de los libros de texto:

1) Es necesario forrar los libros de texto e identificarlos sin escribir en ellos mediante una pegatina en la que figurarán el nombre, apellidos, curso y grupo.

2) Queda absolutamente prohibido subrayarlos, realizar ejercicios en el libro o cualquier tipo de anotaciones personales.

3) No se doblarán las hojas ni se abrirá el libro más de lo habitual (180 grados), no se ensuciará ni deteriorará de ninguna manera.

4) Los libros de texto podrán ser revisados en cualquier momento del curso. Es obligación del alumno/a entregarlos al responsable si así se lo piden.

5) Cada alumno/a, y subsidiariamente su familia, será el responsable de devolver en buen uso el libro de texto, lo cual le dará derecho a solicitar de nuevo su participación en el programa. En caso de extravío o deterioro evidente, se deberá reponer el ejemplar o proceder a su abono. Si esto no fuese así, el alumno/a perderá su derecho a participar en el programa al curso siguiente.

6) La participación en el programa supone la aceptación de estas normas que estarán recogidas y completadas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Además de todo lo expuesto, debemos destacar que a lo largo del curso se contemplan revisiones al azar realizadas en tutoría o en cualquiera de las clases.

7.17 COORDINACIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS.

PROGRAMA	CALIDAD EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS
COORDINACIÓN	RAQUEL CANTERO LEÓN
MAIL DE CONTACTO	raquelcle@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	1 hora semanal
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Seguimiento y control de las sanciones e incidencias con el alumnado, registrando de forma digital todo el proceso.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	Implantar un procedimiento digital totalmente actualizado, para que toda la comunidad educativa maneje de forma sencilla, intuitiva y óptima la aplicación "Gestión de Incidencias en el IES La Magdalena", este objetivo se relaciona directamente con el 2 y 3 de la PGA, ya que al llevar un control estricto e inmediato de las sanciones, repercute en una mayor implicación de las familias, se reduce la conflictividad y se puede actuar de forma conveniente ante la discriminación u otras acciones similares.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	La aplicación "gestión de Incidencias" es una aplicación web que ayuda a registrar todas aquellas sanciones e incidencias del alumnado a lo largo del curso escolar. Permite documentar las acciones dirigidas de los equipos directivos y docentes al alumnado, todas las medidas correctivas y el control de las tutorías ante tales sanciones y medidas.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Seguimiento y control de la aplicación de Gestión de Incidencias, utilizando el O365: • Teams: control del grupo de Convivencia. Actualización de profesorado y de documentación interna. • SharePoint: página de inicio con toda la información agrupada. • Lists: listado de alumnado totalmente actualizado (etapa, curso, grupo, nombres, apellidos, correos tutores, etc.), listado de grupos (correos de tutores) listado de incidencias, etc. • Power automate: control de flujos relacionados con la gestión automática de la aplicación. Activación. • Power Apps: gestión de la aplicación. • Excel: control de sanciones, medidas implantadas, estadísticas de convivencia trimestral. • Forms: edición de los nuevos grupos de tutoría.
OBSERVACIONES	Sugiero seguir actualizando los datos nuevos de tutores, cambio de docentes y alumnado en el grupo de teams "Claustro", para un sistema más inmediato y eficaz.
OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	Este año se implanta como novedad un sistema de sanciones en el área del profesorado, común a toda la Comunidad Autónoma, y se prestará atención a la posible adaptación de cara al año que viene para poder tramitar el cambio al nuevo sistema que facilita la Consejería de Educación.

7.18 OTROS PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO.

Además de los programas mencionados dependientes en una parte importante de la Consejería de Educación, contamos con el inestimable apoyo de los programas financiados por el Ayuntamiento de Avilés. La relación de los mismos y otros que ofrecen diferentes entidades queda así:

- Promociona: Programa municipal, Ayto. Avilés, acompañamiento escolar.
- Conecta Joven: Programa municipal, Ayto. Avilés, jóvenes introducen en el mundo del ordenador a personas mayores.
- Antenas Informativas: Programa municipal, Ayto. Avilés, Responsables en el centro del alumnado trasladan información juvenil al resto.
- Proyecto Transit: Programa municipal, Ayto. Avilés, destinado a adolescentes en riesgo de abandono escolar seleccionado por el departamento de orientación del IES.
- Refuerzo socioeducativo: Programa municipal dirigido a escolares con los que se viene trabajando desde la Educación Primaria, cuyo fin es favorecer el rendimiento del alumnado y el éxito escolar y así su permanencia en el sistema educativo.
- Plan Director: Delegación del Gobierno en Asturias, Alta Inspección Educativa, se realizará la solicitud correspondiente que permitirá una colaboración estrecha entre el centro y la policía, con charlas, vigilancia del entorno y seguridad en general.

A lo largo del curso se participará también en todos aquellos programas institucionales (ayuntamientos, universidades, asociaciones, ...) que respondan y estén acordes a los objetivos del centro, siempre y cuando exista disponibilidad horaria y no causen un trastorno significativo en la marcha académica del alumnado. Cada participación será sometida al criterio de las personas y órganos competentes para que la decisión sea lo más compartida y generalizada posible. Es la filosofía y las señas de identidad que se definen en nuestro Proyecto Educativo.

7.19 PROYECTOS GLOBALIA 1 Y 2 DEL AMPA.

Continuando con su magnífica labor en nuestro instituto el AMPA plantea una serie de actividades a realizar durante este curso que se pueden ver en el documento expuesto en las páginas siguientes. Se trata de dos proyectos relacionados entre sí que están perfectamente coordinados e inmersos en la actividad del IES y que responde por completo a los objetivos del centro planteados para este curso.

Los objetivos fundamentales que la AMPA del IES La Magdalena persigue son la dinamización de la vida del Centro y acercarlo a las familias a través de actividades generales y otras específicas donde se implica a las familias, al alumnado y al profesorado.

La existencia en el centro de alumnado de múltiples nacionalidades diferentes, así como otras familias de etnia o en situación de riesgo, hace que desde la AMPA se siga intentando favorecer la integración de estas familias en el instituto y su entorno, apoyando y reforzando las diferentes acciones que el centro realiza para con este alumnado y el resto de alumnado en general. Esto se consigue a través de los diferentes programas que desarrollamos a lo largo del curso y que en unos casos están destinados a reforzar las acciones o actividades de carácter docente y en otros a complementarlas.

7.19.1 Proyecto Globalia 1.

Se centra en las siguientes actividades:

1) ESCUELA DE FAMILIAS: esta parte del proyecto consiste en charlas de diferente índole e interés que pueden ser algunas de las que mencionamos a continuación, priorizando los temas de más importancia según el momento o situaciones que puedan surgir en el centro.

 - Educación Sexual y Familias
 - Los Buenos Amores
 - Diversidad sexual
 - Paternidad y Relación de Pareja
 - Acoso escolar
 - Ciber acoso
 - Alcohol y drogas
 - Violencia de género
 - Primeros Auxilios
 - Ludopatía en los jóvenes
 - Igualdad y respeto en las profesiones.
 - Actividades deportivas y extraescolares para alumnos y familias.
 - Depresión en los jóvenes.
 - Taller Teatro del Oprimido.
 - Charla Diversidad cultural y resolución de conflictos
 - Charla Día de la Mujer científica
 - Charla sobre el uso de redes
 - Charla y actividades de vida saludable a través del deporte
 - Risoterapia
 - Talleres de memoria
 - Salud emocional
 - Baile activo o actividades relacionadas con la actividad deportiva y activa a través de la música

- Movimiento consciente y hábitos saludables.
- Convivencia: fomentar las habilidades sociales, la empatía, la comunicación con los demás, el respeto, etc. .

2) CURSO DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN (defensa personal). Este curso queremos esté enfocado tanto a padres y madres como a alumnos y alumnas.

3) CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA LENGUA DE SIGNOS.

4) TALLER DE BAILE SOCIAL.

5) TALLER DE MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN EL HOGAR.

7.19.2 Proyecto Globalia 2.

El proyecto GLOBALIA 2 se centraría en estas otras actividades:

1) BANCO DE LIBROS. Gestión del mismo y en la medida de lo posible compra de libros. Este curso también nos queremos centrar en la ayuda a familias en riesgo con la compra de material.

2) COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO. Tanto en actividades extraescolares y viajes; como en las actividades de las jornadas de Navidad, Semana Santa y Fin de Curso.

3) JORNADAS DE CONVIVENCIA. Además de nuestra ya tradicional paella, realizamos actividades para todos los asistentes.

4) COLABORACIÓN CON LAS GRADUACIONES DE 2º DE BACHILLERATO Y 4º ESO. Les ayudamos con la organización y gastos de dichas graduaciones con la intención de que todos los alumnos y familias puedan participar.

5) COLABORACIÓN CON EL GRUPO DE TEATRO DEL CENTRO. Tanto ayudando sufragando gastos para que todos los alumnos puedan participar como colaborando en la obra.

Además de estos dos proyectos no podemos olvidarnos de las actividades propias para el buen funcionamiento de la asociación (reuniones con los socios, con la directiva del centro, con otras AMPAS y sección de educación del Ayuntamiento de avilés, FAPA), y participación en charlas fuera de la asociación buscando siempre nuevos conceptos y actividades que puedan ser positivas añadir a estos programas.
Estamos también abiertos a cualquier charla o curso que las familias o el centro crean oportuno impartir durante el curso. Por lo tanto tenemos expectativas de ampliar este contenido con actividades destinadas a las familias. Las decisiones sobre la temporalización y temática de estas actividades las irán decidiendo en nuestro AMPA,

siempre de acuerdo con las necesidades detectadas y en coordinación con el profesorado del centro y el resto de la comunidad educativa.

7.20 **Programas de formación.**

En este curso se realizarán varias actividades: el grupo de trabajo constituido en el centro que versará sobre gestión emocional del alumnado en el contexto de aulas cada vez más diversas, y el grupo de profesorado que participará en la convocatoria del Master de Formación del Profesorado de Secundaria pues seguimos perteneciendo a la red de centros seleccionados para esta actividad, al igual que para el Prácticum de Grados de la Universidad de Oviedo y la UNED. Además, se mantiene la figura del profesor o profesora en coordinación con el CPR. De cada uno de ellos se ha procedido a elaborar la correspondiente síntesis que incluimos en los apartados siguiente.

7.20.1 Grupo de trabajo del Programa de Formación en Centro.

Para este curso 2026-27 hemos vuelto a solicitar PFC a nuestro CPR, esta vez lo hemos nombrado "Bienestar Emocional e Inteligencia Artificial: Estrategias y Recursos Tecnológicos para la Atención a la Diversidad en Educación Secundaria".

PROGRAMA	**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS**
COORDINACIÓN	Sonia María López Díaz-Villabella
MAIL DE CONTACTO	soniamld@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	2 sesiones semanales
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	Normativa vigente: Decreto 62/2001 de 28 de junio por el que se regulan las actuaciones relativas a la formación permanente del profesorado y la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades correspondientes y demás disposiciones de general aplicación.
OBJETIVOS PRIORITARIOS	Dotar de herramientas al profesorado para atender a sus necesidades formativas, centradas en: • Atención al alumnado con TDAH • Atención de alumnado AACC • Creación de materiales didácticos con IA • Resolución de conflictos en el aula. Mediación. • Desarrollo del programa de convivencia “Fálame prestoso” Cualquier otra necesidad en materia formativa planteada por el claustro y/o equipo directivo del centro a lo largo del curso académico.
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	Coordinación de la información relacionada con la formación ofrecida desde el CPR y traslado de posibles iniciativas del claustro al mismo.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Recepción y difusión de la información recibida desde el CPR. Reuniones con profesorado, según proceda. Información periódica y seguimiento en los órganos colegiados del centro. Asistencia a las reuniones convocadas por el CPR y/o Consejería. Participación en

	actividades de formación. Cumplimiento de las funciones establecidas para esta figura.
OBSERVACIONES	Continúa la misma persona que coordinaba el programa el curso pasado.

7.20.2 Prácticum grados universidad de Oviedo y UNED.

Continuamos siendo un centro que pertenece a la red de la Universidad de Oviedo y de la UNED por lo que podrían aparecer alumnos/as para hacer las prácticas del Máster del Profesorado. En ese caso se nombrará entre el profesorado tutor un coordinador o coordinadora que reconvertirá una de sus horas complementarias en una hora de coordinación Máster. Hasta entonces se ocupará de realizar los contactos con las Universidades la Dirección del centro.

7.21 **Programa Escolar De Frutas Y Leche.**

PROGRAMA	**Programa Escolar de Frutas y Leche**
COORDINACIÓN	Augusto Hoyo Rodríguez
MAIL DE CONTACTO	lamagdal@educastur.org
HORAS DE DEDICACIÓN	Dedicación flexible vinculada a la recepción logística, control de calidad, gestión de almacenamiento y coordinación del reparto (hasta 2 entregas al mes).
JUSTIFICACIÓN EN EL CENTRO	El programa, promovido por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias y cofinanciado por la Unión Europea, responde a la necesidad de fomentar hábitos alimentarios saludables y sostenibles entre el alumnado de hasta 16 años. Facilita el acceso a productos frescos, de temporada y ecológicos, al tiempo que ofrece un recurso pedagógico para promover la sostenibilidad, el consumo responsable y el reciclaje de envases.
OBJETIVOS PRIORITARIOS (RELACIONARLOS CON LOS ANUALES DE LA PGA)	- Contribuir a un ambiente escolar saludable y promover el cuidado del entorno a través de iniciativas de reciclaje de envases generados en el reparto. - Fomentar hábitos de vida saludables y de autocuidado en el alumnado mediante actuaciones educativas de concienciación e integración socioemocional. - Vincular la distribución de alimentos a proyectos pedagógicos transversales del centro que potencien el conocimiento sobre el origen de los alimentos y la sostenibilidad-
LÍNEAS PRINCIPALES DE ACTUACIÓN	1. Distribución de productos frescos y ecológicos: Organización de entregas mensuales (hasta 2 repartos por programa) individuales para el alumnado.

	2. Desarrollo de medidas de acompañamiento: Integración de actividades educativas sobre hábitos saludables, origen de los alimentos y sostenibilidad. 3. Gestión y control logístico: Recepción, verificación de calidad/cantidad y conservación adecuada de los productos alimentarios en el centro.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	1. Recepción y verificación logística: Control de entregas, revisión de estado y firmado/sellado de albaranes registrando cualquier incidencia relativa a calidad o cantidad. 2. Almacenamiento y refrigeración: Mantenimiento óptimo de frutas y lácteos ecológicos utilizando las instalaciones de refrigeración del centro. 3. Reparto individualizado: Distribución periódica de las raciones individuales al alumnado inscrito. 4. Actividades pedagógicas y de reciclaje: Talleres en la hora de tutoría y sinergia con el Proyecto de Reciclaje RqR para la separación y reciclaje adecuado de los envases (cartón, plásticos, etc.)
OBSERVACIONES	El programa cuenta con apoyo logístico completo sin costes ni trámites de IVA para el centro educativo. Se coordinará con el equipo directivo y la propia Conserjería.

8 CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES O TAREAS ESCOLARES.

De acuerdo con la normative vigente, la regulación de las tareas escolares a realizar fuera del centro (deberes) se regirán en la etapa de ESO de acuerdo con las normas y supuestos siguientes, recogidos en la Concreción Curricular de la etapa:

a) Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de sus padres o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.

b) Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.

c) En 1º y 2º ESO podrán tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, en los niveles de 3º y 4º ESO, deberán tener un carácter más investigador y motivador. Lo ideal es que el alumnado quiera dedicar algo de tiempo en su casa a algo relacionado con las materias que cursa, y ese debe ser el objetivo principal del plan de deberes diseñado en nuestro centro.

d) Los deberes suponen una buena oportunidad de introducir alternativas innovadoras por lo que conviene utilizarlos en algún momento del curso para modificar los planteamientos que tradicionalmente suelen tener (realizando pequeñas investigaciones sencillas, utilizando el Flipped Classroom o “clase al revés”, entrevistando a personas cercanas, etc.).

e) Es muy conveniente, siempre que se paute este tipo de tarea, prever tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva. No olvidemos que en el conjunto de indicadores de evaluación los deberes deberían tener una consideración clara, objetiva y cuantificable. La valoración de estas tareas no podrá suponer nunca la evaluación negativa en la materia, pero sí pueden suponer una ayuda importante para obtener una calificación positiva (subir la nota, definir un aprobado muy justo, ...).

f) La previsión de tiempo para su realización debe contemplar la totalidad de las tareas que se encargan en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso la acumulación de tareas.

g) Hay que tener en cuenta que en algunas materias con poca continuidad, los deberes pueden ayudar a que el alumnado "no se pierda" (materias de dos horas, por ejemplo).

h) El volumen o tamaño de la asignación total debe estar ajustado a la edad y circunstancias educativas del alumnado. De acuerdo con las recomendaciones europeas actuales este tiempo no debería exceder de una hora en los dos primeros niveles (1º y 2º ESO) y de 90 minutos en 3º y 4º ESO.

i) En todo caso debe recordarse que un volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia un aumento de la inequidad educativa.

j) El profesorado procurará tener en cuenta diariamente el número de materias susceptibles de tareas en el hogar y prever un tiempo acorde con ello para que el sumatorio de tiempo no exceda los límites previstos en el párrafo anterior.

k) Cuando haya fijados exámenes, no se deberán acumular deberes distintos a la preparación de los mismos.

l) En épocas vacacionales y fines de semana, se tendrá en cuenta que el alumnado necesita descanso y que, por tanto, no debería aumentar la cantidad de deberes prevista.

m) Periódicamente, en las reuniones de coordinación con tutores/as y RED, se realizará un seguimiento de este tema para ir tomando las decisiones más oportunas.

n) Cada Departamento en sus programaciones establecerá el peso específico que tendrán las tareas de casa o deberes en el conjunto de la calificación de la materia por lo que formarán parte del proceso de evaluación continua establecido.

En el resto de las etapas no obligatorias se deja a criterio del profesorado que las imparte, procurando utilizar criterios racionales y que no supongan discriminación alguna. Los departamentos harán un seguimiento periódico de esta cuestión y tomarán

las decisiones oportunas a este respecto. El seguimiento de las materias pendientes ocupará en estas etapas un lugar fundamental respecto a las tareas a realizar fuera del contexto de clase.

9 PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Este plan en su totalidad se puede consultar en nuestra página web y en la carpeta adjunta *Planes y Programas*, lo que aquí haremos será concretar sus líneas de actuación para este presente curso escolar 2026/27, con ánimo de hacer de la PGA un documento más operativo:

1	**Objetivo 1**: Optimizar las infraestructuras, los equipamientos y el uso de los recursos			
INFRAESTRUCTURA	**Indicador de logro** Satisfacción del profesorado en relación con el funcionamiento de los equipos y la resolución de incidencias.	**Grado de consecución**		
		Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**

Temporalización	**Responsable**	**Acciones**	
A Diario	Equipo TE	1.1	Revisión y mantenimiento en correcto estado del equipamiento del centro.
A Diario	Profesorado	1.2	Comunicación de posibles incidencias en los equipos utilizados por el profesorado.
A Diario	Equipo TE	1.3	Resolución de las incidencias reportadas por el profesorado.
A lo largo del curso	Equipo TE	1.4	Actualización del software.

1	**Objetivo 2**: Realizar un inventario del equipamiento digital y de las redes del centro			
INFRAESTRUCTURA	**Indicador de logro** Hoja de Excel en M365.	**Grado de consecución**		
		Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**

Temporalización	**Responsable**	**Acciones**	
A lo largo del curso	Equipo TE Secretaría	2.1	Revisión y registro de los medios digitales y recursos del centro.
Al recibir nuevo equipamiento	Equipo TE Secretaría	2.2	Actualización periódica del inventario.

2	**Objetivo 3**: Disminuir la brecha digital del alumnado			
LIDERAZGO Y	**Indicador de logro** Préstamo de portátiles al alumnado que lo necesite.	**Grado de consecución**		
		Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**

	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Septiembre Principios de curso	Tutores	3.1	Recogida de la información relativa a las necesidades del alumnado.
	Principios de curso y/o final del curso anterior	Equipo TE	3.2	Revisión y optimización de portátiles destinados a cubrir la brecha.
	Principios de curso Sept./Octubre	Equipo Directivo	3.3	Realización de protocolo y entrega de equipos.

2	**Objetivo 4**: Crear repositorio de documentos y procedimientos habituales del centro				
LIDERAZGO Y GOBERNANZA	**Indicador de logro** Repositorio accesible para todo el profesorado.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	A lo largo del curso	Equipo Directivo	4.1	Digitalización de los documentos del centro con un formato común.	
	A lo largo del curso	Equipo Directivo	4.2	Creación de un repositorio (OneDrive y TEAMS) que dé acceso a los documentos clave del centro: modelos actas e informes, partes de apercibimiento, permisos u otra documentación de interés para el profesorado.	

2	**Objetivo 5**: Seguir un protocolo de uso de los equipos portátiles ubicados en los armarios cargadores del centro				
LIDERAZGO Y GOBERNANZA	**Indicador de logro** Protocolo de uso de equipos portátiles.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	Principios de curso	Equipo TE	5.1	Establecimiento de las normas de uso de los portátiles ubicados en los armarios cargadores.	
	Principios de curso	Equipo TE	5.2	Colocación de las normas en los respectivos armarios.	

3	**Objetivo 6**: Facilitar las credenciales educastur al alumnado				
ENSEÑANZA Y	**Indicador de logro** Acceso a las cuentas institucionales.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**

	Temporalización	Responsable	Acciones	
	Principios de curso	Tutores	6.1	Reconocimiento del alumnado que desconoce sus credenciales educastur.
	Tan pronto sea incorporado a SAUCE	Coordinador TE	6.2	Generación de claves y entrega de credenciales al alumnado de nueva incorporación.
	A lo largo del curso	Equipo TE	6.3	Atención a las incidencias sobre las identidades digitales y asesoramiento ante posibles problemas técnicos en el acceso y uso de las plataformas.

3	**Objetivo 7**: Incrementar el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje, con especial atención a las facilitadas por la Consejería de Educación				
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	**Indicador de logro** Acceso del alumnado a las plataformas virtuales.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	Principios de curso	Profesorado	7.1	Creación/matriculación del alumnado en Aulas Virtuales (plataforma Moodle).	
	Principios de curso	Profesorado	7.2	Creación/matriculación del alumnado en Teams.	

4	**Objetivo 8**: Mejorar la competencia digital del profesorado				
DESARROLLO PROFESIONAL	**Indicador de logro** Profesorado que acredita algún nivel de CDD.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	A lo largo del curso	Representante CPR Equipo Directivo Coordinador TE	8.1	Difusión entre el profesorado de los cursos de formación, especialmente los que tengan que ver con la competencia digital ofertados por la Consejería de Educación.	
	A lo largo del curso	Representante CPR Equipo Directivo	8.2	Contacto con los CPR y otras entidades de formación.	
	Finales de curso	Coordinador TE	8.3	Encuesta al profesorado sobre el nivel de competencia digital docente.	

5	**Objetivo 9**: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales			
EVALUACIÓN	**Indicador de logro** Profesorado que usa aplicaciones y herramientas digitales para la evaluación y calificación del alumnado.	**Grado de consecución**		
		Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**

	Temporalización	Responsable	Acciones	
	A lo largo del curso	Profesorado	9.1	Utilización de aplicaciones digitales para la gestión de datos de evaluación y calificación (Additio, iDoceo, hojas de cálculo Excel...)
	A lo largo del curso	Profesorado	9.2	Utilización de herramienta digitales para llevar a cabo pruebas de evaluación, incluidas algunas de retorno inmediato (Kahoot, Forms, mooddle...)

6	**Objetivo 10**: Crear recursos didácticos en las diferentes materias para incorporar a las plataformas institucionales				
CONTENIDO Y CURRÍCULO	**Indicador de logro** Profesorado que utiliza recursos didácticos digitales.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	A lo largo del curso	Profesorado	10.1	Planificar, diseñar y producir los recursos digitales (documentos, presentaciones, vídeos, actividades interactivas).	
	A lo largo del curso	Profesorado	10.2	Publicar y organizar los recursos en las plataformas institucionales (Teams, Moodle, OneDrive).	
	A lo largo del curso	Profesorado	10.3	Actualizar periódicamente los recursos según las necesidades.	

7	**Objetivo 11**: Mejorar la comunicación interna del centro				
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	**Indicador de logro** Comunicación interna utilizando medios digitales.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	A Diario	Profesorado Equipo Directivo	11.1	Empleo del correo institucional y la plataforma 365 como principal vía de comunicación interna.	
	Principios de curso	Equipo Directivo	11.2	Creación de grupos Teams para la centralización de documentación y difusión de información entre los miembros de cada equipo docente.	
	A Diario	Coordinador TE Profesorado	11.2	Gestión y uso de un sistema telemático de registro para la reserva de aulas de NNTT, espacios comunes (SUM, biblioteca) y armarios de portátiles.	

7	**Objetivo 12**: Potenciar la página Web y el uso de las redes sociales, Instagram, para la mejora de la comunicación externa del centro				
REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN	**Indicador de logro** Comunicación externa utilizando medios digitales.		**Grado de consecución**		
			Iniciado	**En Proceso**	**Alcanza**
	Temporalización	**Responsable**	**Acciones**		
	A lo largo del curso	Responsable página Web	12.1	Actualización y gestión activa de la página Web.	
	A lo largo del curso	Profesorado	12.2	Aportación de contenido para incorporar en la página Web.	
	A lo largo del curso	Equipo Directivo	12.3	Ampliación del uso de las redes sociales y nombramiento de un responsable para su gestión.	

9.1 **Seguimiento y evaluación del plan.**

En los diferentes órganos de coordinación y de gobierno se analizará el Plan de Digitalización. Para dicho análisis se tendrán en cuenta los indicadores siguientes:

- Fechas de las noticias subidas a la web
- Número de visitas a la web
- Número de usos del sistema de cita previa
- Cuestionarios a las familias
- Número de grupos creados en Teams con el alumnado y de cursos en Aulas Virtuales
- Número de archivos compartidos en el entorno colaborativo
- Media de emails enviados al día
- Número de cursos realizados y asistentes
- Número de alumnos/as que han adquirido una competencia media en TIC
- Cantidad de equipos adquiridos (en propiedad o renting)
- Nuevas instalaciones de equipamientos en el centro
- Necesidades cubiertas en los Departamentos
- Cantidad de equipos y conexiones en préstamo
- Uso de las aulas de Informática existentes

Para el desarrollo de este Plan se han establecido en los horarios del profesorado horas de coordinación TIC y para las tareas de la página web, en manos de la misma profesora de los últimos años. A ello habría que añadir el tiempo dedicado por la Coordinadora de Calidad que trabaja muchos de los aspectos contenidos en este Plan.

10 PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

10.1 Ámbitos de evaluación y personas responsables.

ASPECTO A EVALUAR	RESPONSABLE
1. Objetivos de la PGA. Adaptación a la realidad del centro y su entorno. 2. Distribución de espacios del centro y su adaptación a las actividades realizadas. 3. Horarios para las distintas actividades y si han favorecido su realización. 4. Plan de atención a la Diversidad 5. Plan de Acción Tutorial 6. Plan de Absentismo Escolar 7. Plan de Actividades Extraescolares 8. Programas de innovación y formación 9. Plan de trabajo de Claustro, Consejo Escolar y CCP 10. Plan de trabajo de Tutorías y Departamentos. 11. Programaciones Didácticas 12. Adaptación de los proyectos Curriculares 13. Adecuación del Reglamento de Régimen Interno 14. Funcionamiento de la Junta de Delegados 15. Programas y proyectos de centro	1. Director 2. Jefatura de Estudios 3. Jefatura de Estudios 4. Orientadora Escolar 5. Orientadora Escolar 6. Jefatura de Estudios 7. Jefa de Dpto. Extraescolares 8. Coordinadores/as de programas 9. Director 10. Jefes de Dep. y tutorías. 11. Jefes de Departamento 12. Jefatura de Estudios 13. Jefatura de Estudios 14. Jefatura de Estudios 15. Coordinadores/as de programas

10.2 Procedimientos de evaluación.

La evaluación de la PGA. se realizará mediante sesiones específicas en los órganos colegiados, tanto pedagógicos como directivos. El responsable de la evaluación de cada ámbito presentará un informe donde se analizará el grado de consecución de los objetivos marcados, el método de trabajo de los mismos y las propuestas de mejora necesarias. Los informes de evaluación de las actividades pedagógicas serán entregados a Jefatura de Estudios para su presentación a la CCP. El Equipo Directivo realizará una síntesis de la evaluación en un informe propio que presentará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar.

PROGRAMA		Fecha:
ASPECTO EVALUADO	**ADECUADO/A**	**INADECUADO/A**
Cumplimiento de los objetivos		
Temporalización de las actividades		
Apoyo recibido		
Organización de las actividades		
Incidencias significativas		

(Justificar inadecuados/as y otras)	
Otras observaciones	

10.3 **Fuentes de información.**

Se procurarán diseñar nuevos instrumentos de evaluación que complementen a los actuales. Será trabajo de la CCP tratar de operativizar este trabajo permanente de autoevaluación.

Para la realización de los informes se utilizará como fuente de información preferente las entrevistas personales con los participantes en las actividades que se evalúan, pero también se podrá utilizar encuestas anónimas, sondeos u otros instrumentos análogos (a destacar el cuestionario de valoración de los diferentes aspectos de la PGA que cubren los departamentos al finalizar el curso y que permite objetivar los criterios de logro señalados en cada objetivo).

Se realizarán encuestas al alumnado que serán recogidas en los análisis de cada uno de los trimestres y en la memoria final. El resultado también será materia de reflexión en las tutorías. Los modelos de encuesta están incluidos en las carpetas de tutoría proporcionadas a cada tutor/a.

10.4 **Temporalización.**

Los órganos colegiados dedicarán una reunión relacionada con los resultados de cada trimestre y el análisis de los procedimientos educativos (el Claustro y el Consejo Escolar al final de cada uno de ellos) y otra a fin de curso para realizar la evaluación de la PGA. Los sucesivos informes formarán parte de la memoria de cada departamento y de la memoria anual. La evaluación que se haga a fin de curso será incluida en la Memoria de Fin de Curso. Para todo ello se seguirán utilizando los modelos proporcionados por Jefatura de Estudios con las matizaciones oportunas que puedan surgir.

10.5 **Seguimiento.**

Además de lo previsto para el Claustro y el Consejo Escolar, la CCP realizará un seguimiento mensual en la última reunión de cada mes de los procesos educativos, recogiendo el informe de cada uno de los Departamentos. Además, la Junta de Delegados realizará una revisión de los procesos educativos al inicio del segundo y el tercer trimestre, en convocatoria realizada por Jefatura de Estudios.

El equipo directivo realizará seguimiento y evaluación de la labor docente a lo largo del curso. El director llevará a cabo el procedimiento para culminar la Evaluación de la Función Docente en los plazos establecidos por la Consejería de Educación.

11 CALENDARIO PARA LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE CENTRO

Para el curso 2026/27 hemos decidido centrarnos en el nivel de Bachillerato y actualizar su concreción curricular, ya que la ESO quedó revisada hace dos cursos.

CRONOGRAMA DE REVISIÓN DOCUMENTOS DEL CENTRO CURSO 2026-2027	
PGA	
APARTADO	FECHA DE REVISIÓN
Documento general	Primer trimestre
Proyecto Educativo	
APARTADO	FECHA DE REVISIÓN
Proyecto Educativo, documento general	Segundo y tercer trimestre
Concreciones Curriculares de Bachillerato	
Plan Integral de Convivencia	Segundo trimestre

12 PLANIFICACIÓN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ORIENTACIÓN.

Por petición expresa del SIE tras la Revisión de Procesos Educativos que tuvimos hace dos cursos, añadimos aquí la síntesis de la planificación anual de actuación de los servicios especializados de Orientación del Centro. Hay que señalar que en lo que se refiere a la actuación del Orientador enmarcada dentro del PAD, PAT y PODC ya hemos dado buena cuenta más arriba.

12.1 **Programa de intervención de Pedagogía Terapéutica.**

Las características de la intervención directa por las especialistas de Pedagogía Terapéutica durante el presente curso 2026-27 son:

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS. HORARIO DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE PT:

De acuerdo con las Instrucciones establecidas en la Circular de Inicio del Curso 2026-2027:

- La respuesta educativa a cada alumno o cada alumna se establecerá en el programa de atención a la diversidad y, en consecuencia, los criterios de organización del horario de cada profesional especializado serán los que aseguren una atención personalizada a las necesidades de cada alumno y cada alumna que presenta NEE y, en su caso, NEAE. El referente para determinar el tipo, frecuencia e intensidad de las medidas educativas será el informe psicopedagógico y el seguimiento de las medidas adoptadas hasta el momento.

- La actividad lectiva de las especialistas estará destinada a la atención personalizada al alumnado. Dentro de los períodos complementarios, dos de las PT realizan guardia en el aula de juegos durante el recreo(espacio donde el alumnado de cualquier curso puede acudir bien a jugar con los juegos de mesa disponibles o bien a relacionarse con el resto de los compañeros y compañeras, constituyendo un buen espacio de convivencia y de relaciones sociales positiva).La tercera de las especialistas de PT es la representante del CPR en el centro por lo que dos de sus horas complementarias están destinadas a desempeñar dicha coordinación.
- El horario estará ajustado a las necesidades del alumnado, enmarcadas estas en el contexto del centro y a propuesta de los servicios especializados de orientación, con la coordinación de jefatura de estudios.
- A lo largo del mes de septiembre se recoge la información existente del alumnado de *NEE* que se incorpora al IES (informe psicopedagógico, expediente del alumno, informes evaluación, ACS, informes de los distintos especialistas…) y se elabora un documento con la síntesis de la información más relevante que se hará llegar a los tutores y a las tutoras, en las primeras reuniones de equipos docentes.
- Siempre que sea posible, el momento elegido para el apoyo será en las áreas instrumentales (lengua, matemáticas o inglés) y/o en aquellas áreas en las que exista mayor desfase curricular y en el caso de alumnado con problemas de conducta, en las áreas donde se presenten mayores desajustes. Por tanto, dependerá de las necesidades específicas del alumnado. Los agrupamientos y el horario son muy flexibles, pudiendo variar a lo largo del curso en función de las necesidades detectadas y realizándose los ajustes que se consideren oportunos.
- Los apoyos comenzarán a realizarse una vez que sean definitivos los horarios de los distintos grupos empezando lo antes posible.
- Junto con los tutores y/o profesores de materia, se realizarán las correspondientes **ACS** (Adaptaciones Curriculares Significativas) ajustadas al nivel curricular del que parta el alumno/a, tomando como referencia la adaptación del curso anterior, en caso de que la hubiere, y siguiendo el modelo establecido en el centro. Dicha adaptación se incluirá en el **PTI** o Plan de Trabajo Individualizado cuyo modelo se ha simplificado este curso para hacerlo más accesible y funcional. Este documento se convierte en el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado. Con el alumnado de nueva incorporación se realizará una prueba de nivel de competencia curricular.
- Asimismo, se tratará de implicar a los padres/madres, educadores… todo lo posible en el proceso educativo de sus hijos e hijas, informándoles periódicamente de los apoyos realizados y de los progresos conseguidos.
- Se facilitarán materiales adaptados a los/as alumnos/as para que trabajen en el aula ordinaria, cuando exista un desfase curricular elevado, y se ayudará al profesorado de las distintas materias a elaborar dichos materiales.
- Este curso el total de horas lectivas de las especialistas de PT será de 57 sesiones.

OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer una respuesta a la diversidad existente en el centro, aceptándola y adoptando medidas y decisiones de manera conjunta y coordinada. Se tratará de ofrecer una respuesta a las necesidades específicas de cada alumno/a.
- Garantizar la participación inclusiva en las actividades que se organicen fuera de su aula y del centro, sean habituales (recreos, actividades en otras aulas, pasillos) o fuera de rutina.
- Colaborar con la comunidad educativa en la ampliación de información y formación y en la elaboración de materiales y documentos.
- Colaborar activamente en la realización de las oportunas Adaptaciones Curriculares Significativas y/o PTI del alumno/a.
- Facilitar al aula recursos, materiales y estrategias que minimicen las barreras de presencia, participación y aprendizaje.
- Observar y registrar las relaciones e interacciones que se establecen en el aula, tratando de ofrecer alternativas y modelos adecuados a imitar.
- Modelar conductas sociales apropiadas (qué hacer cuando se ha terminado una tarea, cómo pedir turno de palabra, ...).
- Desarrollar en todo el alumnado unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas.
- Favorecer el pleno desarrollo del alumnado.
- Facilitar la inclusión del alumnado con necesidades, favoreciendo la relación entre iguales y el sentido de pertenencia y aceptación en el grupo.
- Lograr aprendizajes significativos y funcionales.
- Mejorar la competencia digital del alumnado objeto de apoyo, fomentando el uso del ordenador, y todas las herramientas del entorno 365.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales y competencias básicas.
- Favorecer el trabajo autónomo, siempre en un clima agradable, respetando la individualidad y el ritmo de aprendizaje de cada uno, fomentando la tolerancia, el respeto y las relaciones positiva.
- Implicar a las familias lo máximo posible en el proceso educativo de sus hijos e hijas, tomando conciencia de la importancia de su colaboración.
- Establecer una fluida comunicación y coordinación entre tutorías-PT-profesorado de las distintas áreas que permitan un estrecho seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje.

METODOLOGÍA:

- Otros principios básicos de nuestra actuación serán:
- Crear un clima de confianza y seguridad, que favorezca el establecimiento de un vínculo afectivo con el alumnado.
- Promover aprendizajes significativos y funcionales, partiendo del nivel de desarrollo y curricular del alumnado.

- Planificar contenidos claros, ajustados a sus capacidades y que conecten con sus experiencias previas.
- Uso del ordenador como herramienta de comunicación y trabajo.
- Presentar la nueva información a través de distintos canales (auditivos, gráficos, manipulativos…) utilizando actividades y recursos distintos para trabajar el mismo contenido.
- Facilitar apoyos visuales para la comprensión de instrucciones y de autorregulación.
- Fomentar el aprendizaje participativo
- Reforzar las conductas apropiadas, los esfuerzos y los logros.
- Graduar paulatinamente la dificultad de las actividades presentadas (de iniciación o presentación, de desarrollo, de refuerzo y de evaluación).
- Presentar actividades de corta duración, evitando caer en la rutina y el aburrimiento. Las actividades propuestas tratarán de despertar el interés y la motivación del alumnado.
- Potenciar de manera progresiva la autonomía del alumno.
- Flexibilizar los tiempos para la realización de las actividades, para poco a poco ir pidiendo mayor velocidad en la ejecución.
- Evitar largas explicaciones, empleando ayuda directa y demostraciones.
- Usar estrategias de Apoyo Conductual positivo para regular la conducta en situaciones de desajuste, dando las instrucciones en positivo y ofreciendo siempre la alternativa correcta, modelando y moldeando.
- Incluir al alumnado de NEE en la vida del centro a través de su participación activa en las distintas actividades programadas, bien desde el departamento de orientación, bien desde el resto del centro (jornadas culturales, mercadillo de libros, actividades complementarias y extraescolares, concursos promovidos por el AMPA, actividades de animación a la lectura…).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Desde el ámbito de PT, colaboraremos en todas aquellas actividades organizadas por el centro en las que participe nuestro alumnado además de las salidas organizadas por los distintos departamentos en las que participe alumnado nee.

Además, nos encargaremos de:

- Dinamizar el aula de juegos
- Colaborar en la Jornadas culturales organizando talleres (puzles, chapas, manualidades, exploramos los sentidos…)
- Organizar el Mercadillo Solidario con motivo del Día del Libro (semana del 23 de abril). Colaboraremos con el Banco de Alimentos de Asturias y será una experiencia de Aprendizaje Servicio. Nuestro alumnado se encargará de recoger y clasificar los libros que las familias del centro donen, así como de montar el mercadillo y recoger los alimentos donados para su posterior recogida por el Banco de alimentos.
- Colaborar en el programa de *Sestaferia*
- Colaborar las actividades trimestrales del programa TEI (Tutoría entre iguales)

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Las especialistas en Pedagogía Terapéutica son tres profesoras definitivas a tiempo completo. También se cuenta con una Auxiliar Educadora.

Se cuenta con dos aulas de PT y tres equipos con acceso a Internet e impresora. También hay material impreso, si bien se espera aumentar las colecciones de cuadernillos específicos de Atención a la Diversidad y de libros de texto de distintos niveles. Intentará dotarse al aula paulatinamente de material manipulativo.

También debemos considerar como recurso todas aquellas instituciones, organismos, centros... cercanos al IES como *Colores, Abierto Asturias, Secretariado Gitano*....

COORDINACIÓN:

Adquiere aquí una gran importancia la coordinación entre todos los miembros del equipo docente de este alumnado y se canalizará a través de las Reuniones de Equipos Docentes (REDES), Reuniones del Departamento de Orientación, reuniones con tutores/as y con el profesorado de la materia objeto de adaptación.

ATENCIÓN A FAMILIAS:

Dentro de las horas complementarias establecidas en el horario de las especialistas de PT se encuentra una hora de atención a padres y madres de alumnos.

12.2 **Programa Audición y Lenguaje (AL).**

Se contará con una especialista en "Audición y Lenguaje" a tiempo completo atendiendo alumnos del 1º y 2º ciclo de ESO. Se atenderá un total de 19 alumnos/as de los cuales son doce alumnos y siete alumnas.

A la hora de atender al alumnado de Necesidades Educativas Específicas de Apoyo se seguirán los criterios de prioridad establecidos por la Consejería de Educación, esto es, en primer lugar, se atenderá al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), Dictamen de escolarización, para después atender, si se dispone de horario, a los alumnos con informe psicopedagógico (NEAE).

La prioridad de intervención en el aula de "Audición y Lenguaje" vendrá determinada por el grado de necesidad educativa en el área del lenguaje-comunicación, siendo prioritaria la atención al alumnado con mayores dificultades en dicha área, asociada a Discapacidad, o a retrasos /trastornos en este ámbito. Por este motivo habrá alumnos/as que recibirán una, dos, o tres sesiones semanales, con una duración de 55 minutos y de manera individualizada o en pequeño-grupo.

Las actuaciones se realizarán de manera directa/indirecta con el alumnado con NEE/NEAE.

En la intervención directa se trabajarán programas con formato específicos con cada uno de los alumnos/as de NEAE/NEE, mientras que en la intervención indirecta se realizarán las tareas de:

- Diseño de Adaptaciones de Acceso para los alumnos que la precisen.
- Informes personalizados de cada uno de los alumnos al Equipo Docente al inicio de curso.
- Elaboración de pautas y orientaciones a la familia para la implicación de los programas trabajados con sus hijos.
- Asesorar al profesorado en aspectos relacionados con la comunicación y/o lenguaje.
- Valorar la necesidad o no de intervención en aquellos alumnos que presentan dificultades relacionadas con la comunicación y/o lenguaje.
- Dar estrategias alumnos/as que precisen dificultades puntuales en el área del lenguaje y/o comunicación.
- Colaborar en la elaboración, seguimiento y evaluación de ACS (significativa o no significativa), y de Acceso (metodológicas/ Evaluación), y plan de trabajo individualizado (PTI)
- Realizar actuaciones específicas para aquellos alumnos/as que las precisen según su perfil.
- Proporcionar material, recursos a los profesores que lo demanden.
- Participar con el Equipo Docente en el consejo orientador que ha de formularse al terminar ESO para aquellos alumnos de Necesidades Educativas Especiales.

VIAS DE COORDINACIÓN

Para el desarrollo de estas actuaciones en el área de la comunicación y /o lenguaje se requiere de un trabajo coordinado y colaborativo por parte de todos los profesionales implicados: orientador, profesorado de apoyo (Pts.), tutores/as, Equipo Docente, PTSC, AE, familia… Para ello, se dispondrá de una reunión semanal (miércoles) con el Departamento de Orientación para tratar diferentes aspectos: CCP, proyectos, necesidades educativas específicas…

Se establecen reuniones semanales, con el profesorado especialista en “Pedagogía Terapéutica”, “Audición y Lenguaje”, orientador y PTSC para valorar conjuntamente el trabajo y seguimiento del alumnado de NEAE/NEE. Además, se realizarán dos reuniones mensuales presenciales REDES (martes / jueves) con el equipo docente, para tratar diferentes aspectos tales como:

- Información sobre los alumnos con NEE /NEAE (Documento)
- Información sobre los programas, ACIS, PTI…
- Asesorar en aspectos relacionados con la comunicación/lenguaje.

- Desarrollo y seguimiento de los programas, ACIS…
- Evaluación de los alumnos con NEE/ NEAE
- Entrega de informes cualitativos(trimestrales)de los alumnos NEE/NEAE…

También se realizarán coordinaciones con otros profesionales como: PTSC, Auxiliar Educador/a, asociaciones, instituciones…, además de con los Equipos específicos del sector, si fuese necesario.

Por último, se dispondrá de una hora semanal para la atención a la familia, en la que se informará/formará sobre aquellos aspectos relacionados con la educación de sus hijos. Estas reuniones se podrán llevar a cabo de manera telemática o presencial

PLAN DE TRABAJO

Durante, el presente curso, el plan de trabajo se desarrollarán de la siguiente manera:

En el mes de septiembre, se procede a la lectura de informes del curso anterior y evaluación inicial del alumnado propuesto, con el fin de llevar a cabo la identificación y valoración de las necesidades de cada alumno y establecer los niveles de competencia curricular para el diseño del programa de intervención. Además de una primera reunión con el Equipo Docente que se realizó de manera presencial donde se dio información de los alumnos NEAE/NEE.

De octubre a junio se establecerán y desarrollarán los programas de intervención individualizados, partiendo del análisis del lenguaje evaluado y establecimiento de un enfoque pluridimensional, con una metodología activa, flexible y actividades individualizadas y específicas, así como la utilización de recursos y materiales disponibles y otros adaptados a las necesidades de los programas dentro de un enfoque DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).

Los programas estarán destinados a trabajar, por un lado, la ampliación y desarrollo de la Competencia comunicativo-lingüística con los alumnos con: Discapacidad Psíquica, Trastorno Específico de lectura y escritura. Por otro lado, se trabajarán programas para el desarrollo de Habilidades Sociales y de Comunicación/ pragmática con los alumnos con Trastornos de Espectro Autista (TEA), Trastorno del desarrollo (TD), Trastorno grave de la comunicación y lenguaje (TGCYL).

PERFIL DE SALIDA

El principal tratará de promover, desarrollar y potenciar la competencia comunicativo-lingüística, así como mejorar los problemas específicos del lenguaje y comunicación contextualizando su labor a las características propias del alumnado del centro.

OTROS

- Desarrollar programas de intervención individual/grupal con técnicas específicas
- Elaborar material específico para dar respuesta a determinados trastornos del lenguaje/comunicación.
- Posibilitar al máximo el desarrollo del lenguaje oral/escrito.
- Compensar y aprovechar aprendizajes funcionales, significativos y su generalización a diferentes contextos.
- Reforzar y mejorar hábitos, autonomía de trabajo
- Interactuar con las personas para expresar opiniones, deseos, necesidades.
- Contribuir a toda clase de factores de innovación y calidad que redunden en una mejor educación: TDE, educación ecológica…
- Mejorar sus habilidades sociales en diferentes contextos.
- Mostrar interés por el uso del lenguaje, así como sus diferentes manifestaciones disfrutando de la comunicación con los demás y de las actividades lingüísticas.
- Utilización del lenguaje/comunicación como medio para la mejora de su competencia social. Desarrollar la comunicación dando prioridad a su funcionalidad.
- Crear gusto por la comunicación y el diálogo como vehículo de transmisión de sentimientos, experiencias y vivencias.
- Enseñar estrategias específicas para que los sepan expresarse por
- escrito en cualquier modalidad…
- Ayudar a alumnos/as de NEE con materias pendientes.
- Modificar o cambiar la conducta lingüística alterada.
- Especificar los procedimientos para la generalización
- Estimular el desarrollo lingüístico del alumnado

METODOLOGÍA

El núcleo de referencia básica se centrará en fomentar aprendizajes significativos y funcionales, así como la utilización de métodos flexibles, activos, estrategias y técnicas de Enseñanza/Aprendizaje que faciliten una respuesta lo más inclusiva y dando prioridad a métodos que favorezcan la experiencia directa, comunicación y la reflexión.

Además, se tendrá en cuenta las metodologías inclusivas que atienda a las habilidades/destrezas comunicativas de cada alumno, partir de sus necesidades, experiencias, dar tiempo a sus respuestas, a expresarse, a reforzar sus éxitos…

Para el desarrollo de los programas específicos se contemplan sugerencias metodológicas y actividades que faciliten tanto el refuerzo como la generalización de lo aprendido respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Por último, las actividades (de inicio, de desarrollo, de síntesis) a desarrollar serán individualizadas fomentando la motivación intrínseca y las actitudes positivas, partiendo para ello de sus experiencias y promoviendo el conocimiento de la realidad que les rodea,

además serán graduales y progresivas de menor a mayor dificultad y fomentando la autonomía dentro de un marco inclusivo en el que se tendrá en cuenta las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

12.3 **Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC).**

OBJETIVOS GENERALES

Serán eje del desempeño profesional de la PSC los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que se incluyan en el PEC, proyectos curriculares y programas de atención a la diversidad, acción tutorial y desarrollo de la carrera.
- Proporcionar criterios para la planificación y desarrollo de medidas de flexibilización organizativa y de adaptación del currículo, ajustando la respuesta educativa al alumnado en desventaja.
- Colaborar y coordinarse con los servicios externos en la detección de necesidades escolares, sociales y sanitarias de la zona, y en su intervención.
- Participar en la atención, orientación, formación e intervención con las familias del alumnado en desventaja escolar y/o social.
- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de programas de seguimiento y control del absentismo escolar en la etapa obligatoria, en coordinación con servicios e instituciones externas.
- Velar, junto con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja social acceda a los recursos escolares, sociales y comunitarios.
- Participar en la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

ACTUACIONES, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS

La PSC llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Colaboración en el Programa de Prevención y Seguimiento del Absentismo Escolar, con especial atención a eventuales casos de absentismo no resueltos a través de tutorías o Jefatura de Estudios. Se realizará seguimiento semanal en las reuniones de tutores. En este apartado se enmarca también el Programa ENGANCHA-T destinado a la intervención del alumnado y familia en riesgo de abandono. Con seguimiento periódico en las reuniones de equipos docentes.
- Situaciones de sospecha de la presencia de indicadores de algún tipo de maltrato: físico, psíquico, sexual, o negligencia en el cumplimiento de las funciones inherentes al ejercicio de la patria potestad. Se realizará seguimiento semanal de los posibles casos en las reuniones de tutores y periódico en las reuniones de equipos docentes.
- Información y asesoramiento, tanto a familias como alumnado, acerca de recursos escolares, sociales y/o comunitarios, becas, apoyo escolar, con especial incidencia

en el alumnado inmigrante o perteneciente a minorías sociales y sus familias. En este apartado se enmarca el protocolo de acogida al alumnado de incorporación tardía y sus familias.

- Entrevistas familiares para elaboración de informe psicopedagógico, orientación o intervención familiares, y/o colaboración con la intervención familiar emprendida desde servicios externos, de tipo educativo, social y/o sanitario.
- Actuaciones derivadas de la inatención de las necesidades básicas del alumnado del centro: higiene, vestimenta, alimentación deficitaria, falta de materiales escolares, presencia de adulto responsable. Se realizará seguimiento semanal de los posibles casos en las reuniones de tutores y periódico en las reuniones de equipos docentes.
- Intervención y asesoramiento al equipo directivo y al profesorado en conflictos de convivencia entre iguales en el centro educativo y en el posterior acompañamiento de alumnado y familias implicadas, así como en mediación escolar entre iguales, entre profesorado y alumnado, entre familias y profesorado. En este apartado se enmarca la coordinación del programa de convivencia Tutoría entre Iguales.
- Colaboración y coordinación con los servicios educativos, sociales y sanitarios comunitarios externos al centro escolar en el desarrollo de programas y atención a colectivos comunes.
- Acciones para favorecer la participación del alumnado y de sus familias en recursos comunitarios, programas y actividades, tanto en el centro educativo como en el entorno comunitario.
- Atención a las necesidades formativo-laborales del alumnado que está en situación de fracaso o riesgo de abandono escolar.
- Impulsar la participación social del alumnado en programas y actividades tanto en el centro educativo como en el entorno comunitario. En este apartado se enmarcan varios programas municipales del Programa de Participación Juvenil y Educación Sexual, cuya coordinación en el IES corresponde a la Profesora de Servicios a la Comunidad y el orientador del IES
- Programas de Educación Sexual.
- Proyecto del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia: alumnado que representa al IES en el Consejo Municipal.
- Proyecto TRANSIT: para alumnado en riesgo de abandono escolar.
- Proyecto de Apoyo Mutuo: para alumnado que desea mejorar su estado socioemocional a través de la ayuda prestada por iguales.
- Desarrollar las funciones de Coordinadora de bienestar y protección del alumnado cuyas líneas de actuación vienen reflejadas en un apartado específico dentro de esta PGA.

La organización del horario del Profesorado de Servicios a la Comunidad se concretará en:

a) Períodos dedicados a la intervención con alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a factores de índole social y/o familiar, tanto de forma grupal como individual.

b) Períodos de atención a familias y tutores-as legales: seguimiento e intervención con familias con alumnado en riesgo de abandono escolar, problemas de conducta, conflictos intergeneracionales, falta de organización y rendimiento escolar, etc.
c) Períodos dedicados a la coordinación y reuniones con el Equipo Directivo, tutores y resto de profesorado que precise asesoramiento.
d) Períodos dedicados a la coordinación de programas interinstitucionales y de coordinación con el sector– EOEPs, CPs, IES, en el caso de alumnado común y en situaciones de tránsito de EP a ESO.
e) Un período reservado a la reunión de Departamento de Orientación.
f) Períodos para coordinación con servicios externos, municipales y autonómicos: Servicios Sociales, EITAF, Consejería de Servicios y Derechos Sociales, Fundación Secretariado Gitano y otras entidades, Salud Mental Infanto-Juvenil, Centros de Salud, Hospitales, etc.
g) Períodos semanales destinados a desarrollar las funciones de Coordinadora de bienestar y protección del alumnado.
h) Un período dedicado a la coordinación del programa de convivencia tutoría entre Iguales.
i) Períodos para la preparación de materiales específicos, elaboración de historias e informes sociales a petición de Servicios Sociales o Fiscalía de Menores, e Informes Psicopedagógicos según demanda del centro escolar.

Para el desarrollo de las funciones propias y desarrollo de programas interinstitucionales señalados, la PSC seguirá la siguiente temporalización, teniendo en cuenta que esta programación es flexible y se adaptará a las necesidades detectadas en el centro escolar y a los períodos de coordinación de las diferentes entidades y servicios externos:

- Atención a las necesidades básicas del alumnado y posibles casos de presencia de indicadores de negligencia o alguna forma de maltrato en el ámbito escolar y/o familiar: a lo largo del curso, a través de demandas de tutorías y jefatura de estudios, con especial supervisión de casos ya detectados.
- Prevención y abordaje de casos de absentismo escolar: a lo largo de todo el curso.
- Información, asesoramiento e intervención con familias de alumnado en desventaja escolar, familiar y/o social: a lo largo de todo el curso.
- Coordinación con profesionales educativos, sanitarios y sociales de instituciones y organismos dedicados a la atención de familias e infancia a lo largo de todo el curso.

PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON AGENTES Y SERVICIOS COMUNITARIOS

El perfil profesional de PSC incorpora, como principal herramienta de trabajo, la coordinación con diferentes servicios, tanto internos como externos, con el fin de establecer cauces comunes de intervención con el alumnado y familia:

- Coordinación interna con tutores-as y resto de profesorado del centro: se realiza semanalmente conforme a los espacios y tiempos establecidos en la PGA, complementados con entrevistas individuales con profesorado y responsables de tutorías, en función de las demandas y necesidades surgidas.
- Coordinación externa: se lleva a cabo una estrecha colaboración y coordinación con los servicios educativos, médicos y sociales que intervienen con las familias y alumnado del IES. En este caso, las coordinaciones tienen una periodicidad trimestral, salvo necesidades puntuales, en que se realizará a demanda.

Los mecanismos de coordinación son el teléfono, el mail, reuniones a través de TEAMS, y las entrevistas presenciales.

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de trabajo de la PSC se fundamenta en el método de Trabajo Social con Comunidades, tanto desde su vertiente individual como grupal y comunitario, tomando como marco teórico el ecológico-sistémico, mediante el abordaje de la demanda o derivación, la búsqueda de compromisos y cambios de creencias y actitudes en las familias y el alumnado objeto de intervención.

12.4 **Programa de Inmersión Lingüística (IL)**

El Aula Intensiva de Inmersión Lingüística (AIL) atiende al alumnado extranjero con conocimiento nulo o limitado del español, o a estudiantes hispanohablantes recién llegados con desfase curricular. En Primaria, el profesorado se desplaza a los colegios; en Secundaria, el alumnado asiste al IES La Magdalena durante unas 60 jornadas lectivas, prorrogables.

El documento que desarrolla las capacidades, contenidos, competencias básicas, principios metodológicos y criterios de evaluación para la enseñanza del español como segunda lengua, se basa en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), el Plan Curricular del Instituto Cervantes y el Currículo de Lenguas Extranjeras del Principado de Asturias. Su objetivo principal es facilitar la integración lingüística, social y escolar del alumnado, considerando aspectos lingüísticos, culturales, afectivos y psicológicos.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Promover la educación intercultural y el respeto entre culturas.
- Garantizar la continuidad educativa y la atención a la diversidad.
 - Asegurar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
 - Fomentar la coordinación entre centros, familias y administraciones.

Objetivos específicos del programa:

- Desarrollar la competencia comunicativa básica para la vida diaria y el acceso al currículo.
- Comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos.
- Fomentar el aprendizaje autónomo y el uso de TIC.
- Promover el acercamiento a la cultura española e interculturalidad.
- Desarrollar hábitos de trabajo y convivencia escolar.

METODOLOGÍA

El enfoque es ecléctico y flexible, combinando distintos métodos y estrategias según las necesidades del alumnado. Se prioriza la adaptación individualizada y la atención a la diversidad. Se busca un aprendizaje significativo, motivador y comunicativo, centrado en el uso funcional del idioma.

Se emplean recursos variados como el entorno, la biblioteca, materiales digitales, trabajo cooperativo y TIC. Se promueve el 'aprender a aprender', mediante la resolución de problemas y la participación activa en situaciones reales de comunicación.

TEMPORALIZACIÓN

El objetivo es que el alumnado alcance un nivel de competencia lingüística suficiente (A1–A2) que le permita comunicarse y progresar en el currículo. El nivel A2 se considera un punto de partida, pero no suficiente para seguir el currículo ordinario sin apoyo. Se espera que los centros adopten medidas para continuar hasta niveles B1/B2.

La programación es flexible y adaptable:

- Las unidades didácticas se conciben como 'islas intercambiables'.
- La duración depende de las necesidades del alumnado, su nivel previo, número de sesiones y ritmo del grupo.
- Se incluyen contenidos socioculturales ligados a efemérides (Navidad, Día de la Mujer, Día del Libro, etc.).
- Se realiza una evaluación inicial diagnóstica para ajustar la enseñanza.

12.5 **Programa de intervención de la Auxiliar Educadora**

El alumnado con el que se trabaja requiere de una intervención personalizada e individualizada, ya que presenta situaciones socioemocionales de especial vulnerabilidad derivadas de distintos factores (familiares, sociales, académicos o personales). Estos influyen en su desarrollo y su capacidad para adaptarse a las dinámicas escolares, por lo que se hace imprescindible una respuesta ajustada a sus necesidades.

La inclusión del alumnado atendido no se limita únicamente a su presencia en el centro, sino que implica comprender y favorecer la manera en que cada persona funciona y participa en la vida escolar. Se trata de garantizar que dispongan de las mismas oportunidades para intervenir, aprender y desarrollarse respetando sus capacidades. Potenciando así su bienestar emocional, social y académico.

Actuaciones

- Acompañamiento en entradas y salidas del centro: Se proporciona apoyo para favorecer la seguridad, la organización y la creación de rutinas para así crear confianza y estabilidad.
- Supervisión y apoyo en recreos y periodos de descanso: Se colabora de manera activa en la vigilancia y cuidado. Estos momentos son fundamentales para el desarrollo de habilidades sociales y de convivencia.
- Acompañamiento en desplazamientos dentro y fuera del centro: durante los cambios de aula o actividades complementarias, se facilita la organización ayudando así a anticipar los cambios y a manejar posibles situaciones de desorientación o estrés. A través del acompañamiento se establece un vínculo educativo y afectivo que aporta seguridad al alumnado, permitiendo realizar una intervención más centrada en la persona.
- Apoyo en el aula: se interviene dentro del aula cuando los alumnos lo precisan, ya sea por problemas de dificultad atencional o problemas de conducta, buscando mejorar la adaptación de las normas o estrategias de autorregulación. Además, se supervisa la agenda escolar anotando deberes, exámenes y fechas significativas
- Colabora en el desarrollo de los programas que favorezcan la autonomía personal y social del alumnado programando pautas de actuación e interviniendo.
- Realiza acompañamiento e intervención en situaciones de crisis tanto dentro como fuera del centro.
- Afianzamiento y desarrollo de las capacidades de los alumnos con NEE asignados en los aspectos físicos, afectivos cognitivos y comunicativos, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Se mantiene una comunicación diaria con el alumno, familia y con sus tutores, concretando las necesidades que puedan surgir.
- Participa en las reuniones donde se abordan temas relacionados con los alumnos con NEE que se atienden y se realizan reuniones formales o informales cuando se precisa (con las familias, profesorado y /o tutora, con el equipo directivo, con el Departamento de orientación
- Registra incidencias e informaciones relativas al alumnado atendido.
- Para garantizar la inclusión y la vida en el centro, es necesario trabajar con el alumnado que asiste al instituto y romper las barreras persistentes derivadas de la discriminación y el desconocimiento.
- Realizar labores de contención (en ocasiones físicas, si fuera estrictamente necesario).

METODOLOGÍA

La Agencia Europea para las Necesidades Especiales Y la Educación Inclusiva se refería a la educación inclusiva como “la provisión de educación de alta calidad en las escuelas que valora los derechos, la igualdad, el acceso y la participación de todos los estudiantes”

Para la consecución de esta educación inclusiva es necesario contar con el alumnado, de forma que hay que darle voz y tener una participación activa en su propio proceso.

Por lo un modelo de atención centrada en la persona, garantiza así la individualización en la atención de los alumnos, según sus peculiaridades desde su centro de interés, garantizando una calidad de vida digna, el derecho a elegir. Se respetará sus decisiones, sus intereses, su personalidad, y su trayectoria vital. En definitiva, se promoverá su autodeterminación.

Es importante resaltar que trabajamos con personas y se reconoce la singularidad. Los alumnos atendidos se convierten en el eje central de la organización y actuaciones a realizar. Partiendo de su identidad personal y a la gestión de la vida dentro del centro educativo, procurando que el instituto se convierta en una zona segura para ellos/ ellas, para garantizar el desarrollo de aptitudes y desarrollar todo su potencial.

RECURSOS

Se dispone de un aula de seguridad, siendo un espacio dedicado a la tranquilidad y relajación y darles a los alumnos un lugar seguro y cómodo que promueva el bienestar emocional y privacidad en estados de frustración o ansiedad.

Con ello se pretende reducir el estrés y la ansiedad del alumnado, ayudando a desarrollar habilidades de autorregulación emocional promoviendo el bienestar emocional y la salud mental de los mismos.

13 ANEXOS

ANEXO I: CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES

CALENDARIO GENERAL CURSO 2026-2027

SEPTIEMBRE

- **1, martes: Claustro inicial.**
- Inscripción y realización de los Premios al Esfuerzo y el Rendimiento.
- **3, 4 Y 7, jueves, viernes y lunes: RED. Información inicial del alumnado**.
- CCP: calendario, propuestas para la PGA, programaciones, revisión documentos.
- **9, martes**: inicio de clases ESO y BACH.
- **14, lunes**: inicio de clases Ciclos.
- **24, jueves: Consejo Escolar. 1ªReunión con familias.**
- Comienzo inscripción concurso Hispanoamericano de Ortografía (realización en noviembre).

OCTUBRE

- **2, viernes: convivencia de inicio de curso**.
- CCP: visto bueno PGA, actualización de documentos.
- 13, martes: aprobación de horarios por el Director y registro en SAUCE.
- **13 y 15, martes y jueves. RED**, propuestas de medidas de atención a la diversidad.
- **22, jueves: Claustro y Consejo Escolar: informe de la PGA.**
- Propuesta de formación en el centro (según plazos CPR).

NOVIEMBRE

- **17 y 19, martes y jueves. RED**.
- **26, jueves: 1ª Evaluación 2º Bachillerato.**
- Inicio convocatoria e inscripción para prueba de obtención del título de ESO.
- CCP: Seguimiento de programas desarrollados y actualización documentos. Preparación Jornadas Culturales del 1º trimestre.
- Primera quincena: Orientaciones para la inscripción en las pruebas obtención directa del título Graduado/a en ESO.
- Realización del concurso Hispanoamericano de Ortografía

DICIEMBRE

- **9 miércoles: evaluaciones 1º y 2º Ciclos.**
- **15 y 17 martes y jueves: evaluaciones: ESO y 1º Bachillerato.**
- CCP: Actualización de documentos, Jornada Cultural. Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación (PAT, el PAD y POEDC).
- **22, martes: Jornada Cultural.**

ENERO

- Realización prueba de obtención del título de ESO durante la primera quincena.
- Comienzo inscripción pruebas obtención directa título Bachillerato (realización en marzo)
- CCP: propuestas de revisión de la oferta educativa, solicitud autorización de materias.
- **19, martes: 1º de Ciclos, Evaluación Módulo de prevención.**
- **19 y 20, martes y miércoles: RED**
- **21, jueves: Claustro y Consejo Escolar: Revisión Primer trimestre. Reunión por comisiones del CE.**

FEBRERO

- CCP: Seguimiento de programas. Actualización del PIC.

- **11 y 16, jueves y martes: RED.**
- **23, martes: 1º de Ciclos, Evaluación Extraordinaria Módulo de prevención.**
- **25, jueves: 2ª Evaluación de 2º de Bachillerato. Consejo Escolar: trabajo por comisiones.**
- Inscripción Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP (realización mayo)

MARZO

- Inscripción Premios Extraordinarios FP (Realización mayo según convocatoria).
- CCP: Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación (PAT, el PAD y POEDC). Preparación Jornada Cultural 2º trimestre.
- **11, jueves: Evaluaciones 1º y 2º de Ciclos.**
- **16 martes: 2ª Evaluación 1ºBachillerato.**
- **16 y 18, martes y jueves: 2ª Evaluación ESO.**
- 15, lunes: fin plazo solicitud autorización materias de libre configuración autonómica.
- **19, viernes: Jornada Cultural.**
- 29, lunes: festivo local.

ABRIL

- Inicio convocatoria e inscripción para prueba de obtención del título de ESO.
- Instrucciones sobre calendario de fin de curso de Bachillerato.
- **8, jueves: Claustro y Consejo Escolar: Claustro y Consejo Escolar: Revisión segundo trimestre. Reunió por comisiones del CE. Aprobación cuentas 2026 y presupuesto 2027.**
- 12, lunes: festivo local.
- **13 y 15, martes y jueves: RED.**
- CCP: Revisión de los procesos educativos y la convivencia en el segundo trimestre. Seguimiento de programas, actualización de documentos. Revisión solicitud materias de libre configuración autonómica.
- Orientaciones para la inscripción en las pruebas obtención directa del título Graduado/a en ESO (convocatoria primera quincena de junio).

MAYO

- **Entre el martes 4 y lunes 10: ED27.**
- 4 martes, comienzo periodo de evaluación de la Función Docente General.
- **6, jueves: 3ª Evaluación de 2º de Bachillerato (Ordinaria final).**
- **11 y 13, martes y jueves: RED.**
- Inscripción Premios Extraordinarios Bachillerato (realización Junio).
- Realización Premios Extraordinarios FP.
- Realización Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de FP (según convocatoria).
- CCP: Seguimiento programas y programaciones, decisiones relacionadas con el tramo final del curso. Evaluación de Programas desarrollados.
- **25, martes: reunión con familias: revisión aspecto más importantes y preparación de la matrícula del curso siguiente.**
- **27, jueves: 1ª Evaluación Final Ciclos.**

JUNIO

- CCP: Análisis general del curso. Memoria Final de Curso. Propuestas de mejora para el curso 2027-2028. Seguimiento y evaluación del Plan de Orientación (PAT, el PAD y POEDC).
- **1, martes: evaluación final Ordinaria 1º de Bachillerato.**
- **8, martes: evaluación Extraordinaria final de 2º Bachillerato.**
- **15 al 17, martes a jueves: evaluaciones de ESO y Extraordinaria 1º Bachillerato.**
- **18, viernes: 2ª Evaluación final Ciclos.**
- **23, miércoles: Jornada Cultural y entrega de boletines.**
- **30, miércoles: Claustro y Consejo Escolar fin de curso: Informe de la Memoria Final.**
- Realización prueba de obtención del título de ESO durante la primera quincena.
- Realización Pruebas Premios Extraordinarios Bachillerato (según convocatoria).

🗀 **Carpeta 1: Programas y Proyectos.**

🗀 **Carpeta 2: Programaciones Didácticas.**